

## DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

### AREA DE FUNCION PUBLICA FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS EDICTO

El Vicepresidente Tercero, Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos, mediante Decreto de fecha 20 de junio de 2023, ha resuelto lo siguiente:

“Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

Primero.- Por acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2017, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 47, de 13 de marzo de 2017, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 152, de 9 de agosto de 2017, se aprueban las Bases Generales por las que se regirán los procesos para la selección de plazas vacantes en la plantilla de personal de la Diputación Provincial de Cádiz, por el turno libre.

Segundo.- Mediante Resolución de 19 de febrero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 43, de 5 de marzo de 2020, posteriormente rectificada mediante Resolución de 4 de junio de 2021, publicada en el BOP de Cádiz núm. 114, de 17 de junio de 2021, se dispuso la aprobación de la convocatoria y Bases Específicas reguladoras del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Diplomado/a Universitario/a Enfermería, identificada con el código F-04.03.13, incluida en la ampliación de la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, por el sistema de concurso-oposición libre.

Tercero.- En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 14, de 22 de enero de 2021, se publica Anuncio de 15 de octubre de 2020, de la Diputación Provincial de Cádiz, relativo al extracto de las bases específicas que regulan los procesos convocados para la selección de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación, en régimen de personal funcionario de carrera, mediante turno libre, entre las que se encuentra la plaza de Diplomado/a Universitario/a Enfermería, en régimen de personal funcionario de carrera.

Cuarto.- Mediante Resolución de 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 219, de 13 de septiembre de 2021, se anuncia la convocatoria pública de la plaza que se indica de Diplomado/a Universitario/a Enfermería, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Quinto.- Finalizadas las pruebas selectivas correspondientes para ocupar en propiedad las plazas convocadas, el Tribunal calificador formula propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, mediante Edicto de fecha 4 de mayo de 2023 publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, así como en la página web corporativa, a favor de la persona que ha sido seleccionada Ana Isabel Morales Piña, con D.N.I. núm. \*\*\*5035\*\*.

Sexto.- En la plantilla de personal de la Diputación Provincial de Cádiz consta la existencia de plaza vacante de Diplomado/a Universitario/a Enfermería, identificada con el código F-04.03.13, incluida en el Grupo de clasificación “A”, Subgrupo “A2”, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Séptimo.- Por la Intervención General de la Diputación Provincial de Cádiz se ha emitido informe favorable de fecha 13 de junio de 2023, en el que se acredita la fiscalización e intervención previa del gasto cuyo objeto es el nombramiento de una persona funcionaria de carrera, en la plaza indicada, dada la necesidad de la misma para garantizar la correcta prestación del servicio público de carácter esencial prestado por esta Corporación.

#### MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).
- Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de personal de la Diputación Provincial de Cádiz, por el turno libre, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 47, de 13 de marzo de 2017.
- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Diplomado/a Universitario/a Enfermería, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 43, de 5 de marzo de 2020, posteriormente rectificadas en BOP de Cádiz núm. 114, de 17 de junio de 2021.

Conforme a los siguientes Fundamentos de Derecho:

Primero.- El artículo 3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, establece que el ingreso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios se realizará mediante convocatoria pública y se regirá por las bases de la convocatoria respectiva, que se ajustarán en todo caso a lo dispuesto en este Reglamento y en las normas específicas de aplicación a los mismos.

Del mismo modo, el artículo 4 establece que el ingreso del personal funcionario se llevará a cabo a través de los sistemas de oposición, concurso-oposición o concurso libres, en los que se garanticen, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

También resultarán de aplicación las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de personal de la Diputación Provincial de Cádiz, por el turno libre (BOP Cádiz núm. 47, de 13 de marzo de 2017), así como las Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Diplomado/a Universitario/a Enfermería, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 43, de 5 de marzo de 2020, posteriormente rectificadas en BOP de Cádiz núm. 114, de 17 de junio de 2021.

Segundo.- El nombramiento como personal funcionario de carrera en la plaza de Diplomado/a Universitario/a Enfermería de una persona para prestar

servicios en el Área de Desarrollo de la Ciudadanía se formalizará según lo dispuesto en el artículo 9 del TRLEBEP que establece “Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos por carácter permanente. En todo caso, el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguarda de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas corresponden exclusivamente a los funcionarios públicos, en los términos que en la ley de desarrollo de cada Administración Pública se establezca.”

Tercero.- El procedimiento de selección, que es el de concurso-oposición, se ajusta a lo dispuesto en la base Séptima de las específicas, que establece “Podrán concurrir a la fase de oposición las personas aspirantes que hubieran sido admitidas definitivamente al proceso selectivo. Consistirá en la realización de los tres ejercicios obligatorios que a continuación se indican, siendo todos ellos de carácter eliminatorio, de modo que la no superación de un ejercicio comportará la imposibilidad de concurrir a los siguientes. (...)

Cada uno de los ejercicios de la fase de oposición será eliminatorio, serán calificados separada e independientemente hasta un máximo de diez puntos (10.00), quedando eliminadas las personas aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos (5.00) en cada uno de ellos.

El resultado de cada uno de los ejercicios será publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y la web corporativa. (...)

La puntuación definitiva será la suma de las obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.”

Cuarto.- Conforme a lo establecido en la base Octava de las específicas, concluidas las pruebas, el Órgano de Selección publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación, y elevará a la Presidencia la propuesta de nombramiento como personal funcionario, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas.

Al mismo tiempo, el Área de Función Pública publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz de la Corporación, la oferta de puestos de trabajo y destinos, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos. En esta figurará, al menos, el mismo número que personas aspirantes que hayan sido seleccionadas.

Quinto.- Aceptada la oferta de los puestos de trabajo y destinos a cubrir por la persona seleccionada por el Tribunal calificador, procede realizar el nombramiento como personal funcionario de carrera al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.1. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos vengo en RESOLVER:

PRIMERO: Nombrar como funcionaria de carrera de nuevo ingreso de la Diputación Provincial de Cádiz, para ocupar la plaza de Diplomado/a Universitario/a Enfermería, identificada con el código F-04.03.13, convocada a través de la ampliación de la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2018, incluida en el Grupo de clasificación “A”, Subgrupo “A2”, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, a la persona seleccionada Ana Isabel Morales Piña, con D.N.I. núm. \*\*\*5035\*\*.

SEGUNDO: El nombramiento de la persona designada surtirá sus efectos oportunos a partir del día hábil siguiente a la toma de posesión de la plaza correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.1.d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERO: Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

CUARTO: Autorizar y Disponer el gasto derivado de este nombramiento por importe de 38.526,32 € con cargo a las AD 920230006577 por importe de 29.404,08 € para las retribuciones y 920230006582 por importe de 9.122,24 € para la seguridad social.”

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

11/9/23. El Director del Área de Función Pública, Mariano Viera Domínguez. Firmado. 12/9/23. El Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos, Jacinto Muñoz Madrid. Firmado.

Nº 121.101

### AREA DE FUNCION PUBLICA FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS EDICTO

El Vicepresidente Tercero, Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos, mediante Decreto de fecha 20 de junio de 2023, ha resuelto lo siguiente:

“Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

Primero.- Por acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2017, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 47, de 13 de marzo de 2017, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 152, de 9 de agosto de 2017, se aprueban las Bases Generales por las

que se registrarán los procesos para la selección de plazas vacantes en la plantilla de personal de la Diputación Provincial de Cádiz, por el turno libre.

Segundo.- Mediante Resolución de 19 de febrero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 43, de 5 de marzo de 2020, se dispuso la aprobación de la convocatoria y Bases Específicas reguladoras del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Oficial/a 1ª Maquinista Agrícola, identificada con el código F-09.17.01, incluida en la ampliación de la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, por el sistema de concurso-oposición libre.

Tercero.- En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de 7 de junio de 2021, se publica Anuncio de 28 de mayo de 2021, de la Diputación Provincial de Cádiz, relativo al extracto de las bases específicas que regulan los procesos convocados para la selección de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación, en régimen de personal funcionario de carrera, mediante turno libre, entre las que se encuentra la plaza de Oficial/a 1ª Maquinista Agrícola, en régimen de personal funcionario de carrera.

Cuarto.- Mediante Resolución de 11 de noviembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 280, de 23 de noviembre de 2021, se anuncia la convocatoria pública de la plaza que se indica de Oficial/a 1ª Maquinista Agrícola, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Quinto.- Finalizadas las pruebas selectivas correspondientes para ocupar en propiedad las plazas convocadas, el Tribunal calificador formula propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, mediante Edicto de fecha 19 de mayo de 2023 publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, así como en la página web corporativa, a favor de la persona que ha sido seleccionada José Antonio Lobo Montalvo, con D.N.I. núm. \*\*\*5910\*\*.

Sexto.- En la plantilla de personal de la Diputación Provincial de Cádiz consta la existencia de plaza vacante de Oficial/a 1ª Maquinista Agrícola, identificada con el código F-09.17.01, incluida en el Grupo de clasificación "C", Subgrupo "C2", perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Personal de Oficios.

Séptimo.- Por la Intervención General de la Diputación Provincial de Cádiz se ha emitido informe favorable de fecha 16 de junio de 2023, en el que se acredita la fiscalización e intervención previa del gasto cuyo objeto es el nombramiento de una persona funcionaria de carrera, en la plaza indicada, dada la necesidad de la misma para garantizar la correcta prestación del servicio público de carácter esencial prestado por esta Corporación.

#### MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).
- Bases Generales por las que se registrarán los procesos selectivos para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de personal de la Diputación Provincial de Cádiz, por el turno libre, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 47, de 13 de marzo de 2017.
- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Oficial/a 1ª Maquinista Agrícola, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 43, de 5 de marzo de 2020.

Conforme a los siguientes Fundamentos de Derecho:

Primero.- El artículo 3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, establece que el ingreso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios se realizará mediante convocatoria pública y se registrará por las bases de la convocatoria respectiva, que se ajustarán en todo caso a lo dispuesto en este Reglamento y en las normas específicas de aplicación a los mismos.

Del mismo modo, el artículo 4 establece que el ingreso del personal funcionario se llevará a cabo a través de los sistemas de oposición, concurso-oposición o concurso libres, en los que se garanticen, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

También resultarán de aplicación las Bases Generales por las que se registrarán los procesos selectivos para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de personal de la Diputación Provincial de Cádiz, por el turno libre (BOP Cádiz núm. 47, de 13 de marzo de 2017), así como las Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Oficial/a 1ª Maquinista Agrícola, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 43, de 5 de marzo de 2020.

Segundo.- El nombramiento como personal funcionario de carrera en la plaza de Oficial/a 1ª Maquinista Agrícola de una persona para prestar servicios en el Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible se formalizará según lo dispuesto en el artículo 9 del TRLEBEP que establece "Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente. En todo caso, el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguarda de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas corresponden exclusivamente a los funcionarios públicos, en los términos que en la ley de desarrollo de cada Administración Pública se establezca."

Tercero.- El procedimiento de selección, que es el de concurso-oposición, se ajusta a lo dispuesto en la base Séptima de las específicas, que establece "Podrán concurrir a la fase de oposición las personas aspirantes que hubieran sido admitidas definitivamente al proceso selectivo. Consistirá en la realización de los tres ejercicios

obligatorios que a continuación se indican, siendo todos ellos de carácter eliminatorio, de modo que la no superación de un ejercicio comportará la imposibilidad de concurrir a los siguientes. (...)

Cada uno de los ejercicios de la fase de oposición será eliminatorio, serán calificados separada e independientemente hasta un máximo de diez puntos (10.00), quedando eliminadas las personas aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos (5.00) en cada uno de ellos.

El resultado de cada uno de los ejercicios será publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y la web corporativa. (...)

La puntuación definitiva será la suma de las obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso."

Cuarto.- Conforme a lo establecido en la base Octava de las específicas, concluidas las pruebas, el Órgano de Selección publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación, y elevará a la Presidencia la propuesta de nombramiento como personal funcionario, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas.

Al mismo tiempo, el Área de Función Pública publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz de la Corporación, la oferta de puestos de trabajo y destinos, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos. En esta figurará, al menos, el mismo número que personas aspirantes que hayan sido seleccionadas.

Quinto.- Aceptada la oferta de los puestos de trabajo y destinos a cubrir por la persona seleccionada por el Tribunal calificador, procede realizar el nombramiento como personal funcionario de carrera al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.1. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ala vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos vengo en RESOLVER:

PRIMERO: Nombrar como funcionario de carrera de nuevo ingreso de la Diputación Provincial de Cádiz, para ocupar la plaza de Oficial/a 1ª Maquinista Agrícola, identificada con el código F-09.17.01, convocada a través de la ampliación de la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2018, incluida en el Grupo de clasificación "C", Subgrupo "C2", perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Personal de Oficios, a la persona seleccionada José Antonio Lobo Montalvo, con D.N.I. núm. \*\*\*5910\*\*.

SEGUNDO: El nombramiento de la persona designada surtirá sus efectos oportunos a partir del día hábil siguiente a la toma de posesión de la plaza correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.1.d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERO: Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

CUARTO: Autorizar y Disponer el gasto derivado de este nombramiento por importe de 29.351,52 € con cargo a las AD 220230010118 por importe de 22.307,28 € para las retribuciones y 220230010123 por importe de 7.044,24 € para la seguridad social."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

11/9/23. El Director del Área de Función Pública, Mariano Viera Domínguez. Firmado. 12/9/23. El Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos, Jacinto Muñoz Madrid. Firmado.

Nº 122.107

## AREA DE FUNCION PUBLICA FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS EDICTO

El Vicepresidente Tercero, Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos, mediante Decreto de fecha 18 de septiembre de 2023, ha resuelto lo siguiente:

"Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

Primero.- Mediante Resolución de 29 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 234 de 9 de diciembre de 2022, se ha dispuesto la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 21 plazas vacantes de Auxiliar Administrativo/a (2 reservadas a personas con discapacidad), identificadas con los códigos F-02.04.01, F-02.04.02, F-02.04.03, F-02.04.04, F-02.04.05, F-02.04.07, F-02.04.10, F-02.04.11, F-02.04.13, F-02.04.14, F-02.04.16, F-02.04.17, F-02.04.20, F-02.04.24, F-02.04.25, F-02.04.26, F-02.04.27, F-02.04.60, F-02.04.61, F-02.04.62 y F-02.04.63, pertenecientes a la escala de Administración General y subescala Auxiliar, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2017 (16 plazas) y para el año 2018 (5 plazas), por el sistema de oposición libre.

Segundo.- Transcurrido el plazo establecido de diez días hábiles para la subsanación de defectos tanto de los/as aspirantes excluidos/as como de los/as omitidos/

as por no figurar en la relación provisional, procede dictar resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, una vez subsanadas las causas de exclusión en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en la base Quinta de las específicas reguladoras del proceso selectivo indicado.

Tercero.- La base Sexta de las específicas establece que se procederá a nombrar por resolución las personas que integrarán el Órgano de Selección encargado del desarrollo y calificación del proceso correspondiente, y su composición colegiada deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros. No podrán formar parte del Órgano de Selección aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria; tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, el personal funcionario interino y el personal eventual.

Asimismo, se indica que su composición constará como mínimo de las siguientes personas: una, que ostentará la Presidencia, cuatro que tendrán la condición de Vocales y una más que tendrá la condición de Secretario/a, que actuará con voz pero sin voto, debiendo designarse el mismo número de personas suplentes.

Cuarto.- El apartado 2.4 de la base Séptima de las específicas establece que el día, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio contenido en la convocatoria, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, con 15 días de antelación como mínimo. El día, hora y lugar de los restantes ejercicios se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, con una antelación de al menos 12 horas si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas si se trata de uno nuevo. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

**MARCO NORMATIVO**

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).

- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).

- Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Cádiz, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 47, de fecha 13 de marzo de 2017.

- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 21 plazas de Auxiliar Administrativo/a (2 reservadas a personas con discapacidad), publicadas en el BOP de Cádiz núm. 37, de 25 de febrero de 2020, posteriormente rectificadas en el BOP de Cádiz núm. 146, de 3 de agosto de 2020.

Conforme a los siguientes Fundamentos de Derecho:

Único.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la base Quinta de las específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 21 plazas de Auxiliar Administrativo/a (2 reservadas a personas con discapacidad), publicadas en el BOP de Cádiz núm. 37, de 25 de febrero de 2020 y posteriormente rectificadas en el BOP de Cádiz núm. 146 de 3 agosto de 2020, transcurrido el plazo establecido de subsanación, la Presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y la publicación les servirá de notificación.

La resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Presidencia, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La publicación de la resolución de la Presidencia en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos vengo en RESOLVER:

**PRIMERO:** Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 21 plazas de Auxiliar Administrativo/a (2 reservadas a personas con discapacidad), incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2017 (16 plazas) y para el año 2018 (5 plazas), por el sistema de oposición libre, que se indican en el documento Anexo, con expresión en el caso de las excluidas de las causas que la justifican, conforme a lo prevenido en el base Quinta de las específicas.

**SEGUNDO:** Determinar la composición del Órgano de Selección que juzgará los ejercicios del proceso selectivo indicado conforme a lo establecido en la base Sexta de las específicas, que estará integrada por las personas que se indican a continuación:

• Presidente Titular:	Mariano Viera Domínguez
• Presidente Suplente:	Ignacio Javier Derqui Vasallo
• Vocales Titulares:	María del Mar Outón Ruiz
	Ana Soledad García Ariza
	Sebastián Gómez Flores
	Juan Jesús Rodríguez Ruiz-Herrera
• Vocal 1º Suplente:	Rogelio Jesús Navarrete Manchado
• Vocal 2º Suplente:	Salvador Jesús Menacho Quevedo
• Vocal 3º Suplente:	María del Mar Ríos García
• Vocal 4º Suplente:	Isabel Sánchez Gil
• Secretaria Titular:	Marta Álvarez-Requejo Pérez
• Secretaria Suplente:	Ana María Navarro Navas/África Gotor Sanjaume

**TERCERO:** Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición para el próximo día 29 de octubre de 2023 (domingo), a las 11:00 horas, en las Facultades de Medicina (Plaza Falla núm. 9), de Ciencias del Trabajo (calle Enrique Villegas, Vélez, 1), de Ciencias Económicas y Empresariales (calle Enrique Villegas, Vélez, 2), y de Filosofía y Letras (Avda. Doctor Gómez Ulla, s/n), en la localidad de Cádiz, para cuya realización quedan citadas las personas admitidas en la relación anexa.

La distribución de las personas opositoras por Facultades y Aulas asignadas a las mismas se realizarán en el orden que se indique en un anuncio posterior y con antelación suficiente a la realización del citado primer ejercicio.

Todas las personas convocadas deberán presentar para su identificación su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

**CUARTO:** Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y al objeto de cumplir el trámite de notificación de las personas interesadas en el procedimiento administrativo correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**ANEXO**

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 21 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (2 RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2017 (16 PLAZAS) Y PARA EL AÑO 2018 (5 PLAZAS), PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2020 (B.O.P. NÚM. 37, DE 25 DE FEBRERO DE 2020), POSTERIORMENTE RECTIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 9 DE JULIO DE 2020 (B.O.P. NÚM. 146, DE 3 DE AGOSTO DE 2020), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ABAD	MONTERO	FERNANDO
ABAD	SANCHEZ	EMILIA
ABADIA	BUIZA	NATALIA
ABALO	CASTILLO	PATRICIA
ABDEL-LAH	AHMED	AIAD
ABELLAN	ORTEGA	JUAN PEDRO
ABOLLADO	ALFARO	ANA
ABUIN	GUTIERREZ	MARGARITA
ACASO	VALVERDE	MARIA
ACEBO	TORRES	ALEJANDRO
ACHARTA	VON FURTH	EMILIO JAVIER
ACOSTA	GARCIA	MARIA JESUS
ACOSTA	MARTINEZ	RAUL
ACOSTA	PEREZ	LORENA
ACOSTA	PICADO	ANA MARIA
ACQUARONI	SANCHEZ	MARIA JOSE
ACUAVIVA	FRONTADO	MARIA INMACULADA
ACUÑA	GUALDAMEZ	EUGENIA MARIA
ADALID	ANGUIANO	JOSE MARIA
ADUM	OBERTI	DANIELA DEL ROCIO
AGUAYO	GUZMAN	LOURDES
AGUDO	TUR	ESTEFANIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
AGUILA	ESTEBAN	MARIA DEL CARMEN
AGUILAR	AGUILAR	ELISABET
AGUILAR	ALMENDRO	MARIA TERESA
AGUILAR	ANGULO	JUAN
AGUILAR	BELLON	ANA
AGUILAR	BORREGO	MARIA
AGUILAR	CAMACHO	ANA MARIA
AGUILAR	CATALAN	IRENE
AGUILAR	DE RUEDA	CELIA
AGUILAR	GALANTE	JOSE LUIS
AGUILAR	GARCIA	ANTONIO
AGUILAR	GARCIA	VIRGINIA
AGUILAR	GOMEZ	LUIS
AGUILAR	MACIAS	JOSE MARIA
AGUILAR	MARIN	FRANCISCO JESUS
AGUILAR	MARQUEZ	BEATRIZ
AGUILAR	RECIO	CINTIA
AGUILERA	ALVAREZ	OLGA MARIA
AGUILERA	GOMEZ	AMPARO
AGUILERA	MORENO	JOSE MANUEL
AGUILERA	ORELLANA	JUAN PEDRO
AGUILERA	PEÑA	JESUS MANUEL
AGUIRRE	LUCIO	MIGUEL
AGUIRRE	MARQUEZ	ANA MARIA
AHUMADA	MARRUGAL	MERCEDES
AHUMADA	RUIZ	TAMARA ISABEL
ALARCON	LIÑAN	JULIA MARIA
ALBA	CORTES	CARLOS ENRIQUE
ALBA	DAZA	SUSANA
ALBA	DOMINGUEZ	CAROLINA DEL CARMEN
ALBA	GARCIA	MARIA
ALBA	GARCIA	NOELIA
ALBA	GOMEZ	ALVARO
ALBA	VELEZ	MANUEL
ALBARRACIN	VARELA	CRISTINA
ALBELA	PATIÑO	YOLANDA
ALBERJON	CASTILLO	MARIA ESTER
ALBERTO	JIMENEZ	MARIA
ALBIOL	OTERO	ANA
ALCALA	PADRON	MARIA MERCEDES
ALCALDE	LUIS	SUSANA ANGELES
ALCANTARA	GUERRERO	JUAN ANTONIO
ALCANTARA	SANJORGE	MARIA DEL CARMEN
ALCANTARA	VERDUGO	MARIA
ALCARAZ	PEDROSA	JORGE
ALCEDO	FERNANDEZ	ANA MARIA
ALCEDO	PEREZ	MARIA DE LOS ANGELES
ALCEDO	TORRES	SONIA
ALCINA	TIZON	MONICA
ALCOCER	DELGADO	JESUS
ALCON	GALLEGO	MARIA JESUS
ALCONCHEL	SOLA	SANDRA ESTEFANIA
ALEHYAN	DABBAKH	MALIKA
ALEJANDRE	ALBALADEJO	NEREA
ALEU	VALLEJO	JOAQUIN
ALEU	VALLEJO	MARIA DE LOS ANGELES
ALFARO	ALEU	ANA MARIA
ALFARO	SOTO	MANUEL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ALFONSECA	ROLDAN	ALVARO
ALGECIRAS	LOPEZ	IGNACIO
ALIRANGUES	MEDINA	AITOR ENRIQUE
ALMAGRO	CHAVES	MARIA TERESA
ALMAGRO	DOMINGUEZ	JUDITH
ALMAZO	RODRIGUEZ	JUANA MARIA
ALMAZO	RODRIGUEZ	MARIA ANTONIA
ALMUEDO	JURADO	CONSOLACION
ALONSO	ACEVEDO	LUCIA
ALONSO	ACOSTA	FRANCISCO JAVIER
ALONSO	CUEVAS	JOSE LUIS
ALONSO	ENRIQUEZ	JORGE LUIS
ALONSO	GUERRERO	SARAI
ALONSO	LAGO	MARIA DEL MAR
ALONSO	MARIN	VICTOR JAVIER
ALONSO	MARTINEZ	JULIA
ALONSO	MORENO	JOSE ANTONIO
ALONSO	MOZO	CARMEN
ALONSO	VALDEOLMILLOS	MIRYAM
ALONSO DE LA SIERRA	COCA	MARIA MILAGROSA
ALTAMIRANO	PONCE	INES ELENA
ALTEA	SEGOVIA	CARMEN
ALVAREZ	AGUILAR	SILVIA MARIA
ALVAREZ	AGUILAR	VICTOR
ALVAREZ	ASTORGA	DANIEL
ALVAREZ	BARRENO	ESTEFANIA DEL MAR
ALVAREZ	BULLON	MARIA DE LAS NIEVES
ALVAREZ	BULLON	VANESA
ALVAREZ	CARRASCO	ANA VANESA
ALVAREZ	CASABLANCA	JORGE ANGEL
ALVAREZ	DIAZ	REMEDIOS
ALVAREZ	FERNANDEZ	ALMUDENA
ALVAREZ	GARCIA	NOEMI LETICIA
ALVAREZ	GONZALEZ	VIOLETA
ALVAREZ	IBAÑEZ	ADRIANA
ALVAREZ	LINERO	SERGIO
ALVAREZ	LOPEZ	LARA MARIA
ALVAREZ	MENA	GEMA
ALVAREZ	MORALES	AURORA
ALVAREZ	MORENO	CHANTAL
ALVAREZ	MURILLO	ALEJANDRO
ALVAREZ	ORTIZ	MARIA VICTORIA
ALVAREZ	PAREJO	MARIA VIRGINIA
ALVAREZ	PEINADO	CARMEN
ALVAREZ	QUINTELA	PEDRO E.
ALVAREZ	RODRIGUEZ	ELSA
ALVAREZ	RUIZ	ROCIO
ALVAREZ	SANCHEZ	MONICA
ALVAREZ	VEGA	OLGA
ALVAREZ	ZAMUDIO	NEREA
AMADO	SANCHEZ	PETRA
AMADOR	ALMEIDA	MARIA JOSE
AMADOR	GOMEZ	MARTA
AMAYA	PAREJA	JOAQUINA
AMAYA	RAMIREZ	MARIA DEL CARMEN
AMAYA	SANCHEZ	SUSANA
AMAYA	ZAMBRANA	CRISTINA
AMEZAGA	LOPEZ	JUAN ALFONSO
ANDRADE	BOLLULLOS	SONIA
ANDRADE	FERNANDEZ	ADRIAN

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ANDRADES	CHANIVET	GEMA
ANDRADES	CHANIVET	LAURA
ANDRADES	DEL AGUILA	JOSE DANIEL
ANDRADES	DURAN	ISABEL
ANDREU	GARCIA	MARIO
ANDRIA	JURADO	MARIA DEL CARMEN
ANDUJAR	COUSO	JUAN
ANGEL	RUIZ	ALICIA
ANGULO	BENITEZ	MANUEL
ANGULO	OLIVA	LORENA
ANGULO	RUIZ	YERKO ORLANDO
ANILLO	DIAZ	JOAQUIN
ANILLO	DIAZ	MARIA DEL CARMEN
ANILLO	LANDI	MARIA DE LOS MILAGROS
ANILLO	RIVAS	MARIA DEL DULCE NOMBRE
ANTEQUERA	MORALES	SUSANA
ANTUNEZ	BENITEZ	MARIA DEL CARMEN
APARICIO	GUTIERREZ	INMACULADA
APARICIO	LOPEZ	CRISTINA
APARICIO	RODRIGUEZ	RAQUEL
APARICIO	RODRIGUEZ	VANESA
AQUINO	PASTRANA	CRISTINA
ARAGON	BREA	ELENA MARIA
ARAGON	BUSTILLO	FRANCISCA
ARAGON	CALDELAS	ANTONIO
ARAGON	CAMACHO	FRANCISCO IGNACIO
ARAGON	CRUZADO	SUSANA
ARAGON	ESTUDILLO	ANA ISABEL
ARAGON	ESTUDILLO	LIDIA
ARAGON	FERNANDEZ	DIEGO
ARAGON	GARCERAN	HELENA
ARAGON	GARCIA	ERICA
ARAGON	GARCIA	MARIA DE LA PAZ
ARAGON	GUZMAN	MARIA LIDIA
ARAGON	MATA	MARIA VIOLETA
ARAGON	NARVAEZ-CABEZA DE VACA	JESUS
ARAGON	TINOCO	MARIA ISABEL
ARAGON	TOCINO	MARIA REGLA
ARAGON	TOCINO	VICTORIA
ARANA	FERNANDEZ	PAULA MARIA
ARANA	GIL	ISMAEL
ARANA	GONZALEZ	IRENE
ARANA	MORALES	LUIS MIGUEL
ARANDA	MUÑOZ	REBECA
ARANDA	PELAYO	ANTONIO JOSE
ARANDA	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN
ARANTAVE	MOLINA	INMACULADA
ARAUJO	CASTILLA	MARIA JOSE
ARCAS	GUTIERREZ	LAURA
ARCAS	GUTIERREZ	MARIA DE LOS ANGELES
ARCAS	LUCENA	MARIA DE LOS ANGELES
ARCOS	DELGADO	CRISTOBAL
ARELLANO	ALCEDO	FRANCISCO
ARES	ARAGON	ANA
ARES	MORILLO	PALOMA
ARIAS	BARBACHANO	JORGE

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ARIAS	GONZALEZ	MARIA ESTER
ARIAS	ZAMBRANO	MACARENA
ARISPE	RIVERA	JOSEBA
ARIZA	BENITEZ	MARIA PAZ
ARIZA	GARCIA	JUAN ALBERTO
ARIZA	ROLDAN	ESTER
ARJONA	NIETO	MARIA
ARLANDI	SALMERON	MARIA ALICIA
ARLANDI	SALMERON	SILVIA
ARMARIO	ARELLANO	MANUEL
ARMARIO	FLORES	FRANCISCO JAVIER
ARMARIO	GUTIERREZ	ALMUDENA
AROCA	FERNANDEZ	SERGIO
ARRABAL	RAMOS	MARIA
ARRANZ	RODRIGUEZ	AITANA
ARRIAZA	GONZALEZ	MARINA
ARRIAZA	RAMIREZ	LAURA
ARRONIZ	GUTIERREZ	LAURA
ARROYO	ILLANA	ANA
ARROYO	RIVERA	CAROLINA
ARTEAGA	CABALEIRO	ADRIAN
ARTECHE	DE GREGORIO	JOSE MARIA
ARZUA	FERNANDEZ	MARIA JESUS
ARZUA	GODOY	LAURA
ASENCIO	ALIAS	JUANA
ASSAD	GONZALEZ	BERTA
ASSAD	GONZALEZ	INES
ASTETE	BECERRA	AIDA
ASTETE	SANCHEZ	ANTONIA
ASTORGA	CUESTA	YOLANDA MARIA
ASTORGA	GARCIA	CRISTINA DEL CARMEN
ASTORGA	SANCHEZ	RAQUEL
ATIENZA	CRUZ	DIEGO JESUS
ATIENZA	GIL	LUISA DEL CARMEN
ATIENZA	MEDINA	BLANCA
AVILA	CARREÑO	MARIA DEL CARMEN
AVILA	IAÑEZ	BLANCA
AVILA	PUYANA	MIGUEL ANGEL
AVILA	REYES	PALOMA
AYALA	CONEJO	MARIA LUISA
AYALA	GARCIA	ESPERANZA
AYLLON	GARCIA	IRENE
AYLLON	PARRA	MARIA DEL ROSARIO
AYLLON	SABORIDO	ALEJANDRA
AYOSO	CABEZAS	ANA ISABEL
AZCUNAGA	VEIGA	IGNACIO
BAENA	LEON	MILAGROS
BAENA	MORCILLO	MIRIAM
BAIZAN	PEDRERO	MARIA JESUS
BAIZAN	VERA	PAOLA
BALADO	BARRERA	MARIA ROSARIO
BALDOMERO	LAZARO	ELENA
BALLEN	ALHAMBRA	MONICA
BALTAR	QUINTANA	ROSARIO DE FATIMA
BANICA		ANDREEA ROXANA
BAÑEZ	GARCIA	ANA DOLORES
BAO	PEREDES	GEMMA
BAQUERO	MOLINA	JOAQUIN RAMON

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BARBA	CUEVAS	SARA CRISTINA
BARBA	GONZALEZ	MARIA JOSE
BARBA	MARQUEZ	MARIA DEL CARMEN
BARBA	MUÑOZ	ANTONIA
BARBA	RUBIO	RUBEN JESUS
BARBA	RUIZ	MARIA AUXILIADORA
BARBA	SERRANO	SUSANA
BARBEL	ROBLES	MARIA CRISTINA
BARBERA	RUIZ	LORENA
BARBERA	VELA	ESTEFANIA
BARBERAN	GARCIA	MANUELA
BARBOSA	CHAVES	PETROLA
BARCIA	HERNANDEZ	CHRISTIAN
BAREA	GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER
BAREA	MELLADO	FRANCISCA
BAREA	NIETO	SANDRA
BAREA	TORO	ANA MERCEDES
BARGUEÑO	VAZQUEZ	GEMA
BARLA	MARTINEZ	AGUSTINA
BARO	CASTILLO	CARLOS MARIA
BARO	CASTILLO	MARIA
BARO	LATORRE	ANA MARIA
BARRACHINA	OÑORO	MARIA DE LOS ANGELES
BARRAGAN	ALLENDE	LIDIA ITZIAR
BARRAGAN	ARAGON	ALICIA
BARRAGAN	ARAGON	MARIA DEL CARMEN
BARRAGAN	DIAZ	ROSARIO
BARRAL	MEJIAS	LAURA
BARRANCA	CORTES	LUIS MANUEL
BARRANCO	MENDOZA	ESTER
BARRANCO	PEREZ	ALICIA ESMERALDA
BARRANCO	RODAS	SANDRA MACARENA
BARRANCO	RODAS	SERGIO A.
BARREIRO	MATEOS	ANA
BARREIRO	MEDINA	KARLA PENELOPE
BARRERA	BENITEZ	ANA BELEN
BARRERA	GUTIERREZ	MARIA JOSE
BARRERA	HOLGADO	PEDRO
BARRERA	LEAL	LUCIA
BARRERA	MUÑOZ	NELLY
BARRERA	RAYA	NOELIA
BARRERA	RODRIGUEZ	BEATRIZ
BARRERA	SABORIDO	ELENA
BARRIENTOS	NUÑEZ	ALICIA
BARRIGA	CALLEJA	EVA MARIA
BARRIGA	ROMEO	MARIA DEL PILAR
BARRIO	MORENO ORTIZ	ALBERTO
BARRIOS	AMAYA	CRISTINA
BARRIOS	BEY	JOSE MARIO
BARRIOS	BRAVO	PEDRO ANTONIO
BARRIOS	JIMENEZ	ROSA MARIA
BARRIOS	SEGOVIA	MARIA DE LAS NIEVES
BARRIOS	TORREÑO	FERNANDO JESUS
BARROSA	PARRA	MARIA ELENA
BARROSO	MACIAS	SANDRA
BARROSO	OSUNA	EVA MARIA
BARROSO	RICARDI	ANA MARIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BASALLOTE	MORENO	VANESSA
BASSADONE	NUÑEZ	LAURA
BASTOS	ESPINOSA	HIPOLITO
BASTOS	ROJAS	MARIA DEL MAR
BATISTA	LAVILLA	ROCIO
BATISTA	MARINA	SOFIA
BAUTISTA	DELGADO	ANA MARIA
BAUTISTA	TELLEZ	NOELIA
BAYONA	VILLALBA	FRANCISCO
BAZAN	NAVAS	MARIA DEL ROCIO
BAZAN	PAVON	SONIA
BAZAN	VILLALBA	CINTHIA
BAZAROT	ROJAS	SONIA
BEATO	RODRIGUEZ	FATIMA
BECERRA	BUENO	ALMUDENA
BECERRA	GALAN	MANUEL
BECERRA	HIGUERO	JOSE MANUEL
BECERRA	PECINO	MARIA AZUCENA
BEDUARZ	FORERO	MILAGROSA OLIVA
BEGINES	PEREZ	ISRAEL
BEJARANO	BRENES	MARIA
BEJARANO	ESCALANTE	MANUEL
BEJARANO	PEREZ	Mª CARMEN
BELIZON	ARAGON	ESTEFANIA
BELIZON	CAMPAÑA	FATIMA
BELLIDO	CHACON	ARACELI
BELLIDO	GARCIA	ISABEL
BELLIDO	SALAMANCA	ANA MARIA
BELLO	RODRIGUEZ	DANIEL
BELLOSO	CAPITAS	MERCEDES CONSOLACION
BELTRAN	MOLINA	MARIA ISABEL
BELTRAN	ROSILLO	MARIA DE LAS MERCEDES
BENAVIDES	VAZQUEZ	JOSE ANTONIO
BENITEZ	ALFARO	CRISTINA
BENITEZ	CARRERA	ESPERANZA
BENITEZ	COLLANTES	ISABEL MARIA
BENITEZ	CRUZ	ELISABET
BENITEZ	FERRERAS	FRANCISCO JESUS
BENITEZ	FONTIVEROS	PATRICIA
BENITEZ	FORNELL	JENIFER
BENITEZ	GARCIA	CRISTINA
BENITEZ	GARCIA	DAVID
BENITEZ	GOMEZ	JUDIT
BENITEZ	JIMENEZ	IRENE
BENITEZ	LAGO	ESTEFANIA
BENITEZ	LOPEZ	JESUS
BENITEZ	LUGO	SANDRA
BENITEZ	MARISCAL	EVA MARIA
BENITEZ	MONTES	MARIA DE LA LUZ
BENITEZ	MORALES	LAURA
BENITEZ	MORALES	VICTOR
BENITEZ	MORENO	JUAN PABLO
BENITEZ	PANES	MARIA DEL CARMEN
BENITEZ	PAREJA	SEBASTIAN JESUS
BENITEZ	PIÑERO	ANA BELEN
BENITEZ	POZO	ANA
BENITEZ	RAMIREZ	ANA
BENITEZ	REY	GEMA ALICIA
BENITEZ	REYES	ALBERTO
BENITEZ	ROSSO	INMACULADA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BENITEZ	ROSSO	SONIA
BENITEZ	TENORIO	LAURA
BENITO	TOVAR	MARIA DE LA ASUNCION
BENJUMEA	CASTRO	FRANCISCO MANUEL
BENZO	CASTRO	DAVINIA LORENA
BERDUGO	VAZQUEZ	CECILIA
BERENGENA	JURADO	MARIA CRISTINA
BERGILLO	MENDEZ	NAZARET
BERIGUISTAIN	COSSIAS	RAUL
BERIGUISTAIN	HERRERA	CARMEN MARIA
BERIGUISTAIN	HERRERA	INMACULADA
BERMUDEZ	GARCIA	ANASTASIA MARIA
BERMUDEZ DE CASTRO	HERAS	LAURA ELENA
BERNAL	CANTERO	DOLORES
BERNAL	CANTERO	ROSARIO
BERNAL	DAVILA	ANA MARIA
BERNAL	GALVEZ	MARIO ADRIEL
BERNAL	GARAY	CELIA
BERNAL	GONZALEZ	JUAN MANUEL
BERNAL	JIMENEZ	MARIA GEMA
BERNAL	MANZORRO	ANGELES
BERNAL	MARTINEZ	ANTONIO
BERNAL	MORENO	FRANCISCO
BERNILS	MORENO	SOL
BERROCAL	ARAUZ	MARIA DEL CARMEN
BERROCAL	PAN	ROSALIA
BERROCAL	TORRES	ESTRELLA
BESADA	GARCIA	ISABEL
BESCOS	ABELED0	PEPE
BETANZO	MACIAS	ELSA MARIA
BEUZON	NEVA	MARIA DE LOS MILAGROS
BEY	ARIZA	MILAGROSA
BIEDMA	BENITEZ	DAVINIA
BIENVENIDO	DIAZ	MARIA DEL CARMEN
BIENVENIDO	GARCIA	LAURA
BIENVENIDO	GIRON	NURIA
BILBAO	CARRASCO	MARIA
BITAUBE	PEREZ	ANA
BLANCO	ALVAREZ	ANTONIO JESUS
BLANCO	ARELLANO	JUAN
BLANCO	AZNAR	MIRIAM
BLANCO	BENITEZ	TERESA DE JESUS
BLANCO	BERJILLO	JUAN DE DIOS
BLANCO	DEL VALLE	DAVID
BLANCO	FERNANDEZ	JESUS MANUEL
BLANCO	FUERTES	HECTOR HUGO
BLANCO	GENIL	VICTOR
BLANCO	HOLGADO	JUAN LUIS
BLANCO	HOLGADO	VICTOR DANIEL
BLANCO	JIMENEZ	MARIA DEL CORAL
BLANCO	MONTERO	JESUS
BLANCO	PEREIRA	PEDRO JESUS
BLANCO	RUIZ	ALFONSO JOSE
BLANCO	RUIZ	MARIA DE LOS SANTOS
BLANDINO	AÑINO	MARIA EUGENIA
BLANDINO	BUENO	NURIA
BLANES	QUINTANA	ANA BELEN

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BOCANEGRA	ALBARRAN	RAFAEL
BOCANEGRA	PERALTA	MOISES
BOCARD0	TRAVERSO	ISABEL
BOCERO	FERNANDEZ	LAURA
BOCUÑANO	MARTINEZ	ROSA MARIA
BODLAK	PRADA	MICHAEL ARTURO
BOGE	ESCOBAR	MARIA DEL VALLE
BOHORQUEZ	SANCHEZ	LORENA MARIA
BOLLULLO	PIZARRO	MARIA JOSE
BONHOMO	FENIX	DANIEL
BONILLA	CAPUTTO	ALEJANDRO
BONILLA	MARTIN	MANUEL
BONILLA	MATA	ERNESTO
BORBOLLA	BOZA	MARIA DOLORES
BORBON	GIMENEZ	LLUIS
BORGA	TORRES	MANUEL
BORREGA	REYES	SONIA
BORREGO	PIÑERO	ANA MARIA
BORREGO	SOTO	ELENA
BORREGO	VALDERRAMA	ROSA MARIA
BORRELL	CALLE	PAULA
BORRELLA	ROMERO	NATALIA
BOSNJAK	KASAP	RIJAD
BOTANA	MARTINEZ	ISABEL MARIA
BOUCHRAOUI	FERREIRO	BUCHARAYA ISMAEL
BOUZA	CORTES	LORENA
BOUZA	CUESTA	ANTONIO
BRAGADO	BUENO	NURIA
BRAVO	CORDOBA	ANTONIO
BRAVO	FERNANDEZ	LYDIA ESTHER
BRAVO	GARCIA	MARIA NURIA
BRAVO	IGLESIAS	SILVIA
BRAVO	MARQUEZ	MARIA DE LOS ANGELES
BRAVO	VELAZQUEZ	LUCIA
BRAZA	CABRERA	MARIA DEL CARMEN
BREA	VERDUGO	MARIA JOSE
BRENES	CABEZA DE VACA	LUISA MARIA
BRENES	MORENO	JUANA
BRENES	REYES	DAVID
BRIOSSO	GARRIDO	ROSALIA
BROCAL	GONZALEZ	MIGUEL
BROME	DE LA ROSA	MARIA TERESA
BROWN	RIVERA	ANA FRANCIS
BRUGOS	BERNAL	ANGELES CRISTINA
BRUN	QUINTERO	MARIA
BRUQUETAS	INFANTE	NIEVES ROSA
BRUST	-	ANGELINA JOHANNA
BRUZON	LIMIA	MARIA LOURDES
BRUZON	ROSENDO	VICTORIA
BRUZON	SAAVEDRA	JOSE MANUEL
BUADA	FENIX	MARIA DEL ROSARIO
BUCETA	RUIZ	CARLOS ANTONIO
BUENO	DELGADO	MARIA CRISTINA
BUENO	FERRE	MARIA CONSOLACION
BUENO	JIMENEZ	MARIA DEL ROCIO
BUENO	JIMENEZ	SUSANA
BUENO	LOPEZ	AGUSTIN
BUENO	NEIRA	MARIA SOLEDAD

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BUENO	NUÑEZ	JUAN BAUTISTA
BUENO	PORTELA	MARGARITA
BUENO	RIVERA	EMILIO
BUENO	RODEÑO	RAQUEL
BUENO	RODRIGUEZ	MARIA SUSANA
BUENO	SANCHEZ	CARMEN DEL ROCIO
BUHIGAS	GARRIDO	JOSE ANGEL
BUILLER	LOH	MONSEF
BULGAR	GARCIA	ISABEL
BULPE	FERNANDEZ	PATRICIA ANGELICA
BURGAL	VENTURA	MARIA DEL MAR
BURGOS	GARCIA	MARIA
BUSTAMANTE	CARBO	JAVIER
BUSTAMANTE	RAMIREZ	JUAN
BUSTOS	SANCHEZ	INMACULADA CONCEPCION
BUTRON	AMADO	FRANCISCO JAVIER
BUTRON	ARIZA	REMEDIOS
BUTRON	GOMEZ	ANA CRISTINA
BUTRON	MUÑOZ	MARIA DE LOS ANGELES
BUTRON	PEREZ	MARIA DEL PILAR
BUTRON	REINA	MARIA DEL ROSARIO
BUTRON	TOCINO	SOLEDAD
BUTRON	TORO	SARA MONICA
BUZON	BAZAN	MIGUEL ANGEL
BUZON	CORDERO	VIRGINIA
BUZON	MUÑOZ	JUAN MANUEL
CABALLERO	DIAZ	MARIA DEL ROCIO
CABALLERO	DURAN	EZEQUIEL
CABALLERO	FLOR	MARIO
CABALLERO	GOMEZ	EUGENIA
CABALLERO	GONZALEZ	FRANCISCA
CABALLERO	GONZALEZ	JUANA MARIA
CABALLERO	GUTIERREZ	MARIA MERCEDES
CABALLERO	MORENO	ROCIO
CABALLERO	ORTIZ	TERESA CELESTINA
CABALLERO	SEBASTIAN	ALONSO
CABALLERO	VALLE	DIEGO MAURICIO
CABALLERO	VELEZ	EVA BELEN
CABALLO	PONCE	IRENE
CABANILLAS	RISCO	CARMEN
CABAÑAS	MARIN	MARIA AUXILIADORA
CABAÑAS	PEREZ	MILAGROSA
CABEZA	CARRASCO	MARIA ANGELES
CABEZA	CHAMORRO	ELOY ANTONIO
CABEZA	GALINDO	MARIA LUISA
CABEZA	OROZCO	ANTONIO
CABEZA	PUERTAS	ANA BELEN
CABEZA	TORO	CRISTOBAL
CABEZA	VARO	ANTONIO JESUS
CABEZA DE VACA	ARAGON	AROA
CABEZA DE VACA	BARROSO	ELENA
CABEZA DE VACA	SANDUVETE	MARIA DEL CARMEN
CABEZAS	CARDOSO	SARA
CABEZAS	MINGUET	ESTER
CABEZUELO	GONZALEZ	JESUS MANUEL
CABRERA	BORREGO	JUAN LUIS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
CABRERA	CASADO	LAURA
CABRERA	FERNANDEZ	DANIEL
CABRERA	GARCIA	ADRIAN ANTONIO
CABRERA	LOBATON	MARIA LOURDES
CABRERA	SEVILLA	SONIA MARIA
CACERES	GALVAN	FRANCISCO
CACERES	GUARAYO	VICTOR HUGO
CACHEIRA	GONZALEZ	ANA MARIA
CADIZ	APARICIO	ANTONIO JESUS
CAEIRO	TORRES	ANA
CALATAYUD	CUELLAR	SARA ISABEL
CALATAYUD	FLORES	MARIA MILAGRO
CALCY	SERRANO	SOFIA
CALDERA	ANTUNEZ	DIEGO
CALDERON	BARBA	CRISTINA
CALDERON	RAMOS	MARIA DEL MAR
CALERO	LECHUGA	PEDRO LUIS
CALLAU	BARRIO	MARIA JESUS
CALLE	MENA	GEMA
CALLEALTA	CONTRERAS	JOSE LUIS
CALO	GRANADO	MARGARITA
CALVARIO	PAZ	MACARENA
CALVENTE	SANCHEZ	EVA MARIA
CALVILLO	SANCHEZ	MIRIAM DEL CARMEN
CALVO	BOUBETA	JORGE
CALVO	GIL	VICENTE JESUS
CALVO	JARANA	MARIA DOLORES
CALVO	LIBOREIRO	PATRICIA
CALVO	MORALES	ANTONIO JUAN
CALVO	MORALES	FRANCISCO JAVIER
CALVO	SANCHEZ	JORDI BENIGNO
CALZADO	MURILLO	RAQUEL
CAMACHO	ARIZA	MARIA JOSE
CAMACHO	GARCIA	MARIA JOSE
CAMACHO	LOPEZ	Mª VANESSA
CAMACHO	MARENTE	JULIO
CAMACHO	MENDEZ	ROCIO
CAMACHO	MONGE	MARIA ESTHER
CAMACHO	ORTEGA	JESUS MIGUEL
CAMACHO	RAMOS	JAVIER
CAMACHO	RIEGO	LARA ROSA
CAMACHO	SALAS	MARIA JOSE
CAMACHO	TORAL	JOSE MIGUEL
CAMACHO	VACA	MARIA TERESA
CAMARA	PEREZ	MARIA ISABEL
CAMARENA	DELGADO	JESUS
CAMAS	GARRIDO	ROSA MARIA
CAMAS	NUÑEZ	MARIA
CAMELO	GRAGERA	AURELIA
CAMERINO	GALVAN	NURIA
CAMERINO	ORDIALES	RAQUEL
CAMINO	CABEZA	ANA
CAMIÑA	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN
CAMPANARIO	LOPEZ	MARIA DEL CARMEN
CAMPANO	PARRA	ALBERTO
CAMPELO	MALAGUIAS	BELIA
CAMPELO	PEREZ	CARMEN
CAMPO	MERLO	PATRICIA
CAMPO	VALLEJO	MARIA YOLANDA
CAMPOS	BARBA	SARAI ALEXANDRA



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
CAMPOS	ESTRADA	MIGUEL
CAMPOS	GALERA	JULIA VICTORIA
CAMPOS	LUINS	IRENE
CAMPOS	MUÑOZ	ANA MARIA
CAMPOS	PALMA	ASUNCION
CAMPOS	PARADAS	DANIEL
CAMPOS	RAMOS	MARGARITA
CAMPOY	BENITEZ	M PILAR
CAMPOY	DIAZ	JOSE ANTONIO
CAMPOY	RODRIGUEZ	SANDRA
CANAS	HIDALGO	CRISTINA
CANCA	RECIO	MARIA
CANCHO	LOPEZ	VICENTE MARIA
CANDANEDO	RUIZ	DIANA
CANDON	GIMENEZ	MARIA ANA
CANDON	RECIO	PAULA
CANNIZZARO	ARTACHO	ALESSANDRA
CANO	ALCAIDE	ANA
CANO	BUENO	ANGEL
CANO	BUENO	SILVIA
CANO	LAVILLA	SANDRA MARIA
CANO	LOPEZ	SUSANA
CANO	MARIN	INES MARIA
CANO	MERINO	JOSE
CANO	PINTO	ESTEFANIA
CANO	RAMOS	ROSA DEL MAR
CANO	ROBLES	BLANCA GEMA
CANO	SIBON	ROBERTO
CANO	SOLER	MANUEL
CANTADOR	CECILIA	ALBERTO
CANTALEJO	LOPEZ	MELANIE
CANTERO	BENITEZ	ESTHER
CANTERO	GONZALEZ	EVA MARIA
CANTERO	GONZALEZ	M JOSE
CANTERO	LUNA	LUIS MANUEL
CANTERO	RODRIGUEZ	ANA BELEN
CANTIZANO	DURAN	JOSEFA
CANTIZANO	JIMENEZ	BLANCA ESTELA
CANTIZANO	POMBO	DARIYA
CANTOS	LEPE	DANIEL
CANTUDO	NAVARRO	LORENA
CAÑA	BENITEZ	MANEKA
CAÑAMAQUE	VILLARTE	CRISTINA
CAÑAS	PICHACO	MARIA CARMEN
CAÑERO	AMORETI	NATALIA
CAPA	OJEDA	ANA ISABEL
CAPARROS	ANEIROS	NOELIA
CAPOTE	PONTONES	ALICIA
CARABALLO	FERNANDEZ	LUIS MIGUEL
CARABALLO	FERNANDEZ	ROCIO MILAGROSA
CARABALLO	FUENTES	MARIA DEL CARMEN
CARAZO	CALVO	ISABEL MARIA
CARBONELL	ALGABA	FRANCISCO JAVIER
CARBU	OSORIO	SUSANA
CARDENAS	ACUÑA	PEDRO
CARDENAS	BAIZAN	MERCEDES
CARDENAS	BURGUILLAS	MARIA TERESA
CARDENAS	PEREZ	MONTSERRAT
CARDENAS	RECIO	DAVID
CARDENAS	SALAS	MARTA
CARDENAS	SANTANDER	MARIA DOLORES

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
CARDONA	PORTILLO	JESUS
CARDONA	VELASCO	LUZ ANYELA
CARDOSO	CEREZO	ELENA
CARMONA	CARO	JESUS
CARMONA	COSTA	MARIA DEL ROSARIO
CARMONA	ESTEVEZ	CRISTINA
CARMONA	GALÁN	JUAN
CARMONA	ONETO	MILAGROSA
CARMONA	VERDUGO	ANA MARIA
CARMONA	VERDUGO	MERCEDES
CARNERO	PEREZ	MARIA SONIA
CARNEROS	RUEDA	TANIA MARIA
CARNOTA	PEREZ	ROSA MARIA
CARO	CARRERA	RAFAEL
CARO	CATALAN	MARIA DE LOS ANGELES
CARO	DE LOS SANTOS	JUANA
CARO	MORATO	DAVID
CARO	ROMERO	SONIA
CARRASCO	ALEU	JORGE
CARRASCO	BUENO	LAURA
CARRASCO	CARDOSO	MARIA DE LA PAZ
CARRASCO	DE LOS REYES	AURORA
CARRASCO	GESTOSO	YOLANDA
CARRASCO	GORDILLO	JUAN ANTONIO
CARRASCO	MACIAS	ISABEL MARIA
CARRASCO	PEREZ	JOSE ENRIQUE
CARRASCO	SANCHEZ	ANTONIO
CARRERAS	SÁNCHEZ	PILAR
CARRERO	LANCHA	SARAY
CARRETO	MARTINEZ	ALVARO LUIS
CARRIL	CANTERO	JUAN JOSE
CARRIL	RUEDA	ADELINA
CARRILLO	GIL	ELENA
CARRILLO	RODRIGUEZ	MARIA GEMA
CARRION	CORRALES	FATIMA MARIA
CARRO	CASADO	M NEREIDA
CARVAJAL	BESADA	JAIME
CARVAJAL	GARCIA DE QUIROS	SUSANA
CARVAJAL	PIRONA	GREYZ ALIBEL
CARVAJAL	RAMIREZ	LORENA
CARVAJAL	TABOADA	FRANCISCO JOSE
CASABUENA	JURADO	AURORA
CASADO	DEL VALLE	LUISA ISABEL
CASADO	QUESADA	SANDRA
CASAL	TORTI	MIRIAM
CASAMICHANA	MORENO	ELISEO
CASAS	FERNANDEZ	BEATRIZ
CASAS	GONZALEZ	MARGARITA
CASAS	MIRANDA	MARIANO
CASAS	RUIZ	CRISTINA
CASAS	RUIZ	FRANCISCO JAVIER
CASASOLA	BALSELLS	MIGUEL ANGEL
CASTAÑEDA	COLORADO	MARIA YOLANDA
CASTAÑEDA	DEL AMOR	JESUS
CASTAÑEDA	SACO-VERTIZ	JUAN CARLOS
CASTAÑO	RUIZ	MANUEL
CASTEJON	MORENO	MARIA DEL CARMEN
CASTELLANO	CAMARGO	FERNANDO
CASTELLANO	LOZANO	MIRIAM
CASTELLANOS	JIMENEZ	ESPERANZA
CASTILLA	GALLARDO	JOSE MANUEL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
CASTILLA	GUTIERREZ	RAUL
CASTILLA	IGLESIAS	PABLO
CASTILLA	PEDREÑO	ESTEBAN
CASTILLO	BARREIRO	MARIA
CASTILLO	CAMACHO	MARIA DEL ROSARIO
CASTILLO	CAÑETE	LORENA
CASTILLO	GARRUCHO	ROSARIO DE FATIMA
CASTILLO	GONZALEZ	MARIA JOSE
CASTILLO	JIMENEZ	AURORA
CASTILLO	LASANTA	PAULA
CASTILLO	MARMOL	ANA Mª
CASTILLO	MARTIN	ANTONIO JAVIER
CASTILLO	MORENO	JOSE LUIS
CASTILLO	PEREZ	FRANCISCO JAVIER
CASTILLO	RIOJA	MERCEDES
CASTILLO	RUIZ	ANA ISABEL
CASTILLO	TOME	JESUS
CASTRO	AGUILERA	CARLOS JAVIER
CASTRO	ALCANTARA	NURIA
CASTRO	BLANDINO	GUILLERMO
CASTRO	BRENES	MARIA DEL PILAR
CASTRO	CARRETERO	MARIA DEL MAR
CASTRO	FERNANDEZ	ALBERTO LUIS
CASTRO	GARCIA	MARIA JOSE
CASTRO	GRANADOS	MARIA DEL VALLE
CASTRO	JIMENEZ	ANGEL MANUEL
CASTRO	MARQUEZ	M. CARMEN
CASTRO	PEREZ	JAVIER
CASTRO	RODRIGUEZ	MARIA INES
CASTRO	ROMERO	JOSE FRANCISCO
CASTRO	SÁNCHEZ	MARÍA ISABEL
CASTRO	SANCHEZ	SERGIO
CASTRO	TABARES	BEGOÑA MARIA
CASTRO	VAZQUEZ	MARIA TERESA
CATALAN	HUMANES	MIRIAM
CATALAN	HURTADO	PABLO
CATALAN	HURTADO	SALVADOR
CATENA	CAMACHO	SANDRA
CAUCELO	TRECHERA	MARIA VICTORIA
CAVIEDES	SANCHEZ	VERONICA
CAVILLA	ANELO	ANA BELEN
CAYUELA	PARRAS	SANDRA
CAZORLA	CARMONA	FRANCISCO JAVIER
CEA	LOPEZ	ANA MARIA
CEA	OTERO	RAQUEL DESIREE
CEBADA	ARAGON	JUANA MARIA
CEBALLO	PEÑA	ROCIO
CEBALLOS	CHACON	MARIA DE LA CARIDAD
CEBALLOS	MUÑOZ	NOELIA
CEBALLOS	PIÑERO	JOSÉ LUIS
CECILIO	MARTIN	ANA
CECILIO	MOSTEIRO	JOAQUIN
CENTENO	CEDEÑO	BETTY ISABEL
CEPERO	MONTES	CRISTINA AURELIA
CEPILLO	ALONSO	MONICA
CERDERO	GALLEGOS	SANDRA DE LA MERCED
CEREZO	UCEDA	CAROLINA
CERPA	GONZALEZ	CONCEPCION

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
CERPA	VAZQUEZ	NEREA
CERVERA	IBAÑEZ	VANESSA MERCEDES
CESAR	CASERO	MELANIE
CESAR	RAMIREZ	ALVARO
CHACON	CARRION	TRINIDAD
CHACON	MENACHO	BENAZIR
CHACON	PINEDA	MARIA AUXILIADORA
CHACON	SACALUGA	NEREA
CHACÓN	SANCHEZ	LUCIA
CHAGAS	FERNANDEZ	ELISA ISABEL
CHAMORRO	CABEZA DE VACA	JUANA
CHAPARRO	RUBIO	CRISTINA
CHAVES	GUTIERREZ	ROSA MARIA
CHAVES	MACIAS	VIRGINIA
CHAVES	MOTA	ALEJANDRO
CHAVES	ORELLANA	DIEGO
CHAVES	SIBILA	CRISTINA
CHAVES	ZAJARA	PABLO
CHECA	OLIVAS	IRENE
CHERNE	GARCIA	CARLOS
CHICA	CHECA	RAFAEL
CHICA	MORALES	SANDRA
CHICHARRO	RODRIGUEZ RUBIO	MARIA JOSE
CHICO	PEREYRA	DANIEL RICARDO
CHICO	SALAS	JOSE ANTONIO
CHINCOA	IZQUIERDO	TEODORA
CHORRO	POLANCO	CRISTINA MARIA
CHOZAS	LOPEZ	ELENA
CIFREDO	LOPEZ	ALVARO
CIFUENTES	CHAMIZO	DAVID ALEXANDER
CILLAN	SEGUNDO	JUAN ANTONIO
CIRERA	ELIPE	MARIA CRUZ
CIRERA	ELIPE	MARIA TERESA
CLAURE	CUELLAR	RAQUEL KATHERIN
CLAVIJO	ALVAREZ	EVA MARIA
CLAVIJO	GALVEZ	ROSARIO
CLAVIJO	PEREZ	MARIA PILAR
CLAVIJO	SETO	LOURDES
COBO	BLANCO	SALVADOR JESUS
COBO	CODES	MARIA JOSE
COBOS	PECCI	MARIA LUISA
COCA	PEREZ	PEDRO JESUS
COCA	SANCHEZ	JAVIER
COLINAS	CASADO	ANDREA
COLLADO	MONTERO	AZAHARA
COLLADO	OROPESA	MONTSERRAT
COLLADO	VELAZQUEZ	YOLANDA
COLLANTES	BOZA	JESUS
COLLANTES	CASTAÑEIRA	JOSE PEDRO
COLON	LOZANO	MARIA
COLSA	SALIETO	BENJAMIN
CONDE	COZAR	MARIA DE LOS ANGELES
CONDE	GONZALEZ	GEMMA
CONDE	NARVAEZ CABEZA DE VACA	SARAY
CONDE	PEREZ	BELEN
CONDE	RUEDA	ALVARO
CONEJO	GOMEZ	INMACULADA
CONESA	CORRERO	JUANA MARIA
CONTERO	AQUINO	MARTA
CONTERO	PARRA	AURORA OLIVIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
CONTRERAS	ALBA	JOSE MANUEL
CONTRERAS	GONZALEZ	PAULA
CONTRERAS	MARTINEZ	DAVID
CORBACHO	CABEZA	ISABEL MARIA
CORBACHO	GALLEGO	HERMINIA
CORBACHO	POLANCO	CRISTINA
CORBACHO	TORREGROSA	MARIA ALEJANDRA
CORBALAN	DEL AMO	MARIA LUISA
CORBETO	SANCHEZ	ALMUDENA
CORCHADO	SANCHEZ	INES
CORCHADO	TOLEDO	MANUELA
CORDERO	CADENAS	ARACELI
CORDERO	DE LA CRUZ	ARSENIO JESUS
CORDERO	LEON	INMACULADA
CORDERO	LEON	MARIA JOSE
CORDERO	RANDO	INES ALICIA
CORDERO	SANCHEZ	NOEMI
CORDOBA	ANCHUELA	LAURA
CORDOBA	CONSTANTINO	LUIS JACINTO
CORDOBA	FLOR	JOSE MANUEL
CORDOBA	GIL	ALVARO
CORDON	RODRIGUEZ	PEDRO MANUEL
CORDON	VILLANUEVA	MANUEL
CORDONES	CANO	ANA
CORDONES	LOPEZ	DAVID
CORNEJO	BELLA	JUAN CARLOS
CORNEJO	CARMONA	CARLOS
CORNEJO	FERNANDEZ	FERNANDO
CORNEJO	FERNANDEZ	MARIA DE LA PAZ
CORNEJO	FERNANDEZ	NATALIA
CORNEJO	FUENTES	MARINA
CORONA	CORNEJO	JOSE MARIA
CORONIL	LUIS	DANIEL
CORONIL	LUIS	RAUL
CORONILLA	VALLE	ISAAC
CORRAL	SMIRNOVA	JAVIER
CORRALES	DELGADO	MARIA LUISA
CORRALES	MANZANARES	SANDRA
CORRALES	MANZANARES	VERONICA
CORRALES	MATEO	ROCIO
CORRALES	PAVON	BARBARA MARIA
CORRALES	RODRIGUEZ	MARIA DEL ROSARIO
CORRERO	JIMENEZ	JOSEFA ROCIO
CORRERO	RUIZ	FRANCISCA SONIA
CORRERO	VEGA	ALMUDENA MARIA
CORRIENTE	DELGADO	ROSA MARIA
CORTES	BAREA	ROCIO
CORTES	BARREIRO	JOSE RAMON
CORTES	CALA	MARIA ANGELA
CORTES	CORBACHO	ALVARO EZEQUIEL
CORTES	DURAN	ANGELA
CORTES	MARTINEZ	DERLY NIRIDA
CORTES	MUDARRA	AMPARO
CORTES	ORIHUELA	ANA BELEN
CORTES	PONCE	PILAR
CORTES	SUAREZ	MARIA CRISTINA
CORTES	VAZQUEZ	JOSE MARIA
CORTEZ	PACHECO	LESLIE KAREN
CORTINA	RAMIREZ	ENCARNACION
COSME	COSME BELLA	RAÚL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
COSME	PEÑA	MARIA DE LAS MERCEDES
COSSI	GOMEZ	ANA
COTO	ROSANO	JUAN ANTONIO
COTOBAL	CALVO	MARIA DEL MAR
COUTO	GOMEZ	ISABEL
COZAR	BALLESTEROS	FRANCISCA
COZAR	MARTIN	MANUELA
CRESPO	BERNAL	PATRICIA
CRESPO	GUTIERREZ	ANA MARIA
CRESPO	MORENO	DIEGO
CRESPO	PEREZ	MARIA JOSE
CRESSI	PAYA	M. JOSE
CRIADO	CAZORLA	ROSA MARIA
CRIADO	MOLINA	ALICIA
CRIADO	MOLINA	SANDRA
CRUZ	BOTARO	MARIA TERESA
CRUZ	CERA	JUAN CARLOS
CRUZ	DE VIERNA	IGNACIO
CRUZ	GUILLEN	RUTH
CRUZ	IBAÑEZ	ALVARO
CRUZ	MARTIN-NIÑO	MARIA BEATRIZ
CRUZ	SALAS	SANTIAGO
CRUZ	SANCHEZ	MARIA DE LOS ANGELES
CRUZ	SERRADILLA	RICARDO
CUADRADO	VILLANUEVA	ALVARO
CUADRADO	VILLANUEVA	JOSE MANUEL
CUBILES	GARCIA	JUAN CARLOS
CUELLAR	TRUJILLO	GEMA
CUEVAS	GARCIA	ANTONIO JOSÉ
CUEVAS	MORENO	ROSA EUGENIA
CUEVAS	NOA	MIGUEL ANGEL
CUMBRES	MARTINEZ	DANIEL SALVADOR
CUNQUERO	FERREIRA	MIGUEL ANGEL
CURIEL	CANTON	PABLO
DAMIAN	CEBALLO	JOSE LUIS
DAMÍN	CABRALES	FRANCISCO JAVIER
DAVILA	GALLARDO	MARTA
DAVILA	GALLARDO	PABLO
DAVILA	IZQUIERDO	MARIA DE LAS MERCEDES
DAZA	MANZANARES	JOSEFA
DE ALBA	ARAGON	VIRGINIA
DE ALBA	CHAVES	MERCEDES
DE ALBA	REYES	MARÍA DEL CARMEN
DE ALBA	SALINA	YOLANDA
DE ALBA	VARGAS	JESUS GABRIEL
DE ANDRES	GARCIA	MARTA
DE AVILA	GARCIA	CHRISTIAN
DE AVILA	GARCIA	MARINA
DE BERNARDO	RONCERO	ANA MARIA
DE CASTELLVI	REPETO	NORMA
DE CORRAL	NOREÑA	MARTA LUISA
DE COS	RUIZ	MARIA DEL ROCIO
DE COS ESTRADA	GARCIA	TAMARA
DE DIEGO	GARCIA	EVA MARIA
DE JESUS	FERNANDEZ	EVA MARIA
DE JESUS	PEREZ	RAFAEL
DE LA BARRERA	SANCHEZ	MARIA TERESA
DE LA CALLE	BENJUMEDA	CONSUELO
DE LA CALLE	FERRERA	LUCIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
DE LA CALLE	GARCIA	GUILLERMO
DE LA CALLE	PINTO	CARMEN
DE LA CALLE	PINTO	JOSE MARIA
DE LA CRUZ	CONEJERO	ANDREA
DE LA CRUZ	GONZALEZ	MARIA INMACULADA
DE LA CRUZ	MORALES	CRISTINA
DE LA CRUZ	VAZQUEZ	SARA
DE LA ESPADA	FERNANDEZ	CRISTINA
DE LA FLOR	GUERRERO	MARIA DE LA PAZ
DE LA FLOR	LILLO	BLANCA MARIA
DE LA FUENTE	CARRASCO	ALVARO
DE LA FUENTE	DE DIOS	MARIA GLORIA
DELAGUILA	JIMENEZ	CARLOS MANUEL
DE LA MONTAÑA	MARTIN	ALMUDENA
DE LA ORDEN	RODRIGUEZ	ELENA
DE LA PEÑA	FERNANDEZ	CAROLINA
DE LA ROSA	MARCHANTE	M <sup>a</sup> ELISA
DE LA ROSA	MARIN	VALENTINA
DE LA ROSA	MORALES	PATRICIA DOLORES
DE LA ROSA	VIÑUELAS	MARIA DE LOS ANGELES
DE LAS MULAS	FERNANDEZ	RAUL
DE LAS PEÑAS	GARCIA	ALVARO
DE LA TORRE	DOMINGUEZ	MARIA DE LOS MILAGROS
DE LA TORRE	ESPINOSA	ANGEL
DE LA TORRE	JEREZ	BELEN
DE LA TORRE	SANCHEZ	ANA MARIA
DE LA VARGA	LOPEZ	MARINA
DE LA VEGA	HORTAS	ABRAHAM
DEL CASTILLO	VILA	ANA MARIA
DE LEMA	SANCHEZ	MARGARITA
DELGADO	ALGECIRAS	SOLEDAD
DELGADO	BAREA	ANA DEL ROCIO
DELGADO	BENITEZ	VANESA
DELGADO	COTE	JUAN MANUEL
DELGADO	DELGADO	INMACULADA
DELGADO	FERNANDEZ	JOSE RUBEN
DELGADO	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN
DELGADO	GARCIA	MARIA JOSE
DELGADO	GÜEMES	BLANCA
DELGADO	MARQUEZ	PRISCILA MARIA
DELGADO	MEJIAS	ANDRES
DELGADO	MESA	MARIA DEL CARMEN
DELGADO	MESA	VIRGINIA
DELGADO	OTERO	CRISTINA
DELGADO	PEREZ	ESTHER
DELGADO	SILES	INMACULADA CONCEPCION
DELGADO DE MENDOZA	DOMINGUEZ	LUCIA
DEL JUNCO	GONZALEZ	CONSTANZA
DEL OJO	MONTAÑO	FRANCISCO
DE LOS SANTOS	BERNAL	RAQUEL
DE LOS SANTOS	ORTEGA	PEDRO LUIS
DEL PERAL	SENDINO	TERESA
DEL PINO	SANCHEZ	PATRICIA
DEL POZO	GIL	PATRICIA
DEL POZO	GOMEZ	ELISABETH
DEL PRESTAMO	RAMIREZ	MANUEL
DEL RIO	MERCADO	ROCIO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
DEL RIO	ROMERO	LORENZO
DEL RIO	SANCHEZ	MARIA ISABEL
DE LUNA	GARNICA	CARLOS ANTONIO
DEL VALLE	BALAGUER	YOLANDA
DEL VALLE	GONZALEZ	MARIO
DENIS	MORENO	MARIA DE LOS ANGELES
DE NO	FERNANDEZ	CLARA
DE PABLO	FRANCO	PATRICIA
DE TORRES	ALE	OLGA PALOMA
DEVESA	GARCIA	MILAGROSA
DE VICENTE	RUIZ	MARIA ANDALUCIA
DIANEZ	HERMOSILLA	MARIA TERESA
DIAZ	AGUILA	MARIA DEL PILAR
DIAZ	ALCEDO	ALICIA
DÍAZ	BELLIDO	INMACULADA
DIAZ	CASTILLO	MARIA TERESA
DIAZ	CHACON	LIDIA
DIAZ	CORRALES	SERGIO
DIAZ	CORTES	LUCIA
DIAZ	DOMINGUEZ	SEGISMUNDO
DIAZ	DOTA	MIGUEL ANGEL
DÍAZ	FRANCO	MARÍA LOURDES
DIAZ	GARRUCHO	JENIFER MARIA
DIAZ	GAZQUEZ	CARLOS
DIAZ	GOMEZ	MARIA
DIAZ	GONZALEZ	EVA MARIA
DIAZ	GONZALEZ	MARIA TERESA
DIAZ	JIMENEZ	CATALINA
DIAZ	LEAL	JUAN JESUS
DIAZ	LOPEZ	MARIA AINOHA
DIAZ	LOPEZ	NURIA MARIA
DIAZ	MUÑOZ	JOSE LUIS
DIAZ	MURIEL	MIGUEL ANGEL
DIAZ	NAVA	JESUS ANGEL
DIAZ	OSTUA	LUCIA
DIAZ	RECIO	MARIA AUXILIADORA
DÍAZ	ROMERO	GLORIA
DIAZ	ROSADO	MONICA
DIAZ	RUBIALES	CARLOS AUGUSTO
DIAZ	RUBIO	MARIA LUISA
DIAZ	SALIDO	MARIA
DIAZ	SALINAS	MARIA CINTA
DIAZ	SESE	LIA CRISTINA
DIAZ	SIERRA	RAQUEL
DIAZ	TIRADO	PABLO JESUS
DIÉZ	GONZALEZ	JAIME
DOBLAS	BELTRAN	ALBA MARIA
DOBLAS	FERNANDEZ	MARIA DE LA PAZ
DOMINGUEZ	ALTAMIRANO	IRENE
DOMINGUEZ	ALTAMIRANO	JOSE ANTONIO
DOMINGUEZ	ALVAREZ-OSSORIO	MARIA AUXILIADORA
DOMINGUEZ	BENITEZ	MARIA DOLORES
DOMINGUEZ	CALLE	JUAN FRANCISCO
DOMINGUEZ	CANTILLO	ENRIQUE
DOMINGUEZ	CORTES	ISAAC
DOMINGUEZ	DURAN	ANGEL
DOMINGUEZ	GARCIA	PATRICIA
DOMINGUEZ	JIMENEZ	ISABEL
DOMINGUEZ	JIMENEZ	RAQUEL
DOMINGUEZ	MARIN	SERGIO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
DOMINGUEZ	MONTORO	ANGEL
DOMINGUEZ	MONTORO	ROCIO
DOMINGUEZ	MORALES	ALICIA
DOMINGUEZ	MORALES	MANUEL
DOMINGUEZ	OÑATE	ANTONIO MIGUEL
DOMINGUEZ	PINO	JESUS ANTONIO
DOMINGUEZ	RAMIREZ	PATRICIA
DOMINGUEZ	REVIEJO	MARIA ELENA
DOMINGUEZ	REVIEJO	MARIA SUSANA
DOMINGUEZ	RIOS	JUAN DAVID
DOMINGUEZ	RIOS	NURIA
DOMINGUEZ	RIOS	SEBASTIANA
DOMINGUEZ	RUBIALES	MATILDE
DOMINGUEZ	RUIZ	CAROLINA
DOMINGUEZ	ZARZUELA	DANIEL
DONCEL MORIANO	DE LA JARA	MARIA ANTONIA
DONOSO	JIMENEZ	LUISA FERNANDA
DOÑA	MONTALVO	ALMUDENA
DOÑORO	RODRIGUEZ	OLGA MARIA
DORADO	ALVAREZ	NOELIA
DORADO	BARRERO	NOELIA
DORADO	JIMENEZ	JUAN MANUEL
DORANTES	CARO	ANA MARIA
DORMIDO	GARCIA	MERCEDES
DUARTE	DE SARDI	ALEJANDRA
DUARTE	PEREZ	MANUEL
DUEÑAS	CARRASCO	AMPARO
DUQUE	FERRETE	EVA MARIA
DURAN	DOMINGUEZ	ALVARO
DURAN	FERIA	CRISTINA
DURAN	FERNANDEZ DE LOS RIOS	MARIA DE LA PAZ
DURAN	GOMEZ	CRISTINA
DURAN	GOMEZ	FRANCISCO JESUS
DURAN	LLAVE	PILAR JOSEFA
DURAN	MARIN	AINHOA MARIA
DURAN	PEÑA	PEDRO JOSE
DURAN	POZO	JAVIER
DURAN	RODRIGUEZ	LIDIA
DURAN	ROLDAN	MIGUEL
DURAN	SERRANO	ANTONIA MARIA
DURAN	SOTO	ROCIO
DURIO	DIAZ	EDUARDO MANUEL
DURO	MARTIN	JOAQUIN
EL GHOULIMI	ROCHDI	ABDELFEITTAH
EL HADDOUTI	AMROUCH	IHSANE
ELIAS	MUNELL	CARMEN
ENRI	AGUERA	GEMA
ENRIQUE	RAMIREZ	ALEJANDRO
ENRIQUEZ	PEREZ	HELENA
ERRIMALI	ZINAOUI	KARIMA
ESCALANTE	RUIZ	JOSEFA
ESCALANTE	SUBIRANA	MARIA CHRISTHIE
ESCAMEZ	PICON	ALICIA
ESCAMEZ	PICON	DIEGO JOSE
ESCAMILLA	PERALTA	SANTIAGO FERNANDO
ESCOBAR	BUENO	ANA ALCIRA
ESCOBAR	MARTIN	SANDRA
ESCOBAR	YUSTE	ANA MARIA
ESCOLAR	FLORES	JUAN ANTONIO
ESCOLAR	HOLGADO	LUIS
ESCOLAR	HOLGADO	MARIA
ESCOLAR	PEÑA	VERONICA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ESCORIZA	LERIDA	MARIA DE LOS ANGELES
ESCRIBANO	MATA	EVA MARIA
ESPADA	PEREZ	CRISTINA
ESPARZA	CILLAN	MARIA ELENA
ESPEJO	PAVIA	JORGE
ESPINAR	IBAÑEZ	VIRGINIA
ESPINAR	PARADELA	JOSE DAVID
ESPINEL	LARA	ANA ZULIMA
ESPINOSA	ALMOGUERA	ANTONIA
ESPINOSA	CORBELLINI	HELENA
ESPINOSA	GARCIA	MARIA TERESA
ESPINOSA	JIMENEZ	LORENA
ESPINOSA	RAMOS	ENCARNACIÓN
ESPINOSA	TEJADA	SANDRA
ESPINOZA	CALLISAYA	PERCY LUIS
ESQUIVEL	MERA	FRANCISCO
ESTEBAN	FERNANDEZ	RAQUEL
ESTEVEZ	PAYAN	MARIA
ESTEVEZ	MARCOS	FRANCISCO JAVIER
ESTIRADO	CRISTOBAL	LOURDES
ESTRADA	COLCHON	ESTEFANIA
ESTRADA	GARCIA	CRISTINA
ESTRADA	LAVILLA	ABEL
ESTRADA	LOZANO	NURIA
ESTRADE	CASTILLON	ELENA ISABEL
ESTUDILLO	BUTRON	INES
ESTUDILLO	ORELLANA	MARIA DEL CARMEN
ESTUDILLO	PARRADO	ANA
FACIABEN	ASPERA	CAROLINA
FALCON	BANCALERO	DANIEL
FALCÓN	CARRO	MARIA JOSEFA
FARIÑAS	GARCIA	AYLIN
FATOU	ALCEDO	ALEJANDRO
FATOU	ROCHA	VICTOR
FERNANDEZ	ABAD	MONICA
FERNANDEZ	ACEVEDO	JESUS
FERNANDEZ	ADAN	EVA MARIA
FERNANDEZ	ALCERRECA	LUCIA
FERNANDEZ	ALCERRECA	MARIA DE LOS ANGELES
FERNANDEZ	ALEU	SONIA
FERNANDEZ	ALMELA	ANTONIA MARIA
FERNANDEZ	ALVAREZ	ISABEL MARIA
FERNANDEZ	AMENEIRO	RAQUEL
FERNANDEZ	ANSUATEGUI	JOSE LUIS
FERNANDEZ	ARAGON	NEREA
FERNANDEZ	ARCOS	JOSE RAMON
FERNANDEZ	ARRABAL	JUAN JOSE
FERNANDEZ	ARROYO	ALEJANDRA
FERNANDEZ	ATIENZA	MARIA JOSE
FERNANDEZ	BASTON	MARIA DEL MAR
FERNANDEZ	BERNARDO	BELEN
FERNANDEZ	BERSABE	LORENA
FERNANDEZ	BRENES	JUANA
FERNANDEZ	CANTERO	VIRGINIA
FERNANDEZ	CAPITAS	SILVIA
FERNANDEZ	CARRERA	SOFIA
FERNANDEZ	CEJUDO	BELEN
FERNANDEZ	CERDA	BEGOÑA
FERNANDEZ	CHACON	IRENE
FERNANDEZ	COLLADO	SARAY
FERNANDEZ	CORDERO	MERCEDES

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
FERNANDEZ	CORTES	GEMA
FERNANDEZ	DE LEON	CAROLINA AMELIA
FERNANDEZ	DELGADO	ARANZAZU
FERNANDEZ	DE LOS REYES	CRISTINA
FERNANDEZ	DEL TORO	CONCEPCION
FERNANDEZ	DIAZ	NATHALIE
FERNANDEZ	DOMINGUEZ	MANUEL JESUS
FERNANDEZ	DORMIDO	PATRICIA
FERNANDEZ	ENGO	MARIA DE LOS ANGELES
FERNANDEZ	FERNANDEZ	MARIA VICTORIA
FERNANDEZ	FERNANDEZ	SANDRA
FERNANDEZ	FLORES	JOSEFA
FERNANDEZ	GARCIA	LIDIA
FERNANDEZ	GARCIA	MARIA DEL CARMEN
FERNANDEZ	GARCIA	MARIA DEL MAR
FERNANDEZ	GARCIA	ROSA MARIA
FERNANDEZ	GARCIA	SILVIA
FERNANDEZ	GARRUCHO	MARIA DOLORES
FERNANDEZ	GIGATO	MARIA MILAGROSA
FERNANDEZ	GIGATO	MARIA SORAYA
FERNANDEZ	GOMA	Mª DEL CARMEN
FERNANDEZ	GOMEZ	ISRAEL
FERNANDEZ	GOMEZ	JOSE LUIS
FERNANDEZ	GONZALEZ	ALEJANDRO
FERNANDEZ	GONZALEZ	JASMINA
FERNANDEZ	GUERRERO	COLUMBA MARIA
FERNANDEZ	GUERRERO	JUAN JOSE
FERNANDEZ	GUERRERO	SONIA
FERNANDEZ	GUTIERREZ	MARIA DEL ROCIO
FERNANDEZ	HARO	MARIA
FERNANDEZ	HERAS	JOSE ANTONIO
FERNANDEZ	HERREROS	LUIS MARIANO
FERNANDEZ	JAEN	ROSARIO
FERNANDEZ	JIMENEZ	BENITO DAVID
FERNANDEZ	JIMENEZ	JAVIER
FERNANDEZ	JIMENEZ	MARTA
FERNANDEZ	JURADO	JOSE MIGUEL
FERNANDEZ	LAZO	MARIA JESUS
FERNANDEZ	LEAL	JOSEFA
FERNANDEZ	LERATE	ELISA MARIA
FERNANDEZ	LOPEZ	JULIA
FERNANDEZ	LOPEZ	NATALIA
FERNANDEZ	LOPEZ	PEDRO
FERNANDEZ	MACIAS	FRANCISCO JOSE
FERNANDEZ	MARTINEZ	YASMINA VALENTINA
FERNANDEZ	MEDEL	PAULA
FERNANDEZ	MERINO	AZAHARA
FERNANDEZ	MONTERO	JUAN
FERNANDEZ	MORALES	MARIA DE LOS ANGELES
FERNANDEZ	MOREJON	MELANIA
FERNANDEZ	MORENO	VERONICA
FERNANDEZ	MUÑOZ	RUBEN
FERNANDEZ	MUÑOZ	SONIA MACARENA
FERNANDEZ	NAVARRO	ISABEL MARIA
FERNANDEZ	NUÑEZ	MIGUEL ANGEL
FERNANDEZ	NUÑEZ	VERONICA
FERNANDEZ	ORTEGA	CRISTINA
FERNANDEZ	PATON	ESTEFANIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
FERNANDEZ	PEÑAFIEL	ELENA CRISTINA
FERNANDEZ	PEREZ	ANTONIO
FERNANDEZ	PIÑERO	CONCEPCION
FERNANDEZ	RACERO	RAFAEL
FERNANDEZ	RENDON	SUSANA
FERNANDEZ	REY	GUILLERMO
FERNANDEZ	REY	JOSE ANTONIO
FERNANDEZ	REYES	MARIA DEL CARMEN
FERNANDEZ	RIVERA	IRENE
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARIA DE LA ASUNCION
FERNANDEZ	ROMERO	ANTONIO
FERNANDEZ	ROMERO	Mª ARANTZAZU
FERNANDEZ	RUIZ DE LA FUENTE	ELENA
FERNANDEZ	SANCHEZ	ANA
FERNANDEZ	SANCHEZ	ANA Mª
FERNANDEZ	SANCHO	ANTONIO
FERNANDEZ	SANDUBETE	MARIA
FERNANDEZ	SEDEÑO	MARIA DE LAS NIEVES
FERNANDEZ	SERRANO	ALMUDENA
FERNANDEZ	VALLEJO	INMACULADA
FERNANDEZ	VAN OLDEREN	FRANCISCO JAVIER
FERNANDEZ	VAZQUEZ	ANGEL JESUS
FERNANDEZ	VILLAREJO	MARIA BELEN
FERNANDEZ-REINOSO	ARTACHO	FERNANDO
FERNANDEZ-REINOSO	ARTACHO	JOSE LUIS
FERNANDEZ SANTA CRUZ	RODRIGUEZ	CARMEN
FERNANDEZ-SESMA	CORDON	MARIA DEL ROCIO
FERREIRO	GONZALEZ	PATRICIA
FERRER	BLAZQUEZ	MARIA ROSARIO
FERRERA	CORDERO	VIRGINIA MARIA
FERRERA	GALAN	ROSA
FIDALGO	MARTIN	BEATRIZ
FIDALGO	SANCHEZ	LYDIA
FIERRO	BOTUBOL	MARIA JOSE
FIGUEROA	FUENTES	MARIA DEL PILAR
FILTER	RULL	AGRIPINA
FIÑANA	MOSCOSO	PILAR
FLEY	BAEZ	MARIA
FLOR	APARICIO	VICTORIA
FLOR	ASENCIO	SONIA
FLOR	GARCIA	MILAGROS
FLOR	GÜELFO	MARIA ELENA
FLORES	BENAVIDES	ANTONIO JOSE
FLORES	CASADO	SARA
FLORES	FERNÁNDEZ	ANA VANESA
FLORES	FERNANDEZ	MOISES
FLORES	FORNELL	MARIA
FLORES	GONZALEZ	ISABEL
FLORES	GONZALEZ	ISABEL
FLORES	GONZALEZ	RAMON
FLORES	LEGUPIN	SONIA
FLORES	MACHUCA	ROCIO
FLORES	MAYA	CORAL
FLORES	MULERO	ROCIO LAURA
FLORES	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN
FLORES	VARGAS	RUTH
FLORICI		ALEXANDRA IULIANA
FONCILLA	AMADOR	MARIA DE LA SOLEDAD

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
FONDEVILA	HERNÁNDEZ	MARINA
FONLUT	PEREZ	MARIANA NATALIA
FONTAO	TRIGAN	MARÍA JOSÉ
FOPIANI	GASTARDI	ANA MARIA
FOPIANI	GASTARDI	INMACULADA
FORERO	BRICEÑO	LAURA NATALY
FRANCISCO	LOPEZ	MANUEL
FRANCO	ALVAREZ	ELENA
FRANCO	ANGLADA	ROBERTO
FRANCO	ARJONA	JUAN JOSE
FRANCO	ESPINOSA	RAFAEL
FRANCO	FERNANDEZ	EDUARDO
FRANCO	MACIAS	MIRIAN
FRANCO	MACIAS	ROCIO
FRANCO	MORALES	VISITACION
FRANCO	ORDOÑEZ	FRANCISCO JAVIER
FRANCO	PEREZ	MARIA LUISA
FRANCO	SANCHEZ	CATALINA
FRANZON	BARBOSA	ANA MARIA
FREIRE	CARMONA	RAMON
FRENDE	VEGA	MARIA DEL CARMEN
FRIAS	ESCAMILLA	MARIA JOSE
FRONTADO	GARCÍA	MARÍA JOSÉ
FUARROS	FUENTES	JOSEFA
FUENTES	ARAGON	MARIA PATRICIA
FUENTES	BRENES	ROCIO
FUENTES	CANDANEDO	MARIA DEL PILAR
FUENTES	GARCIA	JOSEFA
FUENTES	PRIETO	JESUS ADRIAN
FUENTES	TRUJILLO	ALEJANDRO
GAGO	DOMINGUEZ	ESTHER MARIA
GALAN	CARO	MARIA JOSE
GALAN	GALAN	BELÉN
GALAN	GARCIA	PABLO
GALAN	MATEO	DANIEL
GALAN	PALACIOS	MARIA INMACULADA
GALÁN	PIÑERO	ISABEL
GALAN	POZO	VERONICA
GALAN	RODRIGUEZ	LAURA
GALEA	MOYA	SILVIA
GALIANO	GOMEZ	CATALINA
GALINDO	BENITEZ	NOELIA
GALLARDO	ALVAREZ	JOSE ANGEL
GALLARDO	ARAGON	ANTONIO JESUS
GALLARDO	BENITEZ	JOSE RAMON
GALLARDO	DAFOS	CRISTINA
GALLARDO	DE TORRES	ANUNCIACION
GALLARDO	GARCIA	ISABEL
GALLARDO	GONZALEZ	ANA BELEN
GALLARDO	HERRERA	NURIA
GALLARDO	HURTADO	JAVIER
GALLARDO	IZETA	ANGELA
GALLARDO	LOZANO	FRANCISCO JAVIER
GALLARDO	LOZANO	YOLANDA
GALLARDO	NAVARRETE	NATALIA
GALLARDO	REBOLLEDO	MARIA TERESA
GALLARDO	REBOLLO	NOELIA
GALLARDO	RODRIGUEZ	MARIA INMACULADA
GALLARDO	ROSA	NURIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GALLARDO	TOLEDO	FRANCISCO RAMON
GALLEGO	ACEDO	LUCIA
GALLEGO	MARTINEZ	BEATRIZ
GALLEGO	PEREZ	CRISTINA
GALLEGO	PEREZ	MARIA JOSEFA
GALLEGO	PICARDO	BARBARA
GALLEGO	ROMAN	MARIA CARIDAD
GALLEGO	TRIGO	JAVIER
GALLEGO	VARELA	VERONICA
GALLO	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN
GALVAN	AGUILAR	CRISTINA
GALVAN	DELGADO	DIEGO
GALVAN	DIAZ	JUAN MANUEL
GALVAN	GALVAN	SABRINA
GALVAN	GAUTIER	MARIA DEL CARMEN
GALVAN	ROMAN	ISABEL
GALVEZ	CARRASCO	EVA MARIA
GALVEZ	CAZORLA	BLANCA
GALVEZ	GONZALEZ	CARMEN MARIA
GALVEZ	MENA	IRENE
GALVEZ	PALACIOS	FATIMA
GALVEZ	RODRIGUEZ	JOAQUIN
GALVEZ	RODRIGUEZ	MARIA JOSEFA
GALVIN	ARAGON	PAULA
GALVIN	JURADO	JUAN ANTONIO
GALVIN	JURADO	MARIA JOSE
GALVIN	PALMERO	VERONICA
GALVÍN	SÁNCHEZ	ISMAEL
GAMAZA	MUÑOZ	ANA BELEN
GAMEZ	MORALES	SAMUEL
GAMEZ	TORREJON	JOSE MANUEL
GAMIZ	VALENZUELA	JUAN PEDRO
GAMUCI	MILLAN	MARIA
GAÑAN	HERRERO	MARTA
GARAVIS	GONZALEZ	ALBERTO
GARAY	SAUCEDO	ALBERTO
GARCES	GUTIERREZ	LUCIA
GARCIA	ALCAIDE	JOSE PEDRO
GARCIA	ALCANTARA	ALVARO
GARCIA	ALCANTARA	JUAN JOSE
GARCIA	AMAYA	LEONOR MARIA
GARCIA	ANDRES	ADELINO
GARCIA	ARENAS	MARIA JOSE
GARCIA	ARIZA	ANA SOLEDAD
GARCIA	ARIZA	MIGUEL ANGEL
GARCIA	ARROYO	MARIA TERESA
GARCIA	AVILES	ALMUDENA
GARCIA	AYALA	MARIA ASUNCION
GARCIA	BAUTISTA	JOSE MANUEL
GARCIA	BECERRA	MARIA DEL MAR
GARCIA	BENITEZ	ANTONIO
GARCIA	BERRIO	MACARENA
GARCIA	BIANCHI	MONSERRAT
GARCIA	BILBAO	CRISTINA
GARCIA	BILBAO	VANESSA
GARCIA	BRAVO	MARINA
GARCÍA	CABALLERO	MARIA INMACULADA
GARCIA	CALLEJA	ANTONIA MARIA
GARCIA	CALVO	ANA ALICIA
GARCIA	CALVO	MARIA DEL PILAR
GARCIA	CAMPOS	NAZARET

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GARCIA	CAMPOY	ELENA
GARCIA	CANO	JOAQUIN
GARCIA	CANSECO	ANALIA ROXANA
GARCIA	CANSINO	LUCIA
GARCIA	CAÑAS	CARLOS MANUEL
GARCIA	CAÑAS	CRISTINA MARIA
GARCIA	CAÑO	ELENA
GARCIA	CAPURRO	LAURA
GARCIA	CARDENAS	MARIA DEL CASTILLO
GARCIA	CARO	ANTONIA MARIA
GARCIA	CARRETO	IVAN
GARCIA	CARRIL	YOLANDA
GARCIA	CASAS	SILVIA
GARCIA	CASTRO	FRANCISCO
GARCIA	CASTRO	MARIA DE LOS ANGELES
GARCIA	CEBADA	MIGUEL ANGEL
GARCIA	CLEMENTE	MARIA DELFINA
GARCIA	COBELO	MARIA LUISA
GARCIA	COBOS	FERNANDO
GARCIA	COLON	MARIA DOLORES
GARCIA	COMA	CLAUDIA
GARCIA	COMA	LIDIA
GARCIA	COMESAÑA	IRENE
GARCIA	CONDE	EVA
GARCIA	CONDE	JOSE MANUEL
GARCIA	CORDON	ANGELICA
GARCIA	CORTES	GONZALO
GARCIA	CORZO	ANA ROSA
GARCIA	COSSI	MARIA DEL ROSARIO
GARCIA	DANA	MACARENA ROCIO
GARCIA	DE LA MATA	CELSO NISA
GARCIA	DE LA TORRE	ANDRES
GARCIA	DE LA TORRE	EVA MARIA
GARCIA	DELGADO	MARIA DE LA SOLEDAD
GARCIA	DEL RIO	CYNTHIA
GARCIA	DIAZ	MARIA TERESA
GARCIA	ESCARDA	DIEGO
GARCIA	ESPINO	CARLOS
GARCIA	ESPINOSA	TOMAS
GARCIA	FABREGAT	GUILLERMO
GARCIA	FERNANDEZ	EVA
GARCIA	FERNANDEZ	JAVIER
GARCÍA	FERNÁNDEZ	JUAN MANUEL
GARCIA	FUENTES	ESTHER
GARCIA	FUENTES	LAURA
GARCIA	GALLEGO	JOSE JOAQUIN
GARCIA	GALLEGO	ROCIO
GARCIA	GANAZA	MARIA DOLORES
GARCIA	GARCIA	AINHOA
GARCIA	GARCIA	ELENA
GARCIA	GARCIA	GUILLERMO JOSE
GARCIA	GARCIA	MARIA BELEN
GARCIA	GARCIA	MARIA DE LA PAZ
GARCIA	GARCIA	MARIA DE LOS REMEDIOS
GARCIA	GARCIA	SARA
GARCIA	GARCIA	VANESSA
GARCIA	GOMEZ	MARCO ANTONIO
GARCIA	GONZALEZ	LOURDES
GARCIA	GONZALEZ	MARIA DEL MAR

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GARCIA	GONZALEZ	MARIA ELENA
GARCIA	GRACIA	ROCIO
GARCIA	HERNANDEZ	MARIA DEL ROCIO
GARCIA	HERNANDEZ	YOLANDA
GARCIA	HIGUERO	MARIA DEL ROCIO
GARCIA	HURTADO	ANA MARIA
GARCIA	JIMENEZ	ROSA MARIA
GARCIA	LANDI	ANA MARIA DE LAS NIEVES
GARCIA	LANDI	MARIA DEL PILAR
GARCÍA	LETRÁN	MANUEL JESÚS
GARCIA	LOBATO	LAURA
GARCIA	LOPEZ	ALEJANDRA
GARCIA	LOPEZ	ALEJANRA
GARCIA	LOPEZ	JOSE
GARCIA	LOPEZ	MARIA DEL MAR
GARCIA	LUACES	PEDRO TOMAS
GARCIA	MARTIN	INES MARIA
GARCIA	MARTIN	MARIA DEL PILAR
GARCIA	MARTIN	MARIA JOSE
GARCÍA	MARTÍN	Mª CARMEN
GARCIA	MARTIN	ROLANDO
GARCIA	MARTINEZ	MARIA CRISTINA
GARCIA	MELERO	SANDRA MARIA
GARCIA	MENENDEZ	PABLO
GARCIA	MERA	ROCIO DE LA ESPERANZA
GARCIA	MESCUA	ALVARO
GARCIA	MORALES	ANA ISABEL
GARCIA	MORENO	JUAN MANUEL
GARCIA	MORENO	LUIS
GARCIA	MORENO	PATRICIA
GARCIA	MORENO	SARA
GARCIA	MORERA	ESPERANZA MARIA
GARCIA	MUÑOZ	MARIA JESUS
GARCÍA	NARVAEZ	FRANCISCA
GARCIA	NAVARRO	MARTA
GARCIA	ORDOÑEZ	MARIA AUXILIADORA
GARCIA	OTERO	SENDA MARIA
GARCIA	PALACIOS	CLARA ISABEL
GARCIA	PAVON	ROCIO
GARCIA	PEINADO	BORJA
GARCIA	PEINADO	FERNANDO
GARCIA	PEÑA	MARINA
GARCIA	PERALTA	Mª CARMEN
GARCIA	PINEDA	BRENDA
GARCIA	PIÑEIRO	JESUS MARIA
GARCIA	POLO	DAVID
GARCIA	POSADA	NATALIA
GARCIA	RANCHAL	JAVIER
GARCIA	REAL	FRANCISCO JAVIER
GARCIA	RIVERO	Mª CARMEN
GARCIA	RODRIGUEZ	JENIFER
GARCIA	RODRIGUEZ	MONTSERRAT
GARCIA	RODRIGUEZ	PURIFICACION
GARCIA	ROMERO	ESTRELLA DE ASIDO
GARCIA	ROMERO	JOSE MANUEL
GARCIA	ROSSO	CARMEN MARIA
GARCIA	SALGUERO	VICTORIA EUGENIA
GARCIA	SALINAS	ENRIQUE BALTASAR



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GARCIA	SANCHEZ	CRISTINA
GARCIA	SANCHEZ	JUAN CRISTOBAL
GARCIA	SANCHEZ	JUAN MANUEL
GARCIA	SANCHEZ	LAURA
GARCIA	SANCHEZ	MANUELA
GARCÍA	SÁNCHEZ	MILAGROSA
GARCIA	SANCHEZ	NAYARA
GARCIA	SANCHEZ	ROCIO
GARCIA	SANCHEZ	ROSARIO BELEN
GARCIA	SANCHEZ	SANDRA
GARCIA	SEGURA	JOSE ANTONIO
GARCÍA	SEGURA	SILVIA
GARCIA	SEJO	NOEMI
GARCIA	SOLER	BEGOÑA
GARCIA	SOLER	MARIA DOLORES
GARCIA	SORIANO	LORENZO
GARCIA	TALAVERON	RAQUEL
GARCIA	TERROBA	VICTOR MANUEL
GARCIA	TORO	ANA MARGARITA
GARCÍA	TORRES	ANA ISABEL
GARCIA	VAZQUEZ	ANA JESUS
GARCIA	VILLANUEVA	ANTONIO JOSE
GARCIA	VILLAVERDE	MARTA
GARCIA DE QUIROS	BARBA	MARIA DEL PILAR
GARCIA DE QUIROS	LOPEZ	MACARENA
GARCIA-MATARREDONA	LOIRA	CARLOTA
GAROFANO	FERNANDEZ	MARIA JESUS
GARRAN	GARRIDO	JUAN JOSE
GARRATON	MATEU	MARIA ANTONIA
GARRIDO	CABEZAS	FRANCISCA
GARRIDO	GALVAN	DESIREE
GARRIDO	GONZALEZ	ALONSO
GARRIDO	HERNANDEZ	MANUEL
GARRIDO	LORENTE	JESICA
GARRIDO	SANCHEZ	ELENA MERCEDES
GARRUCHO	AMARILLO	JUAN ANTONIO
GARRUCHO	DUQUE	TANIA
GARRUCHO	GARCIA	RAQUEL
GARRUCHO	ROMERO	FRANCISCA EUGENIA
GARRUCHO	ROMERO	MARIA DE LAS NIEVES
GARZON	MUÑOZ	MARIA ELENA
GAVILAN	ESCRICHE	FRANCISCO JAVIER
GAVIÑO	HERRERA	ROSA
GAVIRA	ROSA	MARIA SONIA
GERSOL	FREGENAL	FLORENCIA
GESTOSO	OVIEDO	BEATRIZ
GIGIREY	SUAREZ	LUCIA
GIL	AGUILAR	MARIA INMACULADA
GIL	DEL CASTILLO	AMELIA
GIL	ESPINOSA	EUGENIO
GIL	GALLARDO	ALEJANDRO
GIL	GARCIA	MARIA AUXILIADORA
GIL	GUZMAN	MARIA ISABEL
GIL	MARQUEZ	SOLEDAD
GIL	MORESCO	FRANCISCO JOSE
GIL	PÉREZ	ELIZABETH
GIL	PORRAS	ENRIQUE JESUS
GIL	RUEDA	ESTEFANIA
GIL	RUIZ	ESTEFANIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GIL	SALGUERO	CELIA
GIL	SANJUAN	MARIA
GILABERT	CARRERAS	MARÍA
GILABERT	RODRIGUEZ	JULIA
GILARTE	SANCHEZ	ELSA MARIA
GILBAU	REYES	JOSE ANTONIO
GIL DE AVALLE	DE LA PLAZA	MARIA SANDRA
GIL TORESANO	FERNANDEZ	MARIA
GIMENEZ	JORDAN	GLORIA
GIMENO	BAGAN	JOSEFINA
GINES	HERNANDEZ	DANIEL EUGENIO
GIRON	GARCIA	ANA MARIA
GIRON	MOLINA	NOEMI
GODOY	MARTÍNEZ	MÓNICA
GODOY	PALOMO	MARIA
GOMA	MORENO	MARIA JESICA
GOMAR	FERRANDO	ARACELI DE LA OLIVA
GOMAR	FERRANDO	TERESA DE LA OLIVA
GOMAR	NÚÑEZ	RAQUEL MARÍA
GOMAR	SUAREZ	IRENE
GOMEZ	AGARRADO	MARIA JOSE
GOMEZ	ALBELA	ANDRES
GOMEZ	ALFARO	SILVIA
GOMEZ	ALVAREZ	MARIA JOSE
GOMEZ	AMADO	ANA CRISTINA
GOMEZ	AMARO	JOSE MIGUEL
GOMEZ	ARAGON	MARIA AUXILIADORA
GOMEZ	ARAGON	MARIA DEL CARMEN
GOMEZ	ARES	ANA
GÓMEZ	ARROYO	Mª CARMEN
GOMEZ	BAQUERO	BEATRIZ
GOMEZ	BARBA	MIGUEL
GOMEZ	BECERRA	MANUEL ANTONIO
GOMEZ	BENITEZ	DOLORES
GÓMEZ	BOTTOSSI	JESÚS
GOMEZ	CALVILLO	FRANCISCA
GOMEZ	CALVO	FRANCISCO JAVIER
GOMEZ	CALVO	JOSE ANTONIO
GOMEZ	CAÑAS	DIEGO SALVADOR
GOMEZ	CARRETERO	MARIA
GOMEZ	COLLANTES	JUAN MANUEL
GOMEZ	COLLANTES	MARIA JOSE
GÓMEZ	COLLANTES	MARÍA PATROCINIO
GOMEZ	COLORADO	AURORA
GOMEZ	CONESA	CRISTINA
GOMEZ	CORTES	CESAR
GOMEZ	DE LA BARRERA	CRISTINA
GOMEZ	DOMINGUEZ	SILVIA
GOMEZ	ENRIQUEZ	DAVINIA
GOMEZ	ESTEBAN	MARINA
GOMEZ	GALLARDO	MARIA JOSE
GOMEZ	GARCIA	CRISTINA
GOMEZ	GARCIA	ISIDRO
GOMEZ	GARCIA	MARIA GLORIA
GOMEZ	GARRUCHO	ANGELES DEL CARMEN
GOMEZ	GOMEZ	NOELIA
GÓMEZ	GUTIERREZ	YOLANDA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GOMEZ	GUZMAN	ROSA MARIA
GÓMEZ	HOYOS	YOLANDA
GÓMEZ	JORDANO	CONCEPCIÓN
GOMEZ	LIZ	JOSEFINA BELEN
GOMEZ	LOPEZ	DAVID
GOMEZ	LUIS	MANUEL
GÓMEZ	MACÍAS	CRISTINA
GOMEZ	MARIN	VANESA
GOMEZ	MARMOL	MIGUEL ANGEL
GOMEZ	MARTIN	PEDRO MIGUEL
GOMEZ	MARTINEZ	JOSE MANUEL
GOMEZ	MEDINILLA	DIANA
GOMEZ	MENA	JUAN MANUEL
GOMEZ	MONTIEL	MARIA DE LOS ANGELES
GOMEZ	MUÑOZ	MARIA DEL CARMEN
GOMEZ	MUÑOZ CRUZADO	MARINA
GOMEZ	MURIEL	ISABEL MARIA
GOMEZ	NUÑEZ	MARIA DEL CARMEN
GOMEZ	ONETO	INMACULADA CONCEPCION
GOMEZ	ONETO	MARIA JOSE
GOMEZ	PASTOR	MARIA DEL MAR
GOMEZ	PEÑA	RONDA
GOMEZ	PEREZ	CRISTO JOSE
GOMEZ	PEREZ	ELISABET
GOMEZ	PEREZ	MARIA DEL CARMEN
GOMEZ	PICARDO	EVA MARIA
GOMEZ	PICARDO	MARIA DOLORES
GOMEZ	PIÑERO	VERONICA MARIA
GOMEZ	POZO	FRANCISCA JESUS
GOMEZ	POZUELO	ANA MARIA
GOMEZ	QUINTANA	MANUEL AUGUSTO
GOMEZ	RABADAN	MOISES
GOMEZ	RAMIREZ	ANA MARIA
GOMEZ	RAMIREZ	BEATRIZ
GOMEZ	RAMIREZ	VICENTE JAVIER
GOMEZ	RELINQUE	ANDRES
GOMEZ	ROJAS	SONIA
GOMEZ	ROMAN	MANUEL
GOMEZ	SALINAS	INMACULADA
GOMEZ	SANCHA	ARISTIDES
GÓMEZ	SÁNCHEZ	EVA MARÍA
GÓMEZ	SÁNCHEZ	SARA
GOMEZ	SANTAELLA	MARIA DEL CARMEN
GOMEZ	SANTAMARIA	LETICIA
GOMEZ	SORIA	ANA MARIA
GOMEZ	TOCINO	JOSE ANGEL
GOMEZ	VELA	SILVIA
GOMEZ	VELASCO	MIGUEL MARIA
GOMEZ	VILLENA	BEATRIZ
GOMEZ	ZAMBRANA	ADRIANA
GOMEZ-PLANA	NUÑEZ	MARIA DE LA LUZ
GOMEZ PORRO	RODRIGUEZ	OLGA
GONZALEZ	ABAD	REBECA
GONZALEZ	AGUERA	MIRIAM
GONZALEZ	AGUILAR	MARIA DEL CARMEN
GONZALEZ	AIDO	ESTHER
GONZALEZ	ALMENARA	ANA MARIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GONZALEZ	ALVAREZ	HORTENSIA DE LA LUZ
GONZALEZ	ANDRADES	ANA BELEN
GONZALEZ	ARNAL	SHEREZADE-DESIREE
GONZALEZ	ARQUES	MARIA ISABEL
GONZALEZ	ARROYAL	MARIA
GONZALEZ	AYLLON	CRISTINA
GONZALEZ	BARBE	JESUS
GONZÁLEZ	BECERRA	DIEGO JOSÉ
GONZALEZ	BECERRA	JUAN MARIA
GONZALEZ	BEJARANO	FRANCISCO MARTIN
GONZALEZ	BOLAÑOS	SILVIA
GONZALEZ	BOZA	VICTOR MANUEL
GONZALEZ	BUSTO	SERGIO
GONZÁLEZ	BUZÓN	MARÍA
GONZALEZ	CALVO	PEDRO JOSE
GONZALEZ	CARMONA	ENRIQUE
GONZALEZ	CASTAÑO	NOELIA
GONZALEZ	COSIO	DANIEL
GONZALEZ	CUETARA	JULIO
GONZALEZ	CUEVAS	RAFAEL
GONZALEZ	DE LA FLOR	ALFONSO MIGUEL
GONZALEZ	DIAZ	CRISTINA MARIA
GONZALEZ	DIAZ	JOSE LUIS
GONZALEZ	DIAZ	PATRICIA
GONZALEZ	DIAZ	SILVIA
GONZALEZ	DOMINGUEZ	DAVID
GONZALEZ	ESPINOSA	ENCARNACION LOURDES
GONZALEZ	FERNANDEZ	ANTONIA
GONZALEZ	FERNANDEZ	JOSE LUIS
GONZALEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN
GONZALEZ	FERRER	MARIA DEL MAR
GONZALEZ	FLORES	MONICA
GONZALEZ	FRONTADO	JOSE MANUEL
GONZALEZ	GALERA	LORENA MARIA
GONZALEZ	GALVEZ	ALMUDENA
GONZALEZ	GARCIA	FRANCISCA
GONZALEZ	GARCIA	MARIA DE LOS ANGELES
GONZALEZ	GARCIA	PILAR
GONZALEZ	GARLITO	LORENA
GONZALEZ	GIL	DAVID
GONZALEZ	GONZALEZ	OLIVIA
GONZALEZ	GRIMALDI	VERONICA
GONZALEZ	GROSSO	MARIA DE LAS NIEVES
GONZALEZ	GROSSO	MARIA DE LOS ANGELES
GONZALEZ	GUERRERO	MARIA
GONZALEZ	GUTIERREZ	YOLANDA
GONZALEZ	GUZMAN	SONIA
GONZALEZ	IBORRA	ROCIO ANA
GONZALEZ	JIMENEZ	GEMA DE LA LUZ
GONZALEZ	JIMENEZ	MARIA PILAR
GONZALEZ	LACALLE	SONIA
GONZALEZ	LOBATO	ISABEL
GONZALEZ	LORENZO	IRENE
GONZALEZ	LOZANO	ANA ISABEL
GONZALEZ	MARABOT	JUAN JOSE
GONZALEZ	MARQUEZ	MACARENA
GONZALEZ	MARQUEZ	MARIA ISABEL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GONZALEZ	MARTINEZ	ROCIO
GONZALEZ	MOLINA	MARIA VICTORIA
GONZALEZ	MORALES	MACARENA
GONZALEZ	MURILLO	JUAN LUIS
GONZALEZ	NAVAS	MARIA BELEN
GONZÁLEZ	NIETO	MARÍA DE LOS SANTOS
GONZALEZ	NIEVES	GEMA
GONZALEZ	NUÑEZ	MARIA DEL CARMEN
GONZALEZ	OLMEDO	ANGEL
GONZALEZ	OTERO	ISABEL
GONZALEZ	PACHECO	MARIA ANGELES
GONZALEZ	PADILLA	LUISA MARIA
GONZALEZ	PADILLA	RAFAEL
GONZALEZ	PEREZ	MARIA
GONZALEZ	PEREZ	NATACHA
GONZALEZ	PINTO	RAFAEL
GONZALEZ	PIÑA	MARIA PAZ
GONZALEZ	REDONDO	MARIANO JOSE
GONZALEZ	RENDON	ALMUDENA
GONZALEZ	RIVERA	ANA BELEN
GONZALEZ	RODRIGUEZ	COVADONGA
GONZALEZ	RODRIGUEZ	IRENE
GONZALEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS
GONZALEZ	ROJAS	NOELIA
GONZALEZ	ROJO	ANGEL MANUEL
GONZALEZ	ROLDAN	CRISTINA
GONZALEZ	ROMAN	INES MARIA
GONZALEZ	ROMERO	SELENA
GONZALEZ	ROSADO	ANA MARIA
GONZALEZ	ROSON	ANA GUADALUPE
GONZALEZ	ROVIRA	ESTEFANIA
GONZALEZ	RUIZ	ALBERTO
GONZALEZ	RUIZ	ALICIA
GONZÁLEZ	RUIZ	Mª DOLORES
GONZALEZ	SALAZAR	ANA MARIA
GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	JULIÁN FRANCISCO
GONZALEZ	SANCHEZ	LOURDES
GONZALEZ	SANCHEZ	MARIA ISABEL
GONZALEZ	SANCHEZ	ROCIO
GONZALEZ	SANZ	NATALIA
GONZALEZ	TABERNERO	ELENA
GONZALEZ	TIRVE	DAVINIA
GONZALEZ	TIRVE	JUAN RAMON
GONZALEZ	VALERO	ALVARO ALCEO
GONZALEZ	VECIN	BEATRIZ
GONZALEZ	VEGA	AURORA
GONZALEZ	VELAZQUEZ	DIANA
GONZALEZ	VELAZQUEZ	SILVIA
GONZALEZ	VERA	MILAGROSA
GONZALEZ DE LA TORRE	RAMIREZ	MARIA ISABEL
GONZALEZ DELEITO	GALLEGO	MARIA
GONZALEZ-OUTON	VELAZQUEZ	NATANAEL ANTONIO
GONZALEZ-SERNA	SANCHEZ	ROCIO REYES
GONZALVEZ	GALINIER	FATIMA
GORDILLO	ESPINAR	JOSE MARIA
GORDILLO	GIL	ALICIA
GORDILLO	PARRA	FERNANDO
GRACIA	DIAZ	FRANCISCA ISABEL
GRACIA	SANCHEZ	SONIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GRADO	MEDRANO	JUAN ANTONIO
GRANADO	GARCIA	SOLEDAD
GRANADO	GUTIERREZ	ISABEL MARIA
GRANADO	PACHECO	CARMELO
GRANDA	LECHUGA	ANA
GRATACOS	GONZALEZ	JAIME
GRIMALDI	CAMERINO	ELOISA
GRIMALDI	GALLARDO	SANDRA
GRIMALDI	HEREDIA	ADAN
GRIMALDI	SALADO	JULIA
GRIMALDI	TORRES	JORGE
GROSSO	FOPIANI	SARA ISABEL
GUAJARDO	CALO	HUGO
GUARDADO	CABAÑAS	EVA MARIA
GUARDIZ	AGRAFOJO	EVA
GUERRA	ÁLVAREZ	LUIS JESÚS
GUERRA	CABALLERO	ANTONIA
GUERRA	DOMINGUEZ	MANUEL ALEJANDRO
GUERRA	FRONTADO	JESUS SALVADOR
GUERRA	REN	PATRICIA
GUERRERO	BALBER	LORENA
GUERRERO	BAÑA	MICHELLE
GUERRERO	BERNAL	MARIA DE LOS ANGELES
GUERRERO	BLANDINO	MARIA VANESSA
GUERRERO	BONILLA	NATALIA
GUERRERO	BUTRON.	ANA DAVINIA
GUERRERO	CABALLERO	MIGUEL
GUERRERO	COLLANTES	ANGEL
GUERRERO	CORDERO	ALICIA
GUERRERO	CORDERO	CRISTINA
GUERRERO	DE LA HERRAN	MARIA FAUSTINA
GUERRERO	DE LOS RIOS	FRANCISCO DE ASIS
GUERRERO	DIAZ	LORENA
GUERRERO	DIAZ	MARIA YOLANDA
GUERRERO	DOMINGUEZ	LAURA
GUERRERO	GALLARDO	MARIA DEL MAR
GUERRERO	GARCIA	FELIPE JAVIER
GUERRERO	HERMOSA	MACARENA DE LA TRINIDAD
GUERRERO	LLANO	DANIEL
GUERRERO	LLANO	MARIA DE LAS MERCEDES
GUERRERO	LOPEZ	MARIA JOSE
GUERRERO	LORA	MARIA
GUERRERO	MACIAS	LOURDES MARIA
GUERRERO	MACIAS	MONTSERRAT
GUERRERO	MARENTE	ESTEFANIA
GUERRERO	MORA	MARIA VANESA
GUERRERO	OTERO	DAVID
GUERRERO	PAVON	GUILLERMO
GUERRERO	PERALTA	NATIVIDAD
GUERRERO	PERIÑAN	JOSE GERARDO
GUERRERO	PERIÑAN	MONICA
GUERRERO	POVEDA	JONATAN
GUERRERO	RAMIREZ	ASUNCION
GUERRERO	RAMIREZ	INMACULADA
GUERRERO	RUIZ	MONICA VICTORIA
GUERRERO	SANCHEZ	ALVARO
GUERRERO	SANCHEZ	MARIO
GUERRERO	VIDAL	MARIA
GUERRERO	VIDAL	MERCEDES

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GUERRERO	ZARZUELA	ELISABET
GUEVARA	GARCIA	ROSARIO
GUILLEN	DELGADO	MARIA ELENA
GUILLEN	JIMENEZ	MARIA DEL ROSARIO
GUILLEN	PORTALES	JOSE CARLOS
GUILLEN	PORTALES	MARIA DEL PILAR
GUISADO	LLOVET	SANDRA
GUITIAN	GARCIA	MARIA DE LA CONCEPCION
GURREA	OTERO	BLANCA DEL CARMEN
GURRIA	ROMERO	CELIA
GUTIERREZ	ALVAREZ	ROSARIO MARIA
GUTIERREZ	CASTRO	MARIA DEL MAR
GUTIERREZ	CERPA	ALEJANDRO MANUEL
GUTIERREZ	DE ALBA	ROSARIO
GUTIERREZ	DE LA FLOR	LUCIA MARIA
GUTIERREZ	GUERRERO	SAMANTA
GUTIERREZ	GUTIERREZ	DAVID
GUTIERREZ	LEAL	ANA MARÍA
GUTIERREZ	LEAL	MARIA DEL CARMEN
GUTIERREZ	LUNA	MARIA VICTORIA
GUTIERREZ	MONTES DE OCA	ISABEL MARIA
GUTIERREZ	PAN	EVA MARIA
GUTIERREZ	PEINADO	MARIA LUISA
GUTIERREZ	PEREZ	INES
GUTIERREZ	QUINTERO	ALBA
GUTIERREZ	RODRIGUEZ	EMILIO
GUTIERREZ	RUIZ	ROCIO
GUTIERREZ	SANCHEZ	MARIA TERESA
GUTIERREZ	TORRES	MARIA DEL CARMEN
GUTIERREZ	VARO	DAVID
GUTIERREZ	VILLODRES	NOELIA
GUTIERREZ DE SAN MIGUEL	FERNÁNDEZ	ANA
GUZMAN	ENCUENTRA	PAULA
GUZMAN	PEREZ	MARIA JOSE
GUZMAN	PEREZ	NOELIA
HALASHKA	KRASOVSKAYA	VOLHA
HARANA	ACOSTA	MARIA MAR
HARANA	GALLEGO	MARGARITA
HARANA	MARQUEZ	MANUEL JESUS
HARO	ROMERO	ADELAILA
HENRY	ARGIBAY	LAURA
HENRY	GUTIERREZ	MARIA DESEADA
HEREDIA	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN
HEREDIA	PERAL	ANA ISABEL
HEREDIA	REAL	LIDIA MARIA
HEREDIA	RUDECINDO	DANIELA STEPHANY
HEREDIA	SANCHEZ	JOSEFA ISABEL
HERMOSO	VAZQUEZ	MARIA AUXILIADORA
HERNANDEZ	ACOSTA	MARTA
HERNANDEZ	BECHIARELLI	CLAUDIA
HERNANDEZ	CASO	ELVIRA
HERNANDEZ	FERNANDEZ	JESUS
HERNANDEZ	GALVAN	MARIA DEL ROSARIO
HERNANDEZ	GAMERO	MARIA BELEN
HERNANDEZ	GARCIA	SOFIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
HERNANDEZ	GONZALEZ	MANUELA MARIA
HERNANDEZ	JODAR	JOSEFINA
HERNANDEZ	LUQUE	JESUS
HERNANDEZ	MATEO	MARIA DEL PILAR
HERNANDEZ	MEDINA	CRISTINA
HERNANDEZ	MORILLO	ANTONIO ALESSANDRO
HERNANDEZ	MORILLO	ROXANNE HANIRA
HERNANDEZ	NAVARRO	FRANCISCO JAVIER
HERNANDEZ	RAMOS	MARIA DEL CARMEN
HERNANDO	NAVAS	ENRIQUE
HERRERA	CARRION	SAMARA
HERRERA	DOÑA	MARINA
HERRERA	GONZÁLEZ	MARÍA DEL ROSARIO
HERRERA	GONZALEZ	MARIA TERESA
HERRERA	LANDE	RAUL
HERRERA	MADUEÑO	ANA MARÍA
HERRERA	MARCHENA	ANA MARIA
HERRERA	PÉREZ	JUAN
HERRERA	POLANCO	MARGARITA
HERRERA	RAMIREZ	CARMEN MARIA
HERRERA	RECIO	DANIEL
HERRERA	RUIZ	FRANCISCO JAVIER
HERRERO	GUTIERREZ	GONZALO
HERRERO	MARTIN	NURIA
HERRERO	PUERTO	PABLO
HERRUZO	MERINO	MARIA DE LA PEÑA
HESLE	VILLANUEVA	MAR
HIDALGO	BARROSO	NURIA
HIDALGO	BUENO	CARMEN
HIDALGO	GOMEZ	ANTONIO
HIDALGO	JIMENEZ	CARMEN SONIA
HIDALGO	JIMENEZ	JOSE MARIA
HIDALGO	MARTIN	ADRIANA MARIA
HIGUERA	DELGADO	MARIA JESUS
HIGUERA	FERNANDEZ	ANA BELEN
HIGUERAS	RUIZ	ANA MARIA
HIGUERO	REYES	JESICA MARIA
HINOJOSA	LOPEZ	JOSE
HINOJOSA	LUNA	PILAR
HINOJOSA	RODRIGUEZ	LAURA
HINOJOSAS	SANTOS	MARIA DE LA ESPERANZA
HOLGADO	DIANEZ	ROSA ANA
HOLGADO	GARRIDO	CONCEPCIÓN
HOLGADO	SÁNCHEZ	PATRICIA BELÉN
HORMIGO	SANCHEZ	MARIA DE LOS ANGELES
HORRILLO	QUINTERO	JOSE MANUEL
HORRILLO	VALDÉS	Mª VICTORIA
HOYO	RODRIGUEZ	ASCENSION
HUERTA	GARCIA	SARA
HUERTA	RODRIGUEZ	ESTEFANIA
HUERTAS	MADERA	SAMUEL
HUERTAS	ROMERO	JUAN ANDRES
HUMANES	GARRUCHO	SANDRA
HURTADO	GARCIA	MARIA JESUS
HURTADO	GONZALEZ	LOURDES
HURTADO	PEREIRA	ELENA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
HURTADO	RUBIALES	INMACULADA CONCEPCION
IBANCO	SABORIDO	MARIO
IBAÑEZ	MONTAÑEZ	DAVID
IBAÑEZ	MUÑOZ	MIRIAM
IBAÑEZ	RODRIGUEZ	ASUNCION
IBAÑEZ	VAZQUEZ	GEMA-ISABEL
IGLESIAS	ALVAREZ	Mª ANGELES
IGLESIAS	BREA	TAMARA
IGLESIAS	CANOURA	CARMEN
IGLESIAS	CANOURA	MARIA JESUS
IGLESIAS	ELIAS	MARIA DE LOS ANGELES
IGLESIAS	FUSTE	JOSE ANTONIO
IGLESIAS	GOMEZ	MARIA
IGLESIAS	MANGANO	Mª CARMEN
IGLESIAS	REYES	CRISTINA DEL ROSARIO
IGUÑA	FARIÑAS	MARIA DEL MAR
IGUÑA	FARIÑAS	PAULA
ILARIA	REBESADO	MARIA LUJAN
ILLESCAS	PICAZO	ALICIA
INFESTAS	BAÑOS	DESIREE
INGELMO	CORDERO	MARTA
INVERNON	GUERRERO	JUANA MARÍA
ISOTTA	SANCHEZ	MARIA JOSE
ITURRALDE	ALBANDOZ	NAHIA
IZQUIANO	GUTIERREZ	FRANCISCO
IZQUIERDO	BAZUELO	ALICIA
IZQUIERDO	GONZALEZ	DESIRE
IZQUIERDO	MARTÍNEZ	ALEJANDRA
IZQUIERDO	MUÑOZ	ALBA
IZQUIERDO	VARGAS	REMEDIOS
JAÉN	CORRALES	MARIA BELEN
JAEN	MORENO	PAULA
JAEN	RODRIGUEZ	INMACULADA
JAEN	ROSA	LORENA
JAEN	SANCHEZ	MANUEL JESUS
JAMISON	JIMENEZ DE BENTUSA	WAYNE
JARA	RODRIGUEZ	MARTA
JARA	VIDAL	JOSE LUIS
JARAMILLO	ALCANTARA	JOSE
JARAMILLO	MUÑOZ	ESTRELLA MARIA
JARILLO	DIAZ	LEOPOLDO IGNACIO
JARILLO	GUERRA	EVA MARIA
JEREZ	PEREA	CRISTINA
JESUS	RAMOS	ROCIO
JIMENEZ	ANCA	JUAN LUIS
JIMENEZ	ARJONA	MARIA JOSE
JIMENEZ	BENITEZ	MARIA CARMEN
JIMENEZ	BERMUDEZ	CRISTIAN
JIMENEZ	BLANCO	MARIA DEL CARMEN
JIMENEZ	BUENO	AMPARO
JIMENEZ	CAMACHO	MANUELA
JIMENEZ	CANTALEJO	LAURA
JIMENEZ	CARO	JUAN ALBERTO
JIMENEZ	CASAS	ISABEL
JIMÉNEZ	CASTILLO	MARÍA MONTAÑAS
JIMENEZ	CASTRO	SALVADOR
JIMENEZ	CLARO	MARTA
JIMENEZ	CORNEJO	MARIA DE LOS ANGELES

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
JIMENEZ	DE LA RUBIA	MIGUEL ANDRES
JIMENEZ	DELGADO	MIRIAN
JIMENEZ	DE PORRES	LAURA
JIMENEZ	DE PORRES	NOELIA
JIMENEZ	DOMINGUEZ	PABLO JOSE
JIMENEZ	ELENA	FRANCISCO JOSE
JIMENEZ	ESPAÑA	JERONIMO
JIMENEZ	FERNANDEZ	LUIS
JIMENEZ	GALLARDO	MARIA ISABEL
JIMENEZ	GARCIA	ALEJANDRO
JIMENEZ	GARCIA	ALMUDENA
JIMENEZ	GARCIA	CRISTINA
JIMENEZ	GARCIA	ESTEFANIA
JIMENEZ	GARCIA	IRENE
JIMENEZ	GASENI	ANDREA
JIMENEZ	GOMEZ	LUIS MIGUEL
JIMENEZ	GONZALEZ	JOSE MIGUEL
JIMÉNEZ	GONZÁLEZ	LORENA MARÍA
JIMENEZ	HOLGADO	OLIMPIA
JIMENEZ	JIMENEZ	MARTA INMACULADA
JIMENEZ	LLAMAS	PIEDAD
JIMENEZ	LOPEZ	ALBERTO
JIMENEZ	LOPEZ	ANA REYES
JIMENEZ	LOPEZ	MARIA
JIMENEZ	LOPEZ	MARIA BELEN
JIMENEZ	MADRID	JOSE ANTONIO
JIMENEZ	MARIN	IRENE
JIMENEZ	MARTIN	MERCEDES GEMA
JIMENEZ	MOLINA	DIEGO
JIMENEZ	MONTIEL	MARIA ADELA
JIMENEZ	MORENO	ANA BELEN
JIMENEZ	MORENO	ANTONIO
JIMÉNEZ	MORENO	MILAGROS
JIMENEZ	MOSCOSO	ROCIO DEL PILAR
JIMENEZ	MOTA	VICTORIA EUGENIA
JIMENEZ	MOYA	LIDIA
JIMENEZ	MULA	ELENA
JIMENEZ	NAVARRO	LAURA
JIMÉNEZ	NAVARRO	Mª JESÚS
JIMENEZ	PALACIOS	CARIDAD
JIMENEZ	PARRADO	LORENA
JIMENEZ	PARRALES	MARIA DOLORES
JIMENEZ	PEREZ	MARIA DEL CARMEN
JIMENEZ	PUERMA	LUIS
JIMENEZ	RIVAS	MARIA DEL MAR
JIMENEZ	RODRIGUEZ	JESUS ANGEL
JIMENEZ	RODRIGUEZ	LAURA MARÍA
JIMENEZ	ROJAS	FRANCISCO JOSE
JIMENEZ	ROMAN	JOSE ANTONIO
JIMENEZ	ROMERO	PATRICIA
JIMENEZ	RUIZ	DIEGO
JIMENEZ	SANCHEZ	EDUARDO
JIMENEZ	SUAREZ	AINHOA
JIMENEZ	ULIBARRI	VIRGINIA
JIMENEZ	VEGA	ROSARIO
JIMENEZ	YEPES	ROSA MARIA
JIMENEZ	YEVEZ	MARIA GEMA
JIMENEZ-ALFARO	RODRIGUEZ	MERCEDES
JIMENEZ FONTES	DEL REY	IÑIGO
JODAR	CORTES	ADONAYA
JONES	MUÑOZ	CLAUDIA PATRICIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
JORQUERA	GARCIA	CARMEN
JUAN	MUÑOZ	SOFIA
JUAN	RAMIRO	ROCIO
JUEZ	BARJOLA	JUANA MARÍA
JURADO	AVILEO	MARIA DEL PILAR
JURADO	CABALLERO	ESTEFANIA
JURADO	GIL	JESUS
JURADO	MORRIS	MARIA ROSA
JURADO	SANCHEZ	HELENA
JURADO	VALDES	MARIA JOSE
JUSTEL	RUBIO	LUIS
KAPUSTA	-	PIOTR PAWEL
LABASTIE	LOPEZ	CARLA ANDREA
LADO	TRIGO	CARMEN MONTSERRAT
LADRIÑAN	VÁZQUEZ	ALBERTO
LAGARES	VELA	JESUS
LAGO	ZUÑIGA	MARIA TERESA
LAGOSTENA	MORANO	MARIA DEL CARMEN
LAGOSTENA	MORANO	NAZARET
LAGOSTENA	UTRERA	INMACULADA
LAGUNA	FERNANDEZ	ROSA ADELA
LAHERA	HEREDIA	LUCAS JESUS
LAIACHI	MOHAMED	DUNIA
LAMORENA	FERNANDEZ	MARIA DE LA SOLEDAD
LANCHA	GOMEZ	VANESSA
LANDIN	CUMBRERA	JOSE JAVIER
LANZA	LOPEZ	MARIA BEGOÑA
LANZAROTE	CASTRO	TAMARA ISABEL
LAPIERRE	GUTIERREZ	FATIMA
LARA	CAUCELO	HELENA
LARA	MEDINA	FÁTIMA BEATRIZ
LARA	MUÑOZ	ROCIO
LARA	PAREDES	MELANIA
LARA	SANCHEZ	MARIA EUGENIA
LARRAN	SAA	DANIEL
LARRAONDO	DE LOS RIOS	PATRICIA
LAUREL	MORENO	CARMEN
LAX	MUÑOZ	CRISTINA
LAX	MUÑOZ	GLORIA DEL MAR
LAYNEZ	PEREZ	MARIA
LAYNEZ	RAPOSO	MARIA DE LOS ANGELES
LAZ	MAINE	IRENE BEATRIZ
LAZARO	MASSA	SANDRA
LAZARO	QUERO	SANTIAGO
LAZO	ESCALANTE	RAQUEL
LAZO	HENRY	DANIEL
LEAL	APARICIO	CRISTINA
LEAL	BARROSO	GEMA
LEAL	RAMIREZ	ESTHER
LEAL	ROCA	MARIA ESTHER
LEAL	ROMAN	INMACULADA
LEAL	ROMERO	DAVID
LEAL	SALCEDO	EVA MARIA
LEAL	SAÑUDO	ANTONIO
LEBRON	RODRIGUEZ	CRISTINA
LEIRA	DIAZ	ANA ISABEL
LEMA	BRENES	MARIA INMACULADA
LEMA	VALDIVIA	JOSE MANUEL
LEMONS	RICO	MARIA JOSE
LENDINEZ	LARA	CARLOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
LEO	BAREA	RAQUEL
LEO	NAVARRO	ANA MARIA
LEON	AMADO	SONIA
LEON	ESTUDILLO	MARIA DEL CARMEN
LEON	GONZALEZ	MARTA
LEON	GRAGERA	LAURA
LEON	LOZANO	FRANCISCA
LEON	MARTIN	BEGOÑA
LEON	SANTOS MENIS	VIRGINIA
LEYTON	RODRIGUEZ	JESUS
LIARTE	JIMENEZ	FERNANDO JESUS
LIBERAL	GONZALEZ DE LARA	IGNACIO JOSE
LIGERO	VIDAL	MARIA AUXILIADORA
LILIANA	CESAR	PAOLA
LIMON	ORCERO	MARIA DEL ROCIO
LINARES	FERNANDEZ	ANDROS ERIC
LIÑEIRO	RIVAS	ENMA
LLAMAS	CARNEIRO	CRISTINA
LLAMAS	FREIRE	SORAYA
LLAMAS	GARCIA	MARIA BELEN
LLANZA	REQUEJO	MARINA
LLINARES	MARTIN-ARROYO	RAUL
LLORENTE	AZAÑEDO	MARIA DE LAS NIEVES
LLORENTE	ZARCO	JUAN
LLORET	PEREZ	YOLANDA ANA
LOAIZA	FIERRO	CRISTOBAL
LOAIZA	RAMOS	SUSANA
LOBATO	CARVAJAL	LAURA
LOBATO	DE LA ROSA	DANIEL
LOBATO	PAYAN	FRANCISCO
LOBATO	ROMERO	ROSA MARIA
LOBATO	TOCINO	DANIEL
LOBATON	REYES	MARIA DE LOS ANGELES
LOBATON	SANCHEZ	JUAN DIEGO
LOBO	CABALLERO	LAURA
LOBON	GAMEZ	MARIA JESUS
LOBON	VELA	REGINA
LOIUDICE	GUERRERO	SAMUEL
LOJO	PEREZ	DANIEL
LOJO	ROMERO	SUSANA
LOJO	TIZON	VERONICA
LOPEZ	ALBARRACIN	MARIO
LOPEZ	ANILLO	PAULA
LOPEZ	ARAGON	ISABEL MARIA
LOPEZ	BARRANCO	MARIA DEL PILAR
LOPEZ	BERNAL	MIGUEL
LOPEZ	BOLAÑO	ALICIA MARIA
LÓPEZ	BRENES	MARÍA ROSALRIO
LOPEZ	CALLEJA	DULCENOMBRE DE MARIA
LOPEZ	CAPELL	JESUS MANUEL
LOPEZ	CARRETERO	DANIEL
LOPEZ	CARRILLO	ROCIO
LOPEZ	CASTRO	LIDIA
LOPEZ	CAYUELA	MARTA
LOPEZ	CORTES	MARIA DEL PILAR
LOPEZ	CRESPO	ANA ROSA
LOPEZ	DELGADO	MARIA LUZ
LOPEZ	DOMINGUEZ	MARIA DEL CARMEN
LOPEZ	ESCUDERO	JUAN GREGORIO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
LOPEZ	FERNANDEZ	MARIA ESTER
LOPEZ	FERRERA	ALVARO
LOPEZ	FLOR	ANA MARIA
LOPEZ	FLORES	NURIA
LOPEZ	GALLARDO	ANTONIA
LOPEZ	GAMIZ	NIEVES
LOPEZ	GARCIA	MANUELA
LOPEZ	GARCIA	NATALIA
LOPEZ	GARCIA	YOLANDA DE LOS ANGELES
LOPEZ	GARRIDO	ROSA MARIA
LOPEZ	GOMEZ	JOSE MANUEL
LOPEZ	GONZALEZ	ANA BELEN
LOPEZ	GONZALEZ	ELISA
LOPEZ	GONZALEZ	EVA MARIA
LOPEZ	GONZALEZ	MARIA JESUS
LOPEZ	GONZALEZ	ROSAURA DEL PILAR
LOPEZ	GRIMALDI	BEGOÑA
LOPEZ	GUERRERO	ANA MARIA
LOPEZ	GUILLEN	ALICIA
LOPEZ	GUTIERREZ	MARIA TERESA
LOPEZ	GUTIERREZ	TOMAS
LOPEZ	HERMOSIN	ROCIO
LOPEZ	HUESO	RAFAEL
LOPEZ	JURADO	JOSE MANUEL
LOPEZ	LACALLE	MIGUEL ANGEL
LOPEZ	LOPEZ	ANA MARIA
LOPEZ	LOPEZ	CARMEN
LOPEZ	LOPEZ	MARIA DEL CARMEN
LOPEZ	LOPEZ	MARIA DEL MAR
LOPEZ	LUQUE	MARIA EMILIA
LOPEZ	MARAVAR	MACARENA
LOPEZ	MARIN	ROCIO
LOPEZ	MEDINA	MARIA PILAR SIMONA
LOPEZ	MENA	CARMEN MARIA
LOPEZ	MILLAN	CATALINA
LOPEZ	MILLAN	EZEQUIEL
LOPEZ	MONJE-MARRUFO	MARIA MAGDALENA
LOPEZ	MONROY	VERONICA
LOPEZ	MONTIEL	FRANCISCO JAVIER
LOPEZ	MORALES	YOLANDA
LOPEZ	MORENO	ANA MARIA
LOPEZ	MORENO	ANDRES
LOPEZ	MORENO	DOLORES
LOPEZ	NARANJO	CRISTINA DE LAS MONTAÑAS
LOPEZ	OLIVA	JUAN ALBERTO
LOPEZ	ORTIZ	RAFAEL
LOPEZ	PASCUAL	CARMEN
LOPEZ	PELAYO	YOLANDA
LOPEZ	QUINTA	JAVIER
LOPEZ	RAGEL	YOLANDA
LOPEZ	RAMIREZ	MARIA DEL CARMEN
LOPEZ	REINA	PABLO
LOPEZ	REYES	LORENA
LOPEZ	RODRIGUEZ	DANIEL
LOPEZ	RODRIGUEZ	JESUS
LOPEZ	RUIZ	IRENE
LOPEZ	RUIZ	LETICIA
LOPEZ	SANCHEZ	ALMUDENA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
LÓPEZ	SÁNCHEZ	MARÍA NAZARET
LOPEZ	SANCHEZ	TANIA
LÓPEZ	SÁNCHEZ	VERÓNICA
LOPEZ	SANCHEZ	YUMARA
LÓPEZ	SANJUÁN	AMANDA
LOPEZ	SANJUAN	TAMARA
LOPEZ	SELVATICO	LETICIA MARIA
LOPEZ	SERRANO	CRISTINA
LOPEZ	SORIANO	JOSE MARIA
LOPEZ	TIRADO	DELIA MARIA
LOPEZ	TORRADO	GEMMA LUZ
LOPEZ	TRONCOSO	MARIA DE LA PAZ
LOPEZ	TRUJILLO	ANGELA ANDREA
LOPEZ	TRUJILLO	MARIA DOLORES
LOPEZ	TUÑON	JOSE JAVIER
LOPEZ	URBANO	MARIA DOLORES
LOPEZ	VIDAL	CARLOS ALFREDO
LOPEZ-CANTI	CANTOS	INMACULADA
LOPEZ - CANTI	CANTOS	MARIA DEL ROSARIO
LOPEZ-MARTINEZ	VEGA	ROCIO
LORA	BLASCO	ALVARO
LORA	DELGADO	CELIA
LORA	DELGADO	LORENA
LORA	MONTERO	MARIA DEL CARMEN
LORENZO	CABO	NURIA
LORENZO	FERNANDEZ	MERCEDES
LORENZO	RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO
LORITE	MARTIN	ANTONIA LUISA
LOUZADO	RAMIREZ	AMALIA
LOZADA	FUENTES	MARIA JOSEFA
LOZANO	ALVAREZ	PABLO
LOZANO	COCA	JOSE LUIS
LOZANO	GOMEZ	MARTA
LOZANO	LAGARES	MARINA
LOZANO	LEON	INMACULADA
LOZANO	LOPEZ	ALEJANDRO
LOZANO	MARQUEZ	MARIA SANTOS
LOZANO	NUÑEZ	DAVID
LOZANO	PARRA	NATALIA DE LA MILAGROSA
LOZANO	ROLDAN	MARIA DOLORES
LOZANO	SAMPALO	MARIA DEL CARMEN
LOZANO	SOSA	IVAN ALBERTO
LOZANO	VELILLA	ROCIO
LUCAS	CHICON	VERONICA
LUCAS	SERRA	MARIA DEL PILAR
LUCERO	DE VARGAS MACHUCA	BLANCA
LUCIA	GARCIA	ESTER
LUGONES	DIAZ	ROSARIO
LUINS	PEREZ	DOLORES
LUIS	HERNANDEZ	ROBERTO
LUNA	ALCAIDE	MATEO
LUNA	BELIZON	ROCIO
LUNA	JIMENEZ	VANESA
LUNA	MAES	IVAN
LUNA	PONCE	ISABEL MARIA
LUNA	VARO	MARIA DOLORES
LUNAR	ANGERIZ	GLORIA MARIA
LUQUE	CID	IGNACIO
LUQUE	FERNANDEZ-GAO	CATALINA
LUQUE	GARCIA	JOSE ANTONIO
LUQUE	LOZANO	ANTONIO JESUS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
LUSTRES	MORENO	MARIA TERESA
MACARRO	MARTIN	OSCAR
MACHADO	MORENO	ISABEL
MACHADO	RUGERO	MARIA ANGELES
MACHO	CHACON	NOEMI
MACHO	PATERNA	NATALIA
MACHUCA	ALFARO	JESUS MARCOS
MACHUCA	BARCENA	JAVIER
MACHUCA	OROZCO	ANA ISABEL
MACIAS	ARENAS	ALEJANDRO
MACIAS	CRUZ	LOURDES
MACIAS	GALVIN	RAFAEL
MACIAS	GARCIA	Mª DEL CARMEN
MACIAS	GOMEZ	ANA
MACIAS	JIMENEZ	CRISTINA
MACIAS	JIMENEZ	DAVID
MACIAS	JIMENEZ	SANDRA
MACIAS	LADRON DE GUEVARA	VIRGINIA
MACIAS	LOZANO	PATRICIA MARIA
MACIAS	OCAÑA	ALICIA
MACIAS	PARRAO	MARTA
MACIAS	PEREZ	PATRICIA
MACIAS	REYES	FRANCISCO JAVIER
MACIAS	RODRIGUEZ	AFRICA
MACIAS	RUBIO	ANA
MACIAS	RUIZ	MARIA TERESA
MACIAS	SUAREZ	ALEJANDRO
MADRID	GARCIA	MARIA DEL CARMEN
MADROÑAL	GUTIERREZ	FRANCISCO JAVIER
MAGALLANES	MELERO	CARMEN
MAGAN	PARODI	JUAN CARLOS
MAGRIZ	TASCON	MARIA ANGELES
MAIRA	GONZALEZ	MARIA EUGENIA
MAIRENA	PEREZ	ESPERANZA
MAKDOUM	LAHFIDI	BASMA
MALDONADO	BENITEZ	REBECA
MALDONADO	FERNANDEZ	RODRIGO
MANGAS	REMESAL	ELENA
MANNA	-	CONSUELA
MANSO	RUBE	MARIA DEL PILAR
MANSO	SAINZ	PATRICIA
MANZANAREZ	MÁRQUEZ	MARÍA DEL CARMEN
MANZANEDO	TABOAS	RICARDO
MANZANERA	GALEA	ALEJANDRA MARIA
MANZANERO	MAYO	DANIEL
MANZANO	ARAGON	INMACULADA
MANZANO	ARAGON	PILAR
MANZANO	BENITEZ	MARIA DE LOS SANTOS
MANZANO	CALLEALTA	RUBEN
MANZANO	DURAN	SALVADOR
MANZANO	TELLEZ	ELENA MARIA
MANZORRO	BALLESTEROS	MARIA DE LOS ANGELES
MANZORRO	BALLESTEROS	MARIA JOSE
MANZORRO	LAZARO	CRISTINA
MANZORRO	RODRIGUEZ	FRANCISCA JOSE
MANZORRO	SANCHEZ	MARIA
MAÑES	GONZALEZ	JOSE ESTEBAN
MARABOT	GOMEZ	MARIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MARAVER	PUERTO	SUSANA
MARCHANTE	ENRIQUEZ	ALEJANDRO
MARCHENA	BORREGO	SANDRA
MARCOS	ALFONSO	ROSA
MARCOS	GONZALEZ	IVAN
MARCOS	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER
MARCOS	RODRIGUEZ	MARIA EUGENIA
MARCOS	ROMERO	LUCIA
MARENTE	REYES	JESUS
MARFIL	GUERRERO	AURORA
MARIN	ARAGÓN	Mª DEL CARMEN
MARIN	CERRUDO	JOAQUIN
MARIN	DELGADO	SONIA
MARIN	ESTEVEZ	MARIA ISABEL
MARIN	GARCIA	PENELOPE
MARIN	GONZALEZ	IVAN
MARIN	GRAJALES	VERONICA
MARIN	HIGUERUELA	ALICIA
MARIN	LAMPARERO	MARIA TERESA
MARIN	MARIN	CARMEN
MARIN	PAEZ	PATRICIA
MARIN	PEREZ	DANIEL
MARIN	PISERRA	BEATRIZ
MARIN	POSADA	DIANA ISABEL
MARIN	RAMOS	MARIA ELENA
MARIN	SANCHEZ	ANA MARIA
MARÍN	SANCHIDRIAN	ROCÍO
MARIN	VALLEJO	ANGELA MARIA
MARIN	VARGAS	CRISTINA
MARIN	ZURITA	DESIREE
MARISCAL	FERNANDEZ	JUAN
MARISCAL	FERNANDEZ	LOURDES
MARISCAL	FERNANDEZ	MANUEL
MARISCAL	LEON	ALMUDENA
MARISCAL	QUIROS	CARLOS
MARMOL	CRESPO	NATALIA
MARMOLEJO	GUTIERREZ	CARMEN
MARMOLEJO	JIMENEZ	LUCIA
MÁRQUEZ	ANCHELERGUES	MARÍA ESTRELLA
MARQUEZ	BERNAL	ROSARIO
MARQUEZ	CARMONA	MARIA JOSE
MARQUEZ	FERNANDEZ	CLAUDIA
MARQUEZ	GARCIA	JOSE ENRIQUE
MARQUEZ	HERNANDEZ	ADELIA
MARQUEZ	LEAL	ANTONIO MIGUEL
MARQUEZ	LEBRON	OSCAR
MARQUEZ	LEYTON	SALUD
MARQUEZ	MACEIRAS	JULIA
MARQUEZ	MELERO	EVA MARIA
MARQUEZ	PUERTA	MARIA AUXILIADORA
MARQUEZ	RAMOS	ANA MARIA
MARQUEZ	RAMOS	MARIA ROSARIO
MARQUEZ	RODRIGUEZ	NATALIA
MARQUEZ	SAEZ	SONIA
MARQUEZ	VARELA	ALMUDENA DEL ROCIO
MARTIN	ARIZA	EULALIA
MARTÍN	BECERRA	ANA
MARTIN	BERNABE	VANESA
MARTIN	BOGAJO	JOSE BENITO
MARTIN	BOZA	LORETO
MARTIN	BUZON	DANIEL



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MARTIN	CANO	CRISTINA
MARTIN	CLARES	DANIEL
MARTIN	CLARES	ISABEL
MARTIN	CLAVO	CRISTINA ANGELES
MARTIN	GARCIA	FELIPE
MARTIN	GOICOECHEA	MARIA DE LA ALMUDENA
MARTIN	GONZALEZ	MARIA ESPERANZA
MARTIN	GOVANTES	ELENA
MARTIN	LOPEZ	MARIA DEL MONTE
MARTIN	MARTIN	YOLANDA
MARTIN	MAZUECOS	MARIA ISABEL
MARTIN	MEDINA	NICOLAS ALFONSO
MARTIN	MENA	MARGARITA
MARTIN	MINGUET	BEATRIZ
MARTIN	MORALES	JOSE DAVID
MARTIN	MUÑOZ	YOLANDA
MARTIN	ORTIZ	INMACULADA
MARTIN	PALOP	GABRIEL EDUARDO
MARTIN	PEREZ	MARIA DE LOS ANGELES
MARTIN	PRIUS	JOSE FRANCISCO
MARTIN	PULIDO	MARTA MARIANA
MARTIN	RAMIREZ	CRISTIAN
MARTIN	RODAS	TANIA
MARTIN	RODRIGUEZ	LAURA
MARTIN	RODRIGUEZ	MONICA
MARTIN	ROSALES	PATRICIA
MARTIN	SANCHEZ	ANGEL FERNANDO
MARTIN	SANCHEZ	MARINA
MARTIN	SUAREZ	JORGE
MARTIN	VERDU	ANGEL
MARTIN	VERDUN	MARIA DOLORES
MARTIN	VIEJOBUENO	ANGEL
MARTIN-BEJARANO	SANCHEZ	ESTER
MARTINEZ	ACOSTA	LUISA
MARTINEZ	BUSTO	RAQUEL MARIA
MARTINEZ	BUTRON	ESTHER DOLORES
MARTINEZ	CASTAÑEDA	FRANCISCO DAVID
MARTINEZ	CERQUERO	MARIA DEL CARMEN
MARTINEZ	CERQUERO	MARIA DE LOS ANGELES
MARTINEZ	COLLANTES	ROSARIO
MARTINEZ	CUELLAR	MARIA DE LOS ANGELES
MARTINEZ	CUESTA	DANIEL
MARTINEZ	DELGADO	JOSE ANTONIO
MARTINEZ	ESPINOSA	MARIA DEL AMOR
MARTINEZ	FORNELL	JESUS
MARTINEZ	GALÁN	SILVIA
MARTINEZ	GALLO	DESIRE
MARTINEZ	GARRIDO	DANIEL
MARTINEZ	GONZALEZ	PEDRO ANDRES
MARTINEZ	GONZALEZ	PILAR MARIA
MARTINEZ	HERNANDEZ	MARIA TERESA
MARTINEZ	HUGUET	ELENA
MARTINEZ	JIMÉNEZ	MARÍA
MARTINEZ	JIMENEZ	MARIA INMACULADA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MARTINEZ	JIMENEZ	NOELIA
MARTINEZ	LAVALLE	MILAGROSA
MARTINEZ	LOPEZ	ALVARO
MARTINEZ	MAJAN	Mª ROSARIO
MARTINEZ	MAQUEDA	PEDRO
MARTINEZ	MARTINEZ	ESTEFANIA
MARTINEZ	MARTINEZ	GINÉS
MARTINEZ	MONTESINO	ADRIAN
MARTINEZ	MUÑOZ	ANTONIO
MARTINEZ	NIETO	ALEJANDRO
MARTINEZ	NOVA	JUAN ANTONIO
MARTINEZ	ORTEGA	JESUS
MARTINEZ	PANZUELA	ANA
MARTINEZ	PATRON	MARIA JESUS
MARTINEZ	PATRON	MIGUEL ANGEL
MARTINEZ	POZO	GEMA-MARIA
MARTINEZ	QUIJANO	MARIA DEL MAR
MARTINEZ	REVALIENTE	MARIA DEL CARMEN
MARTINEZ	ROCA	LOURDES
MARTINEZ	RUBIO	PAULA
MARTINEZ	SANCHEZ	FRANCISCO JESUS
MARTINEZ	SANJUAN	INMACULADA
MARTINEZ	SEDA	MARIA DEL CARMEN
MARTINEZ	TORRES	GUILLERMO HUMBERTO
MARTINEZ DE PINILLOS	RUIZ	ALBA
MARTOS	CASTRO	VANESA
MARTOS	GAVIÑO	ALICIA
MARTOS	SANCHEZ	LUCIA
MASSA	SANTANDER	FERNANDO JAVIER
MATA	CUMBRERAS	ADELAIDA
MATA	JUDD	SHEILA
MATARI	GONZALEZ	PATRICIA MARIA
MATAS	RUIZ	ISABEL
MATEO	ESPINOSA	LIDIA
MATEO	LOPEZ	MERCEDES
MATEO	MARTINEZ	ALBERTO
MATEO	MORAN	ANA MARIA
MATEO	NAVARRO	ALFONSO RAFAEL
MATEO	OTERO	ALBA
MATEO	PRIAN	MARIA DEL MAR
MATEO	VAZQUEZ	IRENE
MATEOS	ALMUEDO	LORENA
MATEOS	ESPINOSA	RAQUEL
MATEOS	JAIME	NOELIA
MATEOS	MATEOS	ADRIAN
MATEOS	RAMOS	TANIA MARIA
MATEOS	SOLIS	ANGEL
MATO	GARCIA	MARTA
MATUTE	GUERRERO	MARIA JOSEFA
MATUTE	GUERRERO	OLGA
MAUDUIT	ARNIZ	MONICA
MAYA	OSUNA	MARIA JOSE
MAYO	MAYO	JOSE ANTONIO
MAYOR	MAZA	MARIA DEL CARMEN
MAYORA	TOCADO	DAVID
MAYORAL	PEREZ DE LA LASTRA	LUCIA
MAYUET	VACA	CRISTINA MARIA
MAZA	BERENJENO	PABLO
MAZUECOS	MACIAS	SONIA
MEDAL	LOPEZ	BEATRIZ

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MEDINA	FORONDA	ISABEL MARIA
MEDINA	GOMEZ	SELENE
MEDINA	GONZALEZ	MARIA
MEDINA	HERRERA	MARI CARMEN
MEDINA	RUIZ	ESTHER
MEDINILLA	MARQUEZ	NEREIDA AMANDA
MEDINILLA	SANCHEZ	ANTONIO ALBERTO
MEDINILLA	VALLEJO	MARCELINA
MEDRANO	GOMEZ	ROCIO
MEDRANO	TIZON	ROSARIO
MEJIDE	GUTIERREZ	CARLOS JAVIER
MEJIA		MARIA DE LOURDES
MEJIAS	BENITEZ	MARIA
MEJIAS	BUENO	ISMAEL
MEJIAS	TORRES	NATALIA
MELERO	BUENO	SARA
MELERO	CASTILLEJO	GABRIEL
MELGAREJO	FERNANDEZ	LUIS RAFAEL
MELIAN	HERNANDEZ	CRISTINA
MENA	GOMEZ	ANA ROSA
MENA	GUTIERREZ	OLGA
MENA	MACIAS	MIGUEL
MENA	TOLEDO	ANA ISABEL
MENACHO	CABRAL	ANGEL
MENACHO	LOPEZ	GENARO
MENACHO	NAVARRETE	ANA MARIA
MENACHO	SELLER	BLANCA MARINA
MENACHO	VALLE	SILVIA
MENDEZ	DE ALBA	JENIFER
MENDEZ	DE ALBA	SUSANA
MENDONCA	DA SILVA	POLLYANA
MENDOZA	AGUILAR	NEREA MARIA
MENDOZA	GONZALEZ	ANA MARIA
MENDOZA	TOIRAN	MAE JENNY
MENI	ROSA	LUCIA
MENI	TORRES	RAFAEL MANUEL
MERCADO	CID	EVA MARIA
MERCADO	CID	MARIA TERESA
MERCADO	RODRIGUEZ	MARIA TERESA
MERCHAN	COLLANTE	MARIA BELEN
MERCHAN	COLLANTES	NOELIA
MERELO	BERNAL	TOMAS
MERIDA	GARCIA	LORENA
MERINO	HERRERA	INMACULADA CONCEPCION
MERLO	ARIZA	NOELIA
MESA	ARAGON	PATRICIA
MESA	GARCIA	MARIA ELENA
MESA	GARCIA	PAULA
MESA	HERRERA	RAFAEL
MESA	OGALLA	ANA BELEN
MESA	OJEDA	SUSANA
MESA	PULIDO	JUAN RAFAEL
MESA	SANDOVAL	LOURDES
MIALDEA	SEVILLANO	JESUS JAVIER
MICEAS	SANCHEZ	FRANCISCO
MICHAN	MEDINAS	PAULA
MIER	LOPEZ	MARIA
MIGUEL	MERINO	MARIA LUISA
MIGUEL	PUERTAS	CARLOS
MIGUELES	PAJARO	CLAUDIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MIGUEZ	MATEOS	MARIA DEL CARMEN
MILAN	FENIX	JUANA MARIA
MILLAN	MARCIAL	ANA MARIA
MILLAN	ROBLES	MERCEDES
MINI	GIL	MARIA DE LAS NIEVES
MINI	GIL	SUSANA
MINWER BARAKAT	REQUENA	SONIA
MIÑO	PIÑON	ANA ISABEL
MIRAGAYA	ALGABA	CELIA
MIRANDA	BENITEZ	IRENE
MIRANDA	CARRASCO	MIGUEL
MIRANDA	PERAL	MARIA JOSE
MIRANDA	SAEZ	ANTONIO MANUEL
MIRANDA	VEGA	CRISTINA
MIRANZO	SIMON	JESUS GERARDO
MOGOLLO	MARIN	JAVIER
MOGUER	BENITEZ	MARIA DEL PILAR
MOGUER	GOMEZ	JOSE MANUEL
MOHAMED	ALVAREZ	FATIMA
MOLDES	PASTRANA	MARÍA DEL CARMEN
MOLERO	CERVANTES	DAVID
MOLINA	BERNAL	MARTA
MOLINA	ESPAÑA	CRISTINA
MOLINA	GUERRERO	NAZARET
MOLINA	LOPEZ	RUTH
MOLINA	MELERO	FRANCISCA
MOLINA	MORALES	ANA BELEN
MOLINA	MUÑOZ	MANUEL
MOLINA	OBRERO	FRANCISCO JESUS
MOLINA	PEREZ	Mª INES
MOLINA	QUINTANA	ANA
MOLINA	ROMERO	MERCEDES
MOLINS	SANCHEZ DE VIVAR	EVA
MOLLEDA	NUÑEZ	OBUDLIA
MOLLEDA	RIVAS	SANDRA
MONCAYO	GARCIA	JUAN ANTONIO
MONGE	GARCIA	CELIA
MONGE	SALAS	VERONICA
MONGE	SANCHEZ	OLGA MARIA
MONIS	AGUILAR	NAZARET
MONJE	REINA	REMEDIOS DEL PILAR
MONROY	CAÑADILLA	MONICA
MONROY	VACA	JOSE MANUEL
MONTALBAN	VAZQUEZ	CRISTINA
MONTEMUIÑO	CHULIÁN	CLAUDIA
MONTEMUIÑO	CHULIAN	MARGARITA
MONTERO	CASTRELLON	GELEN PATRICIA
MONTERO	CHAMORRO	ABRAHAM
MONTERO	GONZALEZ	DAVID
MONTERO	GONZÁLEZ	Mª MAR
MONTERO	GUTIERREZ	ANTONIO JOSE
MONTERO	GUTIERREZ	MARIA OLGA
MONTERO	JARAMILLO	FRANCISCA MARIA
MONTERO	LOPEZ	MARIA DEL CARMEN
MONTERO	REYES	MARIA DOLORES
MONTERO	RUSO	MONICA
MONTES	BEA	MARÍA DE LOS ÁNGELES
MONTES	BERNAL	JUAN CARLOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MONTES	BLANCO	MARIA JOSE
MONTES	GARCÍA	CRISTINA DE LOS REYES
MONTES	GIRALDO	ELISABET
MONTES	JIMENEZ	JUAN
MONTES	NOGUES	ANA BELEN
MONTES	PEREZ	JOSE MANUEL
MONTES DE OCA	GONZALEZ	MARIA DEL PILAR
MONTES DE OCA	RIOS	PEDRO MANUEL
MONTES DE OCA	VARGAS	IRENE
MONTESINO	RODRIGUEZ	MARIA EUGENIA
MONTESINOS	RODRIGUEZ	PILAR
MONTIANO	AGUILAR	PATRICIA
MONTIEL	ESTRADA	MERCEDES
MONTIEL	GARCIA	JUAN FRANCISCO
MONTIEL	MONROY	MANUELA
MONTOYA	BOHORQUEZ	ANTONIO
MORA	FORMANTI	ANA MARIA
MORA	FORMANTI	CRISTINA
MORA	MAZA	ELENA
MORA	PORTALES	ELENA MARIA
MORAGUES	MARROQUIN	JOAQUIN
MORALES	ARAGON	ANA BELEN
MORALES	BARRAGAN	ANA ISABEL
MORALES	CALDERO	CARMEN
MORALES	DÍAZ	JULIO
MORALES	FRAGA	JUAN MANUEL
MORALES	GALAN	DAVID
MORALES	GOMEZ	ANDRES
MORALES	JORDAN	MARIA ANTONIA
MORALES	MORALES	JOSE ANTONIO
MORALES	MUÑOZ	CAROLINA
MORALES	OTERO	ALBA
MORATO	GONZALEZ	MONTSERRAT
MORCILLO	RODRIGUEZ	MANUEL
MORENAS	CASTRO	JOSE MARÍA
MORENO	ACOSTA	MARINA DE LOS MILAGROS
MORENO	ALFEREZ	JESUS
MORENO	ARAGON	DANIEL
MORENO	BERNAL	RAFAEL
MORENO	BORREGO	ARECELI
MORENO	BORREGO	MIRIAN
MORENO	BRIHUEGA	PABLO
MORENO	CABALLERO	AGUSTINA
MORENO	CARRASCO	RAQUEL
MORENO	DE ALBA	SUSANA
MORENO	DE LA MARTA	MARIA DEL CARMEN
MORENO	DELGADO	ANA MARIA
MORENO	DÍAZ	MARIA ISABEL
MORENO	DOMINGUEZ	LUIS FERNANDO
MORENO	ESPINOSA	MARINA GEMA
MORENO	FERNÁNDEZ	JOSÉ CARLOS
MORENO	GALVAN	ANDREA
MORENO	GIL	ROSARIO
MORENO	GUERRA	MARIA DE LAS MERCEDES
MORENO	GUERRERO	ANA
MORENO	GUERRERO	JOSE ANTONIO
MORENO	GUZMAN	ALEJANDRA
MORENO	HIERREZUELO	MARIA CARMEN
MORENO	JIMENEZ	MARIA ISABEL
MORENO	LEBRERO	LAURA
MORENO	MACIAS	CELIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MORENO	MANZANO	MARIA LOURDES
MORENO	MARTINEZ	MATEO
MORENO	MARTINEZ	NATALIA
MORENO	MARTINEZ	ROCIO
MORENO	MOSCOSO	MONICA
MORENO	MUÑOZ	MARIA
MORENO	PARRA	ANA
MORENO	PATRON	MARIA DEL CARMEN
MORENO	PAZOS	ADRIANA
MORENO	PEÑA	MARIA
MORENO	PEREZ	JOSE MIGUEL
MORENO	PEREZ	YOLANDA
MORENO	PIEDRA	FRANCISCO JAVIER
MORENO	PUERTO	MARIA DEL CARMEN
MORENO	RAMIREZ	JORGE JESUS
MORENO	RAMIREZ	LAURA
MORENO	RODRIGUEZ	MARIA INMACULADA
MORENO	ROMAN	SERGIO
MORENO	RUBIALES	MARTA
MORENO	TINOCO	JAVIER JESUS
MORENO	TIRADO	ARMANDO
MORENO	TORRES	ALBA MARIA
MORENO	VALLE	FRANCISCO
MORENO	VELAZQUEZ	MERCEDES
MORENO	VERDUGO	NOELIA
MORI	FERNANDEZ	MIRIAM
MORILLA	GALLARDO	ALMUDENA
MORILLA	MOTA	RAMON
MORILLAS	GOMEZ	MARIA CONSOLACION
MORILLO	CAZALLA	JESUS
MORILLO	MORILLO	MARIA OLIVA
MORILLO	VAZQUEZ	MARIA DEL CARMEN
MORION	DE LA VEGA	CRISTINA
MORION	GRANDE	PATRICIA
MORO	CABALLERO	DIEGO
MORON	GONZALEZ	JOAQUIN
MORON	NIETO	ALEJANDRO JOSE
MOROTE	GAVIRA	FERNANDO JOSE
MOSCOSO	DOMINGUEZ	JOSE LUIS
MOSQUERA	FRANZON	ELVIRA
MOTA	GOMEZ	IVAN JESUS
MOTA	GUERRA	JUAN JESÚS
MOTA	SANCHEZ	DANIEL
MOYA	CORDERO	CRISTINA
MOYA	CORDERO	PATRICIA LOREA
MOYA	DIAZ	INMACULADA CONCEPCION
MOYA	GUTIERREZ	IRENE
MUINELO	PARDINI	MARIA ROSA
MULERO	RASCON	FRANCISCO ANTONIO
MUÑIZ	REPETO	ELENA MARIA
MUÑIZ	REPETO	JOSE ANTONIO
MUÑOZ	ALARCON	MARIA
MUÑOZ	ARAGON	IRENE
MUÑOZ	BERNAL	BEGOÑA
MUÑOZ	BRENES	RAFAEL
MUÑOZ	CASTAÑO	ELISA
MUÑOZ	DIAZ	BEATRIZ
MUÑOZ	DOMINGUEZ	ISAIAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MUÑOZ	ESTUDILLO	ANA MARIA
MUÑOZ	FERNANDEZ	ANA
MUÑOZ	FERNANDEZ	ISABEL
MUÑOZ	GARCIA	MARIA CRUZ
MUÑOZ	GONZALEZ	MANUEL
MUÑOZ	GONZALEZ	MARIA DEL ROCIO
MUÑOZ	GONZALEZ	MARIA DOLORES
MUÑOZ	GUTIERREZ	DAVID
MUÑOZ	GUTIERREZ	ELENA
MUÑOZ	HORH	ISABEL
MUÑOZ	IBÁÑEZ	ESTEFANIA
MUÑOZ	JIMENEZ	EVA MARIA
MUÑOZ	JORGE	ANA MARIA
MUÑOZ	JURADO	MARIA DEL CARMEN
MUÑOZ	LOPEZ	SALUSTIANO CESAR
MUÑOZ	LOPEZ AZCUTIA	SUSANA
MUÑOZ	MONTAÑO	NURIA
MUÑOZ	MORENO	OSCAR J.
MUÑOZ	MUÑOZ	JAVIER
MUÑOZ	NAVARRO	ANTONIA
MUÑOZ	OCAÑA	MILAGROS SILVIA
MUÑOZ	ORTEGA	MARIA DOLORES
MUÑOZ	OSTOS	PAULA
MUÑOZ	PRIETO	JESSICA MARIA
MUÑOZ	REPETO	SILVIA
MUÑOZ	REYES	SONIA
MUÑOZ	RIVERO	JUAN CARLOS
MUÑOZ	RODRIGUEZ	CARMEN
MUÑOZ	RODRIGUEZ	MARIA JOSE
MUÑOZ	ROLDAN	SERGIO
MUÑOZ	ROMAN	DAVID
MUÑOZ	RUIZ	DAMARIS
MUÑOZ	RUIZ	FRANCISCA
MUÑOZ	SANCHEZ	LUCIA
MUÑOZ	VIRETTI	MIRIAM
MUÑOZ DE LA NAVA	SANCHEZ	ADRIANA
MURCIA	LUPION	LEONARDO ENMANUEL
MURES	UREBA	ANTONIA
MURIEL	PASTOR	JOAQUIN
NADAL	GRANADOS	MARTA
NADALES	GOMEZ	MARIA ISABEL
NARANJO	BERNAL	MARIA ISABEL
NARANJO	CALERO	ANTONIO
NARANJO	COLÓN	Mª DOLORES
NARANJO	GARCIA	CRISTINA
NARANJO	LIMON	MARGARITA FRANCISCO
NARANJO	LOPEZ	ANA ISABEL
NARANJO	MONTES	VERONICA
NARANJO	ROSA	NIEVES
NARANJO	ZAMBRANA	MARIA ISABEL
NARVAEZ	BASALLOTE	CELIA
NARVAEZ	RODRIGUEZ	ANGELA ISABEL
NAVARETE	GARCIA	VERONICA
NAVARETE	PERALTA	PAMELA
NAVARRO	ALONSO	RAFAEL
NAVARRO	BECERRA	FRANCISCO JOSE
NAVARRO	FUENTES	MIRIAM
NAVARRO	GARAY	ALMUDENA
NAVARRO	GARCIA	MARIA JOSE
NAVARRO	GUTIERREZ	RUBEN
NAVARRO	HERRERA	FRANCISCO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
NAVARRO	JALDON	MARTA
NAVARRO	MANSO	MARIA EVA
NAVARRO	MARIN	ANA ISABEL
NAVARRO	SANCHEZ	ANA MARIA
NAVARRO	SANCHEZ	ISABEL MARIA
NAVARRO	SANCHEZ	MARIA DEL PILAR
NAVARRO	SOBRADO	MARINA
NAVARRO	VILLANUEVA	JAVIER
NAVAS	BRONCANO	EMMA GUADALUPE
NAVAS	CORBACHO	VERONICA
NAVAS	GARCIA	CLARA
NEGREIRA	QUILES	MERCEDES
NEIRA	CORTIZAS	CARLOS
NEIRA	PARADA	CRISTINA
NETO	BORNES	JOSE ANTONIO
NICOLAS	BRENES	MARIA ANTONIA
NIETO	BARRERA	ANDRES
NIETO	COLUNGA	ALICIA
NIETO	GARCIA	GEMA
NIETO	JIMENEZ	RAUL
NIETO	ROCHA	ALMUDENA
NIETO	RODRIGUEZ	ANA
NIETO	ZARZUELA	GLORIA MARIA
NIEVES	VAZQUEZ	MONICA
NIMO	FLOR	MARIA DEL MAR
NIÑO	BERNAL	ELENA
NOBLE	SUAREZ	FRANCISCO JOSE
NOCHE	JURADO	NOELIA ESTER
NODAL	FERNANDEZ	MIRIAM
NOGALES	FERNANDEZ	ARANCHA
NOGUEROLES	MAGARIÑO	CARMEN
NUÑEZ	AZOFRA	JULIA
NUÑEZ	BOCANEGRA	RAQUEL
NUÑEZ	ESCABIA DE CARVAJAL	FATIMA
NUÑEZ	GARRIDO	VIRGINIA
NUÑEZ	GONZALEZ	JOAQUINA
NUÑEZ	ISAAC	JOSE MARIA
NUÑEZ	PASTRANA	LAURA
NUÑEZ	QUIJADA	RUTH
OCAÑA	CORTINA	CARLOS EDUARDO
OCAÑA	LARA	JESICA
OCAÑA	MUÑOZ	SERGIO
OCAÑA	PECCI	CARLOS
OCHOA	ROMERO	ALBERTO
ODERO	LOPEZ	CARIDAD
ODERO	LOPEZ	SOFIA
ODRIOZOLA	SANCHEZ	MARIA DEL MAR
OGANDO	ROMERO	ROSA
OJEDA	OCHOA	PATRICIA
OJEDA	RAMOS	JOSE ANGEL
OLID	NAVARRO	LUCIA
OLIVA	CASTRO	ESTER
OLIVA	GOMEZ	LIDIA MARIA
OLIVA	JIMENEZ	MARIA DEL CARMEN
OLIVA	ORTIZ	LUISA
OLIVA	PACHECO	EMILIO
OLIVA	PEÑALVER	SONIA
OLIVA	QUIROS	ANA MARIA
OLIVA	RODRIGUEZ	ALBERTO
OLIVA	RUIZ	NOELIA
OLIVA	SANCHEZ	JOSE LUIS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
OLIVA	VELARDE	PAULA
OLIVA	ZURITA	TANIA
OLIVEIRA	GRAS	MARIA LOURDES
OLIVEROS	PAZOS	FRANCISCO JAVIER
OLVERA	BELIZON	SANDRA
OLVERA	GARCES	SUSANA
OÑATE	RODRIGUEZ	MARIA DEL ROCIO
ORCE	CHAVEZ	TAMARA
ORDOÑEZ	BARROSO	BLANCA ELENA
ORDOÑEZ	SABORIDO	VICENTE JAVIER
ORELLANA	CAÑAS	LAURA MARIA
ORELLANA	DOMINGUEZ	ISABEL MARIA
ORELLANA	GAVIÑO	MARÍA TERESA
ORELLANA	SALADO	ELISABET
ORIBE	CARO	MARIA DEL PILAR
ORIHUELA	GALLARDO	TERESA
ORIHUELA	MUÑOZ	ANDREA
ORIHUELA	SERVAN	RAQUEL
OROZCO	CUEVAS	ROSA MARIA
OROZCO	FRUTOS	ANA ROSA
ORREQUIA	CALDERON	EVA MARIA
ORTEGA	ANGLADA	MANUEL JESÚS
ORTEGA	ASENCIO	ADOLFO DIEGO
ORTEGA	BARCIA	KATRISCA
ORTEGA	CARRION	BEATRIZ
ORTEGA	CERPA	NURIA
ORTEGA	DE ANGLADA	MARIA BEGOÑA
ORTEGA	GALVIN	MARIA JOSE
ORTEGA	GOMEZ	ELENA
ORTEGA	GOMEZ	IRENE
ORTEGA	HERRERA	LOURDES MARIA
ORTEGA	O'DOGHERTY	CRISTINA
ORTEGA	ODOGHERTY	Mª JESÚS
ORTEGA	PALOMO	DANIEL
ORTEGA	RODRIGUEZ	JESICA
ORTEGA	RODRIGUEZ	MANUELA
ORTEGA	URBANO	OSCAR
ORTEGA	VILCHEZ	ILUMINADA
ORTIGOSA	SANCHEZ	JOSE MANUEL
ORTIZ	AGUIRRE	SILVIA
ORTIZ	DELGADO	ISABEL
ORTIZ	FERNANDEZ	LAURA
ORTIZ	GOMEZ	FATIMA VICTORIA
ORTIZ	HIDALGO	JOSE ANTONIO
ORTIZ	MARIN	LORENA
ORTIZ	MARTINEZ	MARIA PAZ
ORTIZ	MELLENDEZ	FRANCISCO JOSE
ORTIZ	PARADA	MANUEL JESUS
ORTIZ	SALDAÑA	CARMEN GLORIA
ORTUONDO	PEREZ	CARLOS
OSTOS	MOYA	BELEN MARIA
OSUNA	CANTALEJO	ROCIO
OSUNA	CARRASQUILLA	MARIA
OTERO	CASTILLO	URSULA
OTERO	GUILLEN	DAVID
OTERO	HERMELO	JOSE ANTONIO
OTERO	ORTEGA	VANESA
OTERO	REQUENA	EVA MARIA
OTERO	RODRIGUEZ	FERNANDO
OTERO	SANZ	NURIA MARIA
PACHECO	ALCINA	JENNIFER

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
PACHECO	BENITEZ	ISABEL MARIA
PACHECO	BENITEZ	PATRICIA GERTRUDIS
PACHECO	DIAZ	DANIEL
PACHECO	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN
PACHECO	GRANADO	CONCEPCION
PACHECO	MOJADA	CELESTE
PACHECO	PAZO	MARTA
PACHECO	RODRIGUEZ	MARIA DEL MAR
PACHECO	TEJERINA	JOSEFA
PADILLA	CHERCOLES	ENRIQUE
PADILLA	GUTIERREZ	RAQUEL
PADILLA	JIMENEZ	NATALIA
PADILLA	MUÑOZ	EVA MARIA
PADILLO	NARVAEZ	ANA MILAGROSA
PADILLO	NARVAEZ	ROCIO VICTORIA
PAEZ	PULIDO	BARBARA
PAGAN	RIVAS	MARIA CARMEN
PAIS	MORALES	LIDIA
PAJUELO	DURAN	MARIA LUZ
PALACIOS	BERNAL	MARIA CARMEN
PALACIOS	JIMENEZ	JUAN JOSE
PALACIOS	PASTORINO	MARIA DEL ROSARIO
PALACIOS	RIVERO	MARIA DEL MAR
PALACIOS	SUCINO	GUILLERMO
PALACIOS	TELLADO	RAQUEL
PALACIOS	VEGA	MARIA DE LOS ANGELES
PALAZÓN	MARTÍNEZ	MARIA ISABEL
PALENQUE	SANCHEZ	ALVARO
PALENZUELA	VALLE	LIDIA
PALLARES	VELAZQUEZ	GUADALUPE
PALMA	ALFARO	LEONOR MARIA
PALMA	CASTILLO	MARIA DEL CARMEN
PALMA	MACÍAS	JUAN CARLOS
PALOMARES	RONDAN	DAVID
PALOMEQUE	RUIZ-BERDEJO	MARIA DEL MAR
PALOMO	BAENA	LAURA
PALOMO	LOPEZ	MARIA CARMEN
PALOMO	ROMERO	GLORIA ISABEL
PAN	DURÁN	DIEGO
PANAL	SERRANO	IRENE
PANDO	NAVARRETE	JERONIMO JOSE
PANES	NUÑEZ	TERESA DE JESÚS
PANES	ORTEGA	MARIA ANGELES
PANES	RODRIGUEZ	MARIA GRACIA
PAQUE	FONTANILLA	CELIA
PARADELA	ALMAGRO	MARIA ELENA
PAREDES	GUERRERO	MARIA DEL PILAR
PAREJA	MELERO	GEMA MARIA
PAREJA	MUÑOZ	CRISTOBAL JESUS
PAREJA	PAREJA	NATALIA
PAREJA	RODRIGUEZ	MARIA BELEN
PAREJO	CAMACHO	MARIA DEL CARMEN
PARODI	AGUILAR	LUIS MIGUEL
PARODI	BELIZON	ALVARO
PARODI	BELIZON	ANA BELEN
PARRA	GARCIA	ANA MARIA
PARRA	ROMERO	SALVADOR

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
PARRADO	PEREZ	MARIA MIRELLA
PARRILLA	CARDOSO	SILVIA
PARVOULOVA	-	CHRISTINA ANGELOVA
PASCUAL	RODRIGUEZ	SILVIA
PASCUAL DEL POBIL	DE HOCES	MARIA DE LA PAZ
PASTOR	MUÑOZ	ANA
PASTOR	MUÑOZ	MARIO
PASTRANA	GUZMAN	JESICA
PASTRANA	JIMENEZ	LEANDRO
PASTRANA	MURILLO	SARA
PATIÑO	MOARES	RODRIGO
PAVIA	BARRONES	NICOLAS
PAVIA	DOBLADO	LEONOR
PAVON	ALMAGRO	VERONICA
PAVON	ALVAREZ	JESUS
PAVÓN	DE SALAS	LOURDES
PAVON	SERRANO	JOSE CARLOS
PAVON	TORRES	ENCARNACION
PAYÁN	GODOY	ISIDORO
PAYAN	MARCHENA	ANTONIO JESUS
PAYAN	MARCHENA	TANIA MARIA
PAYÁN	ROMERO	RAFAEL
PAZ	CALDERON	SANDRA PATRICIA
PAZ	DELGADO	VERONICA
PAZO	SOTO	TERESA
PAZOS	FERNANDEZ	FERNANDO
PECCI	GARCIA	JENNIFER
PECCI	SAÑUDO	MARIA DEL CARMEN
PEDREGOSA	TEJERO	MARIA TERESA
PEDREÑO	DE VARGAS	DESIRE
PEDRERO	ARIZA	ANA ISABEL
PEINADO	CRESPO	SUSANA
PEINADO	FERNANDEZ	EDUARDO
PEINADO	MERINO	GEMA MARIA
PELAEZ	GUSANO	MARTA
PELAYO	LOZANO	LUISA
PELUFFO	JIMENEZ	ARANZAZU
PELUFFO	JIMENEZ	PAOLA
PEÑA	CALLADO	VIRGINIA
PEÑA	CARRERAS	Mª DE LAS NIEVES
PEÑA	FERNANDEZ	JAVIER
PEÑA	PEREZ	MARIA
PEÑA	PEREZ	NICOLAS FRANCISCO
PEÑA	RAMOS	CATALINA
PEÑA	REINOSO	ANA
PEÑA	RUIZ	MIRIAM
PEÑA	SALAS	ROCIO
PEÑA	TIZON	ANTONIO
PEÑA	VELAZQUEZ	NOELIA
PEÑALBA	ZAPATA	HELENA
PEÑALVER	HOYOS	NURIA
PEÑALVER	TEY	MIGUEL ANGEL
PEÑAS	GARCIA	MARIA DEL PILAR
PERAL	MULERO	MARIA JESUS
PERAL	RUBIO	JOSE CARLOS
PERALES	CASADO	MARTA
PERALES	FERNANDEZ	BORJA
PERALTA	ARAGON	PAULA
PERALTA	CASTAÑEDA	M CARMEN

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
PERALTA	GUTIERREZ	ALICIA
PERALTA	PEREZ	MARIA BELEN
PERALTA	ROMERO	MARIA JOSE
PERDIGONES	LAVADO	CECILIA
PERDIGONES	LOZANO	MARIA DEL CARMEN
PERDIGONES	ROMERO	FRANCISCO
PEREA	LEIVA	MARIA JOSE
PEREA	MARTINEZ	JUANA MARIA
PEREA	RUIZ	MARIA
PEREIRA	BREA	MARIA DOLORES
PEREIRA	GOMEZ	JOHANA
PEREIRA	LEAL	DIANA
PEREIRA	UCAR	ISABEL
PEREZ	ALCAZAR	VERONICA MARIA
PEREZ	ALONSO	NURIA
PEREZ	ALVAREZ	ISAAC
PEREZ	ALVAREZ	MARIA
PÉREZ	AMUEDO	MARÍA
PEREZ	ARAGON	IRENE
PEREZ	BAENA	SONIA
PEREZ	BARCENA	MARIA DEL CARMEN
PEREZ	BARRAGAN	MARIA DOLORES
PEREZ	BELIZON	JOSE MARIA
PEREZ	BENITEZ	LORENA
PEREZ	BERNAL	SANDRA
PEREZ	BILBAO	ANA
PEREZ	CAMAS	JUAN
PEREZ	CAMELO	RAUL
PEREZ	CAÑAMERO	LIDIA
PEREZ	CORRALES	ANTONIO JAVIER
PEREZ	CUCURELLA	MARIA DOLORES
PEREZ	DE LOS REYES	ALEJANDRA
PEREZ	DURAN	DANIEL
PEREZ	ESPINOSA	MARIA JOSE
PEREZ	FANDIÑO	NATALIA
PEREZ	FERNANDEZ	CARMEN BELEN
PEREZ	FERNANDEZ	JOSE MIGUEL
PEREZ	GALAN	JOSE VALENTIN
PEREZ	GALLEGO	SILVIA
PEREZ	GARCIA	FRANCISCO ANDRES
PEREZ	GIL	MIRIAM
PEREZ	GOMEZ	ALBERTO
PEREZ	GONZALEZ	LAURA
PEREZ	GONZALEZ	LORENA
PEREZ	GUTIERREZ	MARIA JESUS
PEREZ	HERNANDEZ	IRENE
PEREZ	LARA	ROSA MARIA
PEREZ	LOJO	MACARENA
PEREZ	LOPEZ	MIGUEL ANGEL
PEREZ	LUQUE	MARIA ISABEL
PEREZ	MARIN	ALMUDENA
PEREZ	MARISCAL	MARIA JESUS
PEREZ	MARRERO	JERONIMO JOSE
PEREZ	MARTINEZ	MARIA
PEREZ	MATA	MARIA ISABEL
PEREZ	MEJIAS	MARGARITA
PEREZ	MERINO	MARIA TERESA
PEREZ	MOLERO	MARIA DE LOS ANGELES
PEREZ	MOLINERO	DAVID
PEREZ	MORALES	ANA JESUS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
PEREZ	MORALES	SONIA
PEREZ	NAVAS	VERONICA
PEREZ	NUÑEZ	ROSARIO
PEREZ	OLIVA	LAURA
PEREZ	PAVON	MANUEL
PEREZ	PELLICER	MARIA ISABEL
PEREZ	PEÑA	INES
PEREZ	PLAZA	ANTONIO
PEREZ	PLAZA	ELENA
PEREZ	RAMIREZ	ELVIRA PILAR
PÉREZ	RAMOS	TAMARA
PEREZ	RINCON	ABRAHAN
PEREZ	RODRIGUEZ	BEATRIZ
PEREZ	RODRIGUEZ	ESPERANZA
PEREZ	ROJAS	JESUS
PEREZ	ROMERO	MARIA DEL CARMEN
PEREZ	SANCHEZ	MARIA ISABEL
PEREZ	SANCHEZ	VICENTE PABLO
PEREZ	SANTANA	JESUS
PEREZ	SIMON	FRANCISCA
PEREZ	SOLANO	ANA
PEREZ	SOTO	ANA MARIA
PEREZ	SOTO	JOSE MANUEL
PEREZ	TAMAYO	MARIA DEL CARMEN
PEREZ	TEJADA	LAURA
PEREZ	TORREJON	RAUL
PEREZ	TRUJILLO	ANA MARIA
PEREZ	VEGA	BEGOÑA
PEREZ	VERA	CINTIA
PÉREZ	VIDAL	INMACULADA
PEREZ	VILLALA	TANIA
PEREZ ARANDA	GARCIA	GUILLERMO
PEREZ-CALDERON	MONTAÑES	CARLOS ALBERTO
PEREZ-CALDERON	MONTAÑES	EUSEBIO EDUARDO
PEREZ DE GUZMAN	MORENO	ROSA MARIA
PERIÑAN	FERNANDEZ	SARA
PERIÑAN	MORENO	MARIA DEL CARMEN
PERIÑAN	ORREQUIA	ANTONIA
PICARDO	ATENCIA	LORENA
PIDRE	BOCARD	BEATRIZ
PIEDRAS	JIMENEZ	EVA MARIA
PILO	TEJERO	CARLOS
PINA	AHUMADA	MARIA JOSEFA
PINA	FRANCO	ESTELA
PINEDA	CEBADA	JOSE JOAQUIN
PINEDA	CHOZAS	INMACULADA CONCEPCION
PINEDA	GOMEZ	CATALINA
PINEDA	LOPEZ	GABRIEL
PINEDA	LOPEZ	MANUEL
PINEDA	PALLARES	LINA
PINEDA	PANTOJA	PEDRO
PINEDO	JAEN	ISABEL
PINO	MARTINEZ	JOSUE
PINO	RUIZ	ALBERTO
PINTO	GUZMAN	ANA MARIA
PINTO	ROMAN	SANDRA
PINTOR	PELAEZ	ELISA CORAL
PIÑA	HEDRERA	ANA ISABEL
PIÑA	ORTIZ	RAUL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
PIÑA	SUAREZ	SONIA
PIÑAS	FLORIANO	DAVID
PIÑER	MORENO	ESPERANZA
PIÑERO	ROBLES	ANA
PIÑERO	ROBLES	Mª ANGELES
PIÑEYRO	PEREZ	ISABEL
PIULESTAN	SANTILLANA	RAUL
PIULESTAN	TORRES	MARIA ISABEL
PIZANO	LOPEZ	ISABEL MARIA
PIZANO	QUINTERO	INMACULADA CONCEPCION
PIZARRO	GALAN	FRANCISCO TOMAS
PIZARRO	NORIA	RUTH
PIZONES	FAJARDO	ADRIAN
PLANELLES	ALEMANY	FATIMA
PLANTON	DURAN	MARIA ESTHER
PLATA	VELASCO	LIDIA
PLATERO	FERNANDEZ	MARIA CELIA
PLATERO	MORENO	PATRICIA
PLAZA	FLORES	IRENE
PLAZA	GARCIA	MARTA
PLAZUELO	MARTIN	MARIA
POLO	SANCHEZ	LUIS ALFONSO
PONCE	MACIAS	JESICA
PONCE	PONCE	MARIA JOSE
PONCE	SABORIDO	EUGENIO
PONCE DE LEON	HERRERO	ANTONIO
PONTON	ARICHA	VIOLETA
POPOVYCH	POPOVYCH	ALONA
PORRAS	GONZALEZ	ADRIAN
PORRUA	TORRES	MACARENA
PORTALES	ALVAREZ	MARTA
PORTILLO	ALCANTARA	TAMARA MARIA
PORTILLO	FLORES	ANA MARIA
PORTILLO	FLORES	RAQUEL
PORTILLO	RENDON	FERNANDO
PORTILLO	RENDON	JORGE
PORTILLO	SANTIAGO	ROCIO
POUSADA	BELMONTE	GEMMA
POUSADA	CORRALES	MARIA DE LA CONCEPCION
POZO	ALVAREZ	ALVARO
POZO	OCAÑA	PATRICIA
PRADO	MATOS	FERNANDO
PRADO	VELASCO	RAFAEL
PREYESE	NUÑEZ	JOSE ALBERTO
PRIETO	BONILLA	JOSE MARIA
PRIETO	CORRAL	MARIA
PRIETO	MAEHOKAMA	EMILIO MANUEL
PRIETO	MORILLO	BEATRIZ
PRIETO	SANCHEZ	ANA MARIA
PROAÑO	CAMACHO	MISHELLE NATHALY
PROCOPIO	BAIZAN	LOURDES
PROCOPIO	BAIZAN	MILAGROSA
PROCOPIO	BAIZÁN	RAÚL
PUENTE	DOPAZO	MANUEL EUSTAQUIO
PUENTE	LEAL	MANUELA
PUERTO	CRESPO	JOSE ANGEL
PUERTO	MARTINEZ	INMACULADA
PUGET	MARTINEZ	SILVIA
PUJOL	JUAREZ	MARIA MONTSERRAT

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
PULIDO	LOPEZ	JUANA
PULIDO	SORIANO	GASPAR
PULIDO	VALLE	MARIA JOSE
PULLET	BALBER	MANUEL ALEJANDRO
PUPO	BOTERO	OSCAR MAURICIO
QUERO	VALLEJO	MARIA JOSE
QUESADA	VIEDMA	JUAN JOSE
QUEVEDO	ARAGON	ENCARNACION
QUEVEDO	CADENAS	MARIA ISABEL
QUIJADA	SANCHEZ	EMILIO
QUIJANO	JUNQUERA	FERNANDO LUIS
QUILES	SANCHEZ	DARIO
QUINTANA	PAGLIERY	JUAN ANTONIO
QUINTANA	TROYANO	ELENA
QUINTEIRO	MORENO	ANA MARIA
QUINTERO	CORTES	IRENE
QUINTERO	MACIAS	ANA ISABEL
QUINTERO	MARIN	ANA
QUIÑONES	MORENO	ANA
QUIÑONES	ORTEGA	PABLO
QUIRELL	GUILLEN	ALEJANDRA
QUIROS	BENITEZ	ANA
QUIROS	CAÑAL	ANDRES
QUIROS	GUTIERREZ	MARIA ISABEL
QUIROS	HERNANDEZ	Mª PILAR
QUIROS	MOGUEL	CARMEN MARIA
RABADAN	RIVAS	ISABEL
RABAGO	SALAS	MARIA DEL MAR
RAFFO	MORA	MARIA DEL MAR
RAMBAUD	SANCHEZ	VERONICA
RAMIREZ	ALFARO	MARIA JOSE
RAMIREZ	ARAGON	MILAGROSA
RAMIREZ	ARCAS	PABLO RAFAEL
RAMIREZ	BAREA	ROSARIO
RAMIREZ	BERNAL	ALBERTO
RAMIREZ	BRENES	SARA
RAMIREZ	CABRERA	ISABEL
RAMIREZ	DELGADO	PATRICIA
RAMIREZ	DIVARET	SILVIA
RAMÍREZ	EXPÓSITO	ANTONIO
RAMIREZ	FUERTES	ELISA MARIA
RAMIREZ	GARCIA	CARMEN MARIA
RAMIREZ	GARCIA	MARIA MERCEDES
RAMIREZ	GOMEZ	MARIA SUSANA
RAMIREZ	GUERRERO	LAURA
RAMIREZ	HERMIDA	MARIA DE LOS ANGELES
RAMIREZ	LERENA	ANTONIA MARIA
RAMIREZ	MACANAZ	DESIREE
RAMIREZ	MARTINEZ	MARIA DE LA OLIVA
RAMIREZ	MARTINEZ	MERCEDES
RAMÍREZ	MELERO	EVA GLORIA
RAMIREZ	MOLINA	MARIA TERESA
RAMIREZ	MUÑOZ	MARIA JOSE
RAMIREZ	OLIVENCIA	FRANCISCO JESUS
RAMIREZ	PONCE	MANUEL JESUS
RAMIREZ	QUINTERO	PEDRO JESUS
RAMÍREZ	RAMOS	M. DOLORES
RAMIREZ	RICHARTE	ROCIO
RAMIREZ	RIOS	ISABEL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
RAMIREZ	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL
RAMIREZ	RODRIGUEZ	RAQUEL
RAMIREZ	ROMERO	SONIA
RAMIREZ	SANCHEZ	CRISTINA
RAMIREZ	SANCHEZ	INMACULADA
RAMIREZ	SERRAN	ROSA MARIA
RAMIREZ	SUAREZ	MARIA INMACULADA
RAMIREZ	TRUJILLO	ALEJANDRO
RAMIREZ	VAZQUEZ	JUAN PABLO
RAMOS	ALCON	MARIA DOLORES
RAMOS	CUERVO	JOSE MANUEL
RAMOS	DE LA VEGA	ALEJANDRO
RAMOS	FLORIDO	IGNACIO
RAMOS	FONTELA	DUNIA
RAMOS	GALINDO	LUCIA
RAMOS	GALVIN	CRISTINA
RAMOS	GARCIA	PATRICIA
RAMOS	GOMEZ	VERONICA
RAMOS	HERRERA	JOSE MANUEL
RAMOS	MACEIRAS	LUCIA
RAMOS	PROCOPIO	BEATRIZ
RAMOS	REINA	MARIA DEL CORAL
RAMOS	RODRIGUEZ	EUGENIA MARIA
RAMOS	SANCHEZ	MARTA
RAMOS	SANCHEZ	MONTSERRAT
RAMOS	TORREJON	FRANCISCO
RAPOSO	GALAN	JERONIMA
RAPOSO	LAGOSTENA	OSCAR SERGIO
RAPOSO	MARIN	JOSE FRANCISCO
RAPOSO	SORIANO	MARIA ISABEL
RASCO	DEL ALAMO	ALEJANDRO
RASO	CASTILLO	MIRIAM
RAVINA	BELTRAMI	LIDIA GLORIA
RAYA	AVILA	LUCIA ENCARNACION
RAYA	BALLESTEROS	JUAN CARLOS
RAYA	PEREZ	MARIA NAZARET
RAYO	PINA	ALBERTO
REAL	DIAZ	ROSARIO
REAL	ESTRADA	MILAGROSA
REAL	GOMEZ	NAZARET
REAL	GUERRERO	AMANDA
REAL	GUISASOLA	DANIEL
REAL	RODRIGUEZ	PATRICIA
REAL	SALAS	SILVIA MARIA
REBOIRA	GOMEZ	CRISTINA
REBOLLO	SIMARRO	DANIEL
RECIO	DIAZ	MANUELA
RECIO	MARTINEZ	ALBA
RECUENZO	GONZALEZ	CRISTINA
RECUERO	PATINO	MARIA DOLORES
REDONDO	SANCHEZ	CELIA
REGUERA	ORTEGA	ELENA
REINA	CAÑAS	MARILO
REINA	CORRALES	ELIZABET
REINA	DELGADO	JUAN
REINA	GARCIA	DANIEL
REINA	MARRUFO	BEATRIZ
REINA	ORREQUIA	JUAN JOSE
REINA	PABLOS	MANUEL
REINA	RUBÍO	MARIA NIEVES
REINA	SELMA	BEATRIZ



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
REINADO	MESA	YOLANDA
REINALDO	CARRILLO	MARIA DE LAS DUNAS
REINÉ	DIAZ	MARÍA DEL CARMEN
RELINQUE	PASTRANA	ISABEL MARIA
RENDON	ARAGON	ANA MARIA
RENDON	CRESPO	PABLO
RENDON	GARCIA	JOSE
RENDÓN	RAMIREZ	CARMEN
RENDON	RODRIGUEZ	ANA MARIA
RENDON	RODRIGUEZ	MARIA LUISA
RENDON	RUIZ	ESTEFANIA
RENDON	RUIZ	VIRGINIA
RENGIFO	BACELO	JANINA RENEE
RENGIFO	GARCIA	LUIS ALBERTO
REPETO	GONZALEZ	ISABEL DE LAS NIEVES
REPISO	MESA	MARTA AURORA
REPISO	PRIETO	DANIEL
REQUENA	CATENA	MARIA DE LA PAZ
RESPETO	BAGHAIE	SHEIDA
REVELLES	ASENSIO	MARIA JESUS
REVIDIEGO	RIVERA	MARIA LUISA
REVUELTA	DE PABLOS	MARIA ELENA
REVUELTA	MONTES	NOEMI DE LA MILAGROSA
REY	ATIENZA	MARIA JESUS
REY	DOMINGUEZ	SILVIA
REY	GUTIERREZ	VERONICA MARIA
REY	ORTEGA	MARIA DE LA LUZ
REY	RODRIGUEZ	SARAY
REY	ROMERO	JUSTO
REYEROS	HURTADO	OLIVA
REYES	ARAGON	MARIA DEL CARMEN
REYES	COCA	MARIA LUISA
REYES	GARCIA	ARACELI
REYES	GARCIA	LAURA
REYES	GONZÁLEZ	SHAILA
REYES	LOPEZ	ALEJANDRO MANUEL
REYES	MENA	NOEMI
REYES	MORENO	JUANA MARIA
REYES	OREJA	ESTHER
REYES	PALMA	PATRICIA JOSEFA
REYES	PIZONES	ISABEL MARIA
REYES	SANCHEZ	CHRISTOPHER
RIAZA	VAZQUEZ	MARIA
RIBODIGO	ARROYO	NATALIA
RICO	CABEZA DE VACA	ELISABET
RICO	CARMONA	MONICA
RICO	CHARLO	MARIA INMACULADA
RICO	GALERA	MAGDALENA
RIDRUEJO	ABAD	MARIA JOSE
RINCON	GEREZ	MARINA
RINCON	IGLESIAS	IVO
RINCON	PAREJA	FRANCISCO JAVIER
RINCON	PEREZ	LAURA
RIOBO	PINILLA	IRENE
RIOL	MORENO	SUSANA
RIOS	DEL MORAL	REBECA MARIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
RIOS	DIAZ	MARIA DE LOS ANGELES
RIOS	GARCIA	MANUEL JESUS
RIOS	GARCIA	ROCIO
RIOS	GONZALEZ	MARIA VICTORIA
RIOS	HIDALGO	MERCEDES
RIOS	LOISEL	ALEXANDRA
RIOS	MEDINA	MARIA LAURA
RIOS	PRIETO	INMACULADA CONCEPCION
RIOS	PRIETO	MARIA DOLORES
RIQUELME	BOCANEGRA	JOSEFA
RISTORI	PITA	MANUEL JOSÉ
RIVAS	CARVAJAL	ESPERANZA MACARENA
RIVAS	DE LAS HERAS	MIRIAM
RIVAS	MACIAS	MARIA DEL CARMEN
RIVAS	MOVILLA	MARIA DEL CARMEN
RIVAS	SELVATICO	ROSARIO INMACULADA
RIVERA	BENÍTEZ	FRANCISCO JAVIER
RIVERA	CONTIOSO	JUAN MANUEL
RIVERA	DAVILA	MACARENA
RIVERA	DOMINGUEZ	ESTEFANIA
RIVERA	GARCIA	MARIA ISABEL
RIVERA	GONZALEZ	ANGUSTIAS
RIVERA	GONZALEZ	YOLANDA IRENE
RIVERA	GUTIERREZ	FRANCISCO JAVIER
RIVERA	MALIA	PAULA
RIVERA	PEREZ	FRANCISCO JAVIER
RIVERA	RODRIGUEZ	ROSA MARIA
RIVERA	ROMAN NARANJO	MARIA DEL CARMEN
RIVERA	SÁNCHEZ	ADRIÁN
RIVERA	SÁNCHEZ	ANTONIO
RIVERA	VEGA	MARIA
RIVERO	BARROS	MARIA ISABEL
RIVERO	DOMINGUEZ	VERONICA
RIVERO	GARCIA	ESTEFANIA
RIVERO	MORENO	MARIA ROSA
RIVERO	RAMIREZ	MONSERRAT
RIVERO	RAMOS	FRANCISCO
RIVERO	VERA	FRANCISCO JAVIER
RIVEROS	MONTERO	GREDIS ANYELINE
RIVILLA	BAENA	ANA MARIA
ROALES	CERVANTES	LUCIA
ROBAS	URBAN	EVA CESAREA
ROBLEDANO	GARCIA	PABLO
ROBLEDO	PEREZ	ALVARO
ROBLES	BASTIDA	LOURDES
ROBLES	MUÑOZ	LOURDES
ROBLES	MURES	NATALIA
ROBLES	TORREGROSA	JUAN JOSE
ROCA	GOMEZ	SARA
ROCA	RODRIGUEZ	RAQUEL
ROCA	SALLAGO	ALICIA
ROCHE	BENITEZ	JOSE
RODRIGUEZ	ALONSO	MARIA MERCEDES
RODRIGUEZ	ALVAREZ	LAURA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
RODRIGUEZ	ARIZA	ALICIA
RODRIGUEZ	ARIZA	JUAN MIGUEL
RODRIGUEZ	ARRIBAS	ABEL
RODRIGUEZ	ATIENZA	BLANCA
RODRÍGUEZ	BAREA	Mª MONTAÑA
RODRIGUEZ	BARRIOS	FRANCISCO
RODRIGUEZ	BENITEZ	MARIA MERCEDES
RODRIGUEZ	BUENO	VIRGINIA DEL ROCIO
RODRIGUEZ	CABEZA	JAVIER
RODRIGUEZ	CABRERA	OSCAR DAVID
RODRIGUEZ	CARBALLAR	ANA MARIA
RODRIGUEZ	CARDENAS	MARIA DE LA LUZ
RODRIGUEZ	CARRION	SARA
RODRIGUEZ	CASTELLON	ROCIO
RODRIGUEZ	COLLANTES	ANA
RODRIGUEZ	COLLANTES	JUAN CARLOS
RODRIGUEZ	CUADRADO	SILVIA
RODRÍGUEZ	DAMIÁN	ANA ISABEL
RODRÍGUEZ	DAMIÁN	SUSANA
RODRIGUEZ	DE ALBA	MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ	DE LA TORRE	JOSE ALBERTO
RODRIGUEZ	DELGADO	RAFAEL
RODRIGUEZ	DIAZ	JOAQUIN
RODRIGUEZ	DIAZ	LEONOR
RODRIGUEZ	DÍAZ	MARIA DE LOS ANGELES
RODRIGUEZ	DIAZ	MARIA MERCEDES
RODRIGUEZ	DURO	ZAIDA
RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA JESÚS
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MARIA LUISA
RODRIGUEZ	GARCIA	JOSE DANIEL
RODRIGUEZ	GARCIA	MARIA JOSEFA
RODRIGUEZ	GAVILAN	MARIA LORENA
RODRIGUEZ	GOMEZ	FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ	GONZALEZ	KATIA
RODRIGUEZ	GONZALEZ	MANUELA
RODRIGUEZ	GONZÁLEZ	NATALIA MARIA
RODRIGUEZ	GRAVANV	MARIA DEL PILAR
RODRIGUEZ	GUERRERO	CARLOS
RODRIGUEZ	JIMENEZ	VICTORIA EUGENIA
RODRIGUEZ	LACAL	DANIEL JOSE
RODRIGUEZ	LAZARO	JAIRO
RODRIGUEZ	LOPEZ	BARTOLOME
RODRIGUEZ	LORENTE	LAURA PILAR
RODRIGUEZ	MACIAS	ANA BELEN
RODRIGUEZ	MACIAS	MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ	MARRERO	ANTONIA
RODRIGUEZ	MARTIN	CRISTINA
RODRIGUEZ	MARTIN	SARA
RODRIGUEZ	MEDINA	ROCIO
RODRIGUEZ	MEDINILLA	CLAUDIA
RODRIGUEZ	MEJIAS	MARINA
RODRIGUEZ	MONFORTE	MARIA ROSA
RODRIGUEZ	MORENO	ABRAHAM JOSE
RODRIGUEZ	MORENO	ANTONIO JESUS
RODRIGUEZ	MORENO	DAVID
RODRIGUEZ	MORENO	NEREA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
RODRIGUEZ	MORILLO	MARIA
RODRÍGUEZ	MUÑOZ	ISAAC
RODRIGUEZ	NARVAEZ	ALFONSO
RODRIGUEZ	NAVARRO	ELENA
RODRIGUEZ	NAVAS	MONICA
RODRIGUEZ	NOGUERAS	JUAN JESUS
RODRIGUEZ	ORTEGA	PATRICIA MARIA
RODRIGUEZ	ORTIZ	FRANCISCO
RODRIGUEZ	ORTIZ	MARIA INMACULADA
RODRIGUEZ	OUTON	ROSA MARIA
RODRIGUEZ	PAREJA	PABLO
RODRIGUEZ	PARRA	CAROLINA
RODRIGUEZ	PEÑA	ILDEFONSO FRANCISCO
RODRIGUEZ	PEREZ	ANA BELEN
RODRIGUEZ	PEREZ	ANA ISABEL
RODRIGUEZ	PEREZ	DIEGO
RODRIGUEZ	PEREZ	JESUS
RODRIGUEZ	PUEBLA	ALBA
RODRIGUEZ	QUIJANO	JUAN
RODRIGUEZ	RAMOS	ALBERTO JAIME
RODRIGUEZ	RAMOS	MARIA ANGELES
RODRIGUEZ	RAMOS	MARIA CARMEN
RODRIGUEZ	RECIO	ANA VANESA
RODRIGUEZ	REVIDIEGO	NOELIA
RODRIGUEZ	REYES	FRANCISCA DE LOS SANTOS
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JESUS
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA LUISA
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA TERESA
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ROCIO
RODRIGUEZ	ROMERO	GLORIA
RODRIGUEZ	ROMERO	IRENE
RODRIGUEZ	ROMERO	PAULA
RODRIGUEZ	RUBIALES	CAROLINA
RODRIGUEZ	RUIZ	CLAUDIA
RODRIGUEZ	RUIZ MATEOS	CONCEPCION
RODRIGUEZ	SANCHEZ	ALBERTO
RODRIGUEZ	SANCHEZ	ALMUDENA
RODRIGUEZ	SANCHEZ	CARLOS ANDRES
RODRIGUEZ	SANCHEZ	INMACULADA
RODRIGUEZ	SANCHEZ	LUIS JESUS
RODRIGUEZ	SANCHEZ	NOELIA
RODRIGUEZ	SANTISTEBAN	ALEJO
RODRIGUEZ	SANTOS	DAVINIA
RODRIGUEZ	SENA	ANA ISABEL
RODRIGUEZ	SERRANO	BEATRIZ
RODRIGUEZ	SERRANO	ROCIO
RODRIGUEZ	SILVA	MONICA
RODRIGUEZ	SUAREZ	ANA ISABEL
RODRÍGUEZ	SUAREZ	CRISTINA
RODRIGUEZ	TEY	NATALIA
RODRIGUEZ	TIRADO	ANDRES MARIA
RODRIGUEZ	TORRES	DANIEL
RODRÍGUEZ	VALENZUELA	JOSE RAMÓN
RODRIGUEZ	VARGAS	CARMEN MARIA
RODRIGUEZ	VEGA	JAMILIE CECILIA
RODRIGUEZ	VERGARA	SUSANA
RODRIGUEZDEAUSTRIA	GIMENEZ DE ARAGON	BLANCA
RODRIGUEZ-PIÑERO	RICO	INMACULADA
ROJAS	BORREGO	ALEJANDRA
ROJAS	BORREGO	MARIA DOLORES

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ROJAS	CIDONCHA	EVA MARIA
ROJAS	GARCIA	SELENA
ROJAS	IBARRA	INMACULADA MARIA
ROJAS	JURADO	LUCIA
ROJAS	PONCE	VERONICA
ROJAS	RUIZ	JUAN MIGUEL
ROJAS	SALIDO	MANUELA
ROJO	GAMEZ	ESTEFANIA
ROLDAN	AMADOR	NATALIA
ROLDAN	BASADRE	MONICA
ROLDAN	LEON	EVA MARIA
ROLDAN	MARTIN	EVA MARIA
ROLDAN	MARTIN	MARIA TRINIDAD
ROLDAN	RATIA	MARIA DEL CARMEN
ROMAN	GONZALEZ	MARIA ADA
ROMAN	JIMENEZ	IVANA
ROMAN	MONTEMAYOR	MARIA
ROMAN	PAYAN	FATIMA
ROMAY	DE LA ROSA	MARIA
ROMERA	GARCIA	JAVIER
ROMERA	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN
ROMERA	MORENO	ALBERTO
ROMERO	ALONSO	ROSA CONCEPCION
ROMERO	APOLINAR	ALBA PAOLA
ROMERO	CAPOTE	JESICA
ROMERO	CARRASCAL	MARIA ROCIO
ROMERO	CARRASCO	CAROLINA
ROMERO	CONDE	LUCIA
ROMERO	CORRERO	MARIA EUGENIA
ROMERO	DIAZ	MARIA JESUS
ROMERO	GARCIA	MILAGROS
ROMERO	GARCIA	PILAR
ROMERO	GOMEZ	JUAN LUIS
ROMERO	GONZALEZ	BELEN
ROMERO	GONZALEZ	MANUEL IGNACIO
ROMERO	GUERRERO	LORENA
ROMERO	JIMENEZ	MARIA DE LOS ANGELES
ROMERO	JIMÉNEZ	RAQUEL
ROMERO	JIMENEZ	SERGIO
ROMERO	JODAR	LUCIA CARMEN
ROMERO	LAGOSTENA	MARIA JESUS
ROMERO	LOBÓN	ROSA MARÍA
ROMERO	MARTIN	DIANA
ROMERO	MELERO	MIGUEL
ROMERO	MESA	ARACELI
ROMERO	MILLAN	RAFAEL
ROMERO	MORILLO	ELISABET
ROMERO	MORILLO	NOEMI
ROMERO	PEREZ	ILDEFONSO
ROMERO	PEREZ	JUAN JOSE
ROMERO	PEREZ	JUAN MANUEL
ROMERO	PEREZ	MARIA EUGENIA
ROMERO	PEREZ	PATRICIA
ROMERO	RAIGOSO	ESTEFANIA
ROMERO	RODRIGUEZ	ELENA
ROMERO	RODRIGUEZ	MARIA DE LAS MERCEDES
ROMERO	ROMERO	JULIA
ROMERO	RUBIALES	JUAN

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ROMERO	RUIZ	CARLOS
ROMERO	RUIZ	MARIA JESUS
ROMERO	RUIZ	VICTOR MANUEL
ROMERO	SANCHEZ	LORENA
ROMERO	SANCHEZ	ROCIO
ROMERO	SERRANO	FERNANDO
ROMERO	TRUJILLO	ROSARIO
ROMERO	VILLARIN	PAULA
ROMERO-HAUPOLD	ZAMACOLA	VERONICA
RONDAN	VELAZQUEZ	ROSARIO
ROQUETTE	RODRIGUEZ	MARIA
ROS	ORTIZ	ROSA MARIA
ROSA	ARANDA	RAQUEL
ROSA	GARCIA	SANDRA MARIA
ROSA	LINARES	MARIA
ROSA	MENACHO	ALBA
ROSA	REYES	ELIZABET
ROSADO	GARCIA	SERGIO VICENTE
ROSADO	JIMENEZ	DESIRE
ROSADO	LOPEZ	ANDRES JAVIER
ROSADO	NARANJO	NEREA
ROSADO	RAMIREZ	PATRICIA
ROSALENY	MATEO	MIGUEL ANGEL
ROSANO	REAL	JUAN IGNACIO
ROSILLO	CASTILLO	AMALIA
ROSÓN	LAMAS	VERÓNICA
RUBIALES	CARMONA	CONCEPCION
RUBIALES	GALLARDO	ROSA
RUBIALES	GARCIA	SORAYA MONTAÑA
RUBIALES	NAVARRO	ESTEFANIA
RUBIDO	BROULLON	JESUS EMILIO
RUBIO	BETHANCOURT	SERGIO
RUBIO	CAMACHO	NURIA
RUBIO	CHILLA	MERCEDES
RUBIO	CONESA	MONICA BELEN
RUBIO	FALCON	DAVID
RUBIO	GARCIA	MARIA JESUS
RUBIO	PERIÑAN	CARMEN
RUBIO	SALAZAR	LUIS
RUEDA	ZUÑIGA	JAIME
RUEDAS	SIMON	RAUL
RUFINO	LORENZO	MACARENA
RUFO	MATEO	JULIO
RUFO	SEGURA	IRENE
RUIZ	AMAYA	PURIFICACION
RUIZ	ARAGÓN	VERÓNICA
RUIZ	ARANDA	JESICA
RUIZ	ARIZA	MILAGROSA
RUIZ	BARBOSA	ANA MILAGROSA
RUIZ	BARDERA	MANUEL
RUIZ	BERNAL	LUIS MIGUEL
RUIZ	BLANCO	URSULA
RUIZ	BOLAÑOS	ALEJANDRA
RUIZ	CAÑETE	CARMEN MARIA
RUIZ	CARRILLO	MARTA
RUIZ	CASTRILLON	ESPERANZA
RUIZ	CHAMIZO	MARIA DE LOS ANGELES
RUIZ	DE LA ROSA	INMACULADA CONCEPCION
RUIZ	DOMINGUEZ	ANA
RUIZ	DOMINGUEZ	ENCARNACION
RUIZ	FERNANDEZ	MARIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
RUIZ	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN
RUIZ	FORNELL	CARMEN
RUIZ	GARCIA	JOSE MIGUEL
RUIZ	GARCIA	RAFAEL
RUIZ	LAVIN	BEGOÑA
RUIZ	LOPEZ	FERNANDO
RUIZ	MARTIN	LARA EVA
RUIZ	MARTIN	MARIA TERESA
RUIZ	MONTERO	CAROLINA NOEMI
RUIZ	MONTERO	MARIA MERCEDES
RUIZ	OLIVA	MONICA
RUIZ	PACHECO	ARACELI
RUIZ	PANAO	JENIFER
RUIZ	PEINADO	BENITO
RUIZ	PERALES	LAURA
RUIZ	POZO	FERNANDO
RUIZ	RAMIREZ	ROSARIO
RUIZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN
RUIZ	ROMAN	LUCIA
RUIZ	RUBIALES	INMACULADA DEL ROCIO
RUIZ	RUEDA	ALVARO
RUIZ	RUIZ	JUAN ANTONIO
RUIZ	RUIZ	MONICA
RUIZ	SANCHEZ	INMACULADA
RUIZ	SANTOS	BORJA
RUIZ	SANTOS	JONATAN
RUIZ	SEGURA	JUAN GABRIEL
RUIZ	TORRES	IRENE
RUIZ	TRIPIANA	ELENA
RUIZ	UTRERA	ANA MARIA
RUIZ	VELA	MARGARITA
RUIZ	VELA	MARIA DEL MAR
RUIZ	VELA	MARIA DEL PILAR
RUIZ	VIEYTE	FRANCISCO JAVIER
RUIZ-MOLERO	MARTIN	CRISTOBAL
SAAVEDRA	VEGA	CARMEN
SABÁN	VALLECILLO	ALBA
SABIO	MUÑOZ	GUILLERMO
SABIO	MUÑOZ	NIEVES
SABORIDO	GIL	SANTIAGO
SABORIDO	GUERRERO	PATRICIO
SABORIDO	OJEDA	ISABEL MARIA
SABORIDO	URIA	MARIA ISABEL
SACALUGA	SAENZ	ANA
SAENZ	MARTIN	MARIA DEL MAR
SAENZ	MATIAS	SILVIA
SAENZ DE LA TORRE	PEREA	ESMERALDA
SAEZ DE LA TORRE	CALVARIO	MONICA
SAINZ	RODRIGUEZ	ROCIO
SAINZ	VELAZQUEZ	CONCEPCION
SAIZ	SANCHEZ	JOSE MIGUEL
SAIZ	SANCHEZ	MONICA
SALADO	DE RIVAS	CARMEN
SALADO	FORNELL	REMEDIOS
SALADO	LUQUE	MARIA BEGOÑA
SALADO	REYES	ALICIA
SALAS	CARO	ANA LORENA
SALAS	GAVILAN	EVA MARIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
SALAS	MORALES	ROSA MARIA
SALAS	SANCHEZ	CECILIA
SALAZAR	GALLO	JESSICA
SALAZAR	GUTIERREZ	GUILLERMO
SALAZAR	LOPEZ	ARANZAZU DEL ROCIO
SALAZAR	TORO	DEISY PAULINA
SALCEDO	BENITEZ	IRENE MARIA
SALCEDO	GONZALEZ	IRENE
SALCEDO	NAVARRETE	MARIA DEL ROSARIO
SALCEDO	PEREZ	FRANCISCA
SALGUERO	MARQUEZ	CINTIA
SALGUERO	MENACHO	FRANCISCO JAVIER
SALGUERO	PALACIN	SAMUEL
SALGUERO	PALMA	MARIA TERESA
SALGUERO	VALLE	MARIA
SALIDO	SANCHEZ	JOAQUIN
SALIDO	SERRANO	ROSA DEL MAR
SALINAS	IÑIGO	RAFAEL MARIA
SALINAS	MERLO	MICHEL LORENA
SALMORAL	LEON	LUIS
SALVA	PEREZ	SARA
SALVADOR	RUFO	MARIA ISABEL
SAMBRANO	MURUA	ETTEVY
SAMBRUNO	ROMERO	ALEJANDRO MANUEL
SANCHEZ	AGUDO	JOSE LUIS
SANCHEZ	APARICIO	LUCIA
SANCHEZ	ARANDA	SUSANA
SANCHEZ	BEARDO	LIDIA
SANCHEZ	BECERRA	DIANA
SANCHEZ	BEDOYA	DIEGO
SANCHEZ	BENITEZ	FATIMA
SANCHEZ	BENITEZ	MARIA DEL CARMEN
SANCHEZ	BORREGO	PABLO URIEL
SANCHEZ	CABRERA	M CARMEN
SANCHEZ	CAIRON	FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ	CAIRON	PEDRO JESUS
SANCHEZ	CAMARGO	ANTONIO FRANCISCO
SANCHEZ	CARBONERO	ANA AZAHAR
SANCHEZ	CARCELES	JOSEFA
SANCHEZ	CARDENAS	NEREA
SANCHEZ	CASADO	MIGUEL
SANCHEZ	CASTAÑO	LUCIA
SANCHEZ	CEBRIAN	MARIA AUXILIADORA
SANCHEZ	CID	ALBERTO
SANCHEZ	CONDE	LUCIA
SANCHEZ	CONDE	MONSERRAT
SANCHEZ	CONEJERO	SONIA
SANCHEZ	CORNEJO	DEBORA
SANCHEZ	DAVILA	JUAN CARLOS
SANCHEZ	DE CASTRO	RAQUEL
SANCHEZ	DE LA HERRAN	MARIA JOSE
SANCHEZ	DE LA ORDEN	EVA MARÍA
SÁNCHEZ	DELGADO	Mª DEL CARMEN
SANCHEZ	EUFEMIA	MARIA CRISTINA
SANCHEZ	FERNANDEZ	JESUS
SANCHEZ	FERNANDEZ	JOSE LUIS
SANCHEZ	FERNANDEZ	JOSE MARIA
SANCHEZ	FERNANDEZ	MACARENA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
SANCHEZ	FERNANDEZ	MARIA LUISA
SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	Mª ESTHER
SANCHEZ	GALLEGO	MARIA
SANCHEZ	GARCIA	GEMA
SANCHEZ	GARCIA	MARIA CONCEPCION
SANCHEZ	GARCIA	PILAR
SANCHEZ	GARCIA	VANESA
SANCHEZ	GARRUCHO	MARIA DE LAS NIEVES
SANCHEZ	GAVIRA	RAFAEL
SANCHEZ	GOMEZ	DIEGO JAVIER
SÁNCHEZ	GÓMEZ	INMACULADA
SANCHEZ	GOMEZ	ROCIO
SANCHEZ	GONZALEZ	ANA MARIA
SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	JOSEFA MARÍA
SANCHEZ	GRIMALDI	INMACULADA
SANCHEZ	GUERRERO	VIRGINIA
SANCHEZ	HERNANDEZ	ANTONIO SILVESTRE
SANCHEZ	IGLESIAS	HAYDEE MARIA
SANCHEZ	IGLESIAS	MIRIAM
SÁNCHEZ	IGLESIAS	NOEMÍ
SANCHEZ	IGLESIAS	RAUL
SANCHEZ	JANDA	LUCIA
SANCHEZ	JIMENEZ	FRANCISCO JAVIER
SÁNCHEZ	JIMÉNEZ	JUANA
SANCHEZ	LEAL	NATALIA
SANCHEZ	LINARES	MARIA
SANCHEZ	LOAIZA	MARIA DEL ROSARIO
SÁNCHEZ	LÓPEZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES
SANCHEZ	LOPEZ	MARIA JOSE
SANCHEZ	LOPEZ	RICARDO
SANCHEZ	MARQUEZ	ELENA
SANCHEZ	MARTINEZ	ANDA SANDRA
SANCHEZ	MATEOS	PEDRO ALEJANDRO
SANCHEZ	MENA	ALEJANDRA
SANCHEZ	MENDOZA	ISABEL MARIA
SANCHEZ	MERA	ROSA MARIA
SANCHEZ	MESA	ISABEL MARIA
SANCHEZ	MONTES	MARIA DE LA SOLEDAD
SANCHEZ	MOYA	JOSE Mª
SANCHEZ	MUÑOZ	ANTONIA MARIA
SANCHEZ	MUÑOZ	CAROLINA
SANCHEZ	MUÑOZ	MARIA
SANCHEZ	MUÑOZ	MARIA JESUS
SANCHEZ	MUÑOZ	MILAGROSA
SANCHEZ	NAVARRO	MARIA ISABEL
SANCHEZ	OLMEDO	IRENE
SANCHEZ	ORTIZ	REBECA
SANCHEZ	OSSORIO	CLAUDIA
SANCHEZ	PALOMINO	FRANCISCO JOSE
SÁNCHEZ	PERALTA	ISABEL EUGENIA
SANCHEZ	PERDIGONES	EDUARDO
SANCHEZ	PEREZ	MARIA JESUS
SANCHEZ	PEREZ	ROCIO
SANCHEZ	PIÑA	ELENA
SANCHEZ	PIZARRO	FERNANDO
SANCHEZ	PORTILLO	ANA
SANCHEZ	POSTIGO	MACARENA
SANCHEZ	PRIETO	RAMON

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
SANCHEZ	RAMIREZ	FERNANDO
SANCHEZ	RAMIREZ	FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ	RECAMALES	PATRICIA MARIA
SANCHEZ	REPISO	DAVID
SANCHEZ	RIVERA	JAVIER
SANCHEZ	RIVERA	MIRIAM
SANCHEZ	ROA	MARÍA LUISA
SANCHEZ	RODRIGUEZ	DIEGO
SANCHEZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN
SANCHEZ	RODRIGUEZ	PEDRO PABLO
SANCHEZ	ROMAN	AYENDE
SANCHEZ	ROMERO	ALBA
SANCHEZ	ROMERO	JOSEFA
SANCHEZ	ROSADO	JUAN ANTONIO
SANCHEZ	RUBIO	NATALIA MARIA
SANCHEZ	RUIZ	MACARENA
SANCHEZ	SABORIDO	CARMEN
SANCHEZ	SANCHEZ	CRISTINA
SANCHEZ	SANCHEZ	ESTELA MARIA
SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	JUAN ANTONIO
SANCHEZ	SANCHEZ	LUCIA
SANCHEZ	SANCHEZ	MARIA DEL MAR
SANCHEZ	SANCHEZ	MARIA OLIVA
SANCHEZ	SAUCEDO	CRISTINA
SANCHEZ	SAUCEDO	FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ	SEVILLANO	MARIA DEL MAR
SANCHEZ	SIERRA	FERNANDO
SANCHEZ	SIERRA	VICTORIA EUGENIA
SANCHEZ	TEJERO	NATIVIDAD
SANCHEZ	TENORIO	AFRICA
SANCHEZ	TOCINO	SARA MARIA
SÁNCHEZ	TORO	GUADALUPE
SANCHEZ	TORO	LAURA
SANCHEZ	TORO	MARIA
SANCHEZ	VAZQUEZ	FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ	VAZQUEZ	NOELIA
SANCHEZ CORTES	GARCIA	JESUS ENRIQUE
SANCHEZ DE MEDINA	PACHECO	GONZALO
SANCHEZ ESCRIBANO	VIDRIE	AGUEDA
SANCHEZ-FARALDO	SANZ	ANGEL LUIS
SANCHEZ JURADO	GARRIDO	SUSANA
SANCHO	PÉREZ	EMILIO JESÚS
SANDUVETE	GARCIA	MARTA
SANGUÑA	MEJIA	SHARON ELINETTE
SANJUAN	DE CASO	PEDRO
SANJUAN	JORDAN	PATRICIA
SAN JUAN	MIJES	EVA MARIA
SANJUAN	SANCHEZ	MARIA ROSARIO
SAN MARTIN	CASTELLANO	ALICIA AURORA
SAN SABAS	GUERRERO	VANESSA
SANTAELLA	HUERTAS	ANTONIA
SANTAELLA	HUERTAS	JOSE JACOBO
SANTAMARIA	VIDAL	MARISA
SANTIAGO	GURREA	MARIA DEL CARMEN
SANTIAGO	JOVER	MARINA
SANTIAGO	ROMERO	GUILLERMO
SANTILLANA	MATA	JUAN MANUEL
SANTOS	JIMENEZ	CANDELA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
SANTOS	MONTIANO	FRANCISCA
SANTOS	SANCHEZ	PEDRO
SANZ	GUERRERO	FRANCISCO JAVIER
SANZ	JIMENEZ	ANTONIO
SANZ	OLMO	VANESA
SANZ	ORTEGA	ELENA
SARD	PIÑA	MONICA MARIA
SASIAN	GALAVIS	BORJA
SASTRE	MORENO	MARIA ROSA
SASTRE	QUEMADA	ANA
SAUCEDO	OLMO	MARIA JOSEFA
SAUCEDO	ROSANO	MIGUEL ANGEL
SCHÜTZ	SANCHEZ	HELENA
SEDEÑO	ARROYO	ALEJANDRO
SEGOVIA	CUEVAS	MARIA LIBERTAD
SEGURA	BITAUBE	CAROLINA
SEGURA	DIAZ	ROSA MARIA
SEGURA	GALINDO	MARIA DEL CARMEN
SEGURA	GARCIA	FRANCISCO MIGUEL
SEGURA	ROMAN	DANIEL
SEGURA	VILA	LOURDES
SEGURO	RODRIGUEZ	LUISA FERNANDA
SELMA	NIMO	SILVIA Mª
SELMA	ROMERO	JOSÉ
SENA	TRUJILLO	MARIA LUZ
SENABRE	MORILLO	FRANCISCO JOSE
SENABRE	MORILLO	NOELIA
SENCIALES	HERRERO	MARIA DEL ROCIO
SEÑORANES	CAÑETE	MARIA LETICIA
SEÑORANES	CAÑETE	OSCAR
SEPULVEDA	VALDERRÁBANO	JOSÉ ÁNGEL
SERRANO	ANDRADES	MARIA DE LOURDES
SERRANO	CABEZUELO	VIRGINIA
SERRANO	GONZALEZ	ENRIQUE
SERRANO	GONZALEZ	VALENTIN
SERRANO	LOPEZ	MARIA INMACULADA
SERRANO	MORENO	EVA DEL PILAR
SERRANO	ORTEGA	JUAN ANTONIO
SERRANO	OTERO	MARIA DEL MAR
SERRANO	RODRIGUEZ	EVA MARIA
SERRANO	ROMERO	MARIA DOLORES
SERRANO	SAENZ	PAULA
SERRANO	SORA	FRANCISCO ALFREDO
SEVILLANO	ROBLES	MARIA ANGELES
SICRE	MORENO	LEONOR MARIA
SIDERAKIS	CRESCO	ELENA MARIA
SIERRA	ALZOLA	JOSE
SIERRA	CABALLO	JOSE ANTONIO
SIERRA	PEREZ	ROMARIO
SIERRA	TORRES	CRISTINA
SIGUENZA	SERRANO	MARIA ISABEL
SILES	PEÑARRUBIA	ALFONSO PABLO
SILLERO	LARA	JUANA MARIA
SILVA	ARAGON	MARIA DE LA PALMA
SILVA	CEA	FRANCISCO JAVIER
SILVA	FERNANDEZ	MARIA DOLORES
SILVA	LARA	MANUEL LUIS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
SILVA	MATOS	MONISE
SILVA	PEREZ	YOLANDA MARIA
SIMON	LOPEZ	DANIEL
SIMON	MONJE	MARIA ENGRACIA
SIMON	ROLDAN	SERGIO
SOAGE	JUAREZ	RAQUEL
SOCASTRO	ORTEGA	CRISTINA
SOLANO	CARRASCO	OSCAR
SOLANO	PEREZ	MARIA LUISA
SOLARI	GOMEZ	CRISTINA MARIA
SOLER	GARCIA	BELEN
SOLER	GARCIA	DELIA
SOLINO	TORRES	LAURA
SOLIS	CALAHORRO	ANA MARIA A
SORIANO	CAMPILLO	SUSANA
SORIANO	TERRERO	ANA MARIA
SOSA	LAGARES	IVAN JESUS
SOTO	CANTERO	FRANCISCO MANUEL
SOTO	CUADRADO	CHRISTIAN
SOTO	LEBRON	FRANCISCA
SOTO	MARTIN	JUAN JOSE
SOTO	RAMOS	CRISTINA
SOTO	RONDAN	VICTORIA
STARRY	SANCHEZ	ANDRES
SUAGA	SANCHEZ	MARIA
SUÁREZ	ARGIBAY	NOELIA
SUAREZ	GUISADO	VIRGINIA MARIA
SUÁREZ	LEONSEGUI	GUILLERMO
SUAREZ	LOPEZ	YOLANDA
SUAREZ	MANZANERO	DANIEL
SUAREZ	MARQUEZ	ROCIO
SUAREZ	POZUECO	BORJA MANUEL
SUCINO	BORRAS	JESSICA
SULTAN	GRANDE	AZMI
SUMARIVA	DELGADO	MARIA BARBARA
SUMARIVA	HERNANDEZ	MARIA ROCIO
SVENDSEN	MAZA	LIDIA
TABOADA	MERCHAN	MARIA DE LAS MERCEDES
TAIN	RODRIGUEZ	YAIZA
TALLON	MERIDA	INMACULADA VIRGINIA
TAMAYO	ACOSTA	ANTONIO
TAMAYO	RAMIREZ	ANA ROCIO
TAMAYO	RIVERA	CRISTINA
TAVIEL DE ANDRADE	PALMA	ROCIO
TEJADA	RODAL	BEGOÑA
TEJADA	RODAL	MARIA ELISA
TEJONERO	GARCIA	DELIA
TELLADO	CAMPAÑA	VANESSA
TELLEZ	MENDOZA	LUZ MARINA
TELLEZ	SANCHEZ	YOLANDA
TEMBLADOR	GARCIA	NURIA
TEMBLADOR	GARRIDO	RUBEN
TENORIO	DELGADO	NOELIA
TENORIO	GAMEZ	ALICIA
TERRERO	CARDENAS	MARIA TERESA
TERRERO	CASTILLA	ANTONIA
TEY	DELGADO	MARIA GEMA
TEY	RUEDA	ROSARIO
TIERNES	VARA	MARIA JESUS
TIERNO	PRADO	EMILIO
TIMERMANS	NUÑEZ	ISABEL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
TINOCO	DE LA PEÑA	EVA MARIA
TINOCO	GARCIA	JUAN DIEGO
TINOCO	GARCÍA	MARÍA VICTORIA
TIRADO	VERDUN	MARIA TERESA
TIZON	RODRIGUEZ	JULIO MIGUEL
TOCINO	HUERTA	PATRICIA
TOCINO	IGLESIAS	ELENA
TOCINO	MOYA	ESTEFANIA
TOCINO	VERDUGO	ALMUDENA
TOLEDO	BOCANEGRA	AMANDA
TOLEDO	CARRION	MARIA FATIMA
TOLEDO	MEDINA	MARINA
TOLEDO	RIVERO	DAVID
TOLEDO	SEPULVEDA	JESUS
TORNERO	SANCHEZ	MARIA AMPARO
TORO	CARNEIRO	MONSERRAT
TORO	GOMEZ	VERONICA
TORO	TROYA	SUSANA
TORO	UTRERA	CARLOS ALBERTO
TORRALBO	BARRIENTOS	MARIA ELENA
TORREJON	ALCALA	JOSE PEDRO
TORREJON	ALMEIDA	JAVIER
TORREJON	ANDRADES	CLAUDIA MARIA
TORREJON	CEREZO	BRUNO
TORREJON	DOMINGUEZ	MIRIAM
TORRES	ANTUNEZ	JOSE CARLOS
TORRES	DE LA LUZ	ESTEFANIA
TORRES	DELGADO	TAMARA
TORRES	GAUCIN	HELIOT
TORRES	GUITIAN	ALICIA MARIA
TORRES	HERRERA	JOSE
TORRES	IÑIGO	PATRICIA
TORRES	ISERTE	PATRICIA
TORRES	JAEN	ANA MARIA
TORRES	LOAIZA	ALVARO
TORRES	MARTINEZ	ANA MARIA
TORRES	MINGUET	MARIA
TORRES	MORENO	AMALIA MARIA
TORRES	MULERO	RAUL
TORRES	ORTIZ	JOSE MANUEL
TORRES	PEDREÑO	JUANA MARIA
TORRES	PRIETO	MARGARITA
TORRES	RAMIREZ	ANA MARIA
TORRES	SANCHEZ	MARIA JOSE
TORRES	SANCHEZ	SALVADOR
TORRES	TOCINO	JUAN
TORRES	VERTEDOR	MARIA
TORRES	WORGENCHEFFS	EVA
TORRICO	RUIZ	BARBARA
TORRIJOS	ROJANO	FRANCISCO ENRIQUE
TORTOSA	TOMAS	SARA
TOVA	LLOPIS	JAIME
TRECHERA	SANCHEZ	ANA MARIA
TRENADO	SANCHEZ	CARLOS
TRESPALACIOS	MORENO	MARIA DEL CARMEN
TRIGO	LOBO	IGNACIO
TRONCOSO	DURAN	MARIA DEL CARMEN
TRONCOSO	GARCIA	CRISTINA DEL CARMEN
TRONCOSO	REIG	CARLOTA
TROYA	LINARES	ROSANA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
TROYA	MOLINA	VIRGINIA
TRUJILLO	ESCOBAR	MARIA DE LOS DOLORES
TRUJILLO	GARCIA	ESTHER
TRUJILLO	LEO	MARTA
TRUJILLO	MARIN	ESTEFANIA
TRUJILLO	NAVARRO	JUANA MARIA
TRUJILLO	ORTIZ	SARA
TUMA	ROSA	SANDRA
TUMA	ROSA	SILVIA
TUNDIDOR	CABRAL	MARGARITA
UCHA	ENRIQUEZ	DANIEL
URBINA	PÉREZ	INMACULADA
UREBA	ANILLO	ANTONIO
UREÑA	MILLAN	LUCAS
URQUIZA	SIERRA	MIGUEL ÁNGEL
UTRERA	GENER	JUAN
UTRERA	GUTIERREZ	JUAN JOSE
VACA	ABELENDA	Mª CARMEN
VACA	BENITO	MAURO
VACA	CORRALES	NEREA
VACA	ROMERO	JERONIMO
VACA	SUAREZ	CRISTINA
VACAS	ACERO	MERCEDES
VALADES	JIMENEZ	JUAN MIGUEL
VALDEPEÑAS	PRIUS	MARIA DEL CARMEN
VALDERAS	RODRIGUEZ	JOSE
VALDERRAMA	MOYA	MIRIAM
VALDES	BERNAL	MARIA DEL CARMEN
VALDES	ROMERO	PATRICIA
VALDIVIA	RODRIGUEZ	JUAN CIRIACO
VALDIVIA	ROMERO	YOLANDA ROSARIO
VALDIVIESO	RODRIGUEZ	SONIA
VALENTIN	MATEO	JORGE
VALENZUELA	FERNANDEZ	MONICA
VALENZUELA	VILLALBA	NELIDA MARIA
VALERO	AGULLO	JAIME
VALERO	SAN JUAN	MARIA DEL CARMEN
VALIENTE	GONZALEZ	FRANCISCO JOSE
VALIENTE	MARTINEZ	ISABEL
VALLE	CASTRO	ROSARIO
VALLE	GORDILLO	LOURDES
VALLE	JIMENEZ	ISABEL MARIA
VALLE	MARCELINO	HECTOR
VALLE	ZURERA	CARLOS
VALLECILLOS	ROMERO	LUISA NOEMI
VALLEJO	GARCIA	ALICIA
VALLEJO	MENA	NATIVIDAD MARIA
VALLEJO	MONTORO	DANIELA VIVIANA
VALLEJO	MUÑOZ	CRISTINA BELEN
VALVERDE	BARRENA	MARIA DEL CARMEN
VALVERDE	GONZALEZ	ELOISA
VALVERDE	O'FARRELL	CARLOS DAVID
VARELA	CARRASCO	IRENE
VARELA	PAZOS	MARIA LUISA
VARELA	VEGA	SERGIO
VARGA	VARGA	OKSANA
VARGAS	AMEDEY	ANA ROSA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
VARGAS	ARRIBAS	MARIA PURIFICACION
VARGAS	BENITEZ	LORENA
VARGAS	DE PRADA	JUAN CARLOS
VARGAS	GOMEZ	LAURA
VARGAS	LEBRON	JOSE ANTONIO
VARGAS	MONTAÑO	ANA ISABEL
VARGAS	VIVANCO	MANUEL
VARGAS	VIVANCO	MARIA
VARO	DURAN	MARIA DEL PILAR
VARO	DURAN	Mª AUXILIADORA
VARO	GOMEZ	FRANCISCO ALONSO
VARO	SABORIDO	FRANCISCO
VARO	VARO	ROSA MARIA
VARONA	ESCALANTE	ALICIA
VARONA	ESCALANTE	MARINA
VAZQUEZ	BAUTISTA	ANTONIO
VAZQUEZ	CATALA	MARINA
VÁZQUEZ	CEREZO	ELENA
VAZQUEZ	CRESPO	JESUS
VAZQUEZ	DIARTE	JUAN JOSE
VAZQUEZ	FARIÑAS	DANIEL
VAZQUEZ	GIRON	DAVID
VAZQUEZ	LOPEZ	MARIA ROCIO
VAZQUEZ	MARTINEZ	PAULA
VAZQUEZ	MATILLA	JULIO MIGUEL
VAZQUEZ	MUÑOZ-REPISO	ANTONIO
VÁZQUEZ	PUNTES	PAOLA MARÍA
VAZQUEZ	RODRIGUEZ	SONIA
VAZQUEZ	ROSALES	FRANCISCO JESUS
VAZQUEZ-SAA	SANCHEZ	ESCARLATA
VEAS	PEÑALVER	CLARA
VECINA	HUESO	FATIMA
VEGA	ESTREMER	ADRIANA
VEGA	ESTREMER	ALEJANDRA
VEGA	GARCIA	ANA BELEN
VEGA	MORALES	VANESA
VEGA	PEREZ	FRANCISCO
VEGA	PEREZ	SALVADORA
VEGA	QUINTERO	JOSE LUIS
VEGA	RAMIREZ	ESTEFANIA
VEGA	SILVA	SILVIA
VEGA	ZARZANA	JOSE LUIS
VEGAS	PASTRANA	ALFONSO
VEGAZO	GALLEGO	ROBERTO
VELA	ALONSO	ELENA
VELA	ARAGON	RAFAEL
VELA	AYAN	MARIA DEL CARMEN
VELA	FLOR	SALVADOR
VELA	GRIMALDI	ANA MARIA
VELA	LEBRON	MARIA JOSE
VELA	VARGAS	INMACULADA
VELARDE	MUÑOZ	PATRICIA
VELASCO	ARANA	MARIA DEL ROCIO
VELASCO	FERRER	LORENA RAQUEL
VELASCO	FERRER	MARIA CRISTINA
VELASCO	LOPEZ	FATIMA
VELASCO	LOPEZ	MARIA TERESA
VELASCO	VELAZQUEZ	MARIA JOSE
VELAZQUEZ	CABALLERO	MARIA DEL MAR

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
VELAZQUEZ	DIAZ	JOSE MANUEL
VELAZQUEZ	DOMINGUEZ	CRISTINA
VELAZQUEZ	SANCHEZ	RAQUEL
VELAZQUEZ	VARGAS	FRANCISCO JOSE
VELEZ	ARES	CAROLINA
VELEZ	PASTRANA	MARIA DE LOS ANGELES
VENDOIRO	PEÑA	LOURDES ANTONIA
VENEGAS	PIÑA	JUAN
VERA	CHAVES	ANA PATRICIA
VERA	FABERO	MARIA JESUS
VERA	MEJIAS	MARIA ISABEL
VERA	ROMERO	SILVIA
VERA	SANTOS	TANIA
VERDEJO	MORAN	ANA MARIA
VERDUGO	ALVAREZ	AARON
VERDUGO	PERIÑAN	NOELIA
VERDUGO	SACALUGA	MARTA SANDRA
VERGARA	CRUZ	MARIA JOSE
VERGARA	FLEY	ELENA
VICENTE	DE SAN NICOLAS	FRANCISCO JAVIER
VICENTE	LOPEZ	MARIA ILENIA
VICENTI	ALCONCHEL	MARIA DE LOS ANGELES
VICO	MORAL	IRISH
VIDAL	DÍAZ	ESPERANZA
VIDAL	GUERRA	YOLANDA
VIDAL	LAGO	GEMA MARIA
VIDAL	MANOSALVAS	PABLO
VIDAL	MONTOLIO	LAURA
VIDAL	MUÑOZ	MARTA
VIEJO	DE FRANCISCO	SUSANA
VIEYTES	CAMACHO	FRANCISCO MANUEL
VIGO	DEL PINO	ADOLFO
VILA	NOGUEIRA	PABLO
VILAPLANA	VELAZQUEZ	MARIA DEL CARMEN
VILCHEZ	LUNA	MARIA DEL ROCIO
VILLAGRAN	MEDINILLA	ROCIO
VILLAGRAN	RICHARTE	MARIA JOSE
VILLALBA	TORO	MARIA ESMERALDA
VILLALOBOS	GALLARDO	MARIA DEL CARMEN
VILLALON	CARBELLIDO	MARIA VERONICA
VILLALTA	RUEDA	ANA M
VILLAMON	ZAMBRANO	CLAUDIA LORENA
VILLANUEVA	AGREDANO	MONICA
VILLAR	SANCHEZ	VANESA
VILLASANTE	ALCEDO	BARBARA MARIA
VILLEGAS	TIRADO	SARA
VILLENA	TRUJILLO	RAQUEL
VILLERO	MANGANO	MARIA LORCA
VILLODRES	RODRIGUEZ	JAIME EUGENIO
VILLODRÉS	RODRÍGUEZ	YOLANDA
VINAZA	RUIZ	MARIA DEL CARMEN
VIQUEIRA	GOMEZ	ANA MARIA
VIRLAN	CAPURRO	ROCIO
VIRUEL	LORA	JUAN JOSE
VIRUEL	MOLINA	MIGUEL ANGEL



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
VIRUEL	VALENCIA	MARIA LORENA
VIRUES	SANCHEZ	LUCIA
VISO	CESTERO	ALEJANDRA
YAGUES	ROMAN	MELANI
YAGUES	ROMAN	NEREA
YELAMOS	CEPEDA	BLANCA
YESA	ARROYO	Mª ÁNGELES
ZAFRA	PAREJA	MONICA
ZALABARDO	RODRIGUEZ	CARMEN
ZAMBRANA	ANDRES	LUIS PEDRO
ZAMORA	ALVAREZ	MARIA
ZAMORA	AREVALO	MARIA DEL CARMEN
ZAMORA	GARRIDO	ANA BELEN
ZAMPAÑA	BOTELLA	MANUELA ALFONSA
ZAMUDIO	BECERRA	ALEJANDRO DAVID
ZAPATA	CARDENAS	ROCIO
ZAPICO	ALONSO	OSCAR
ZARA	GARCIA	IRENE
ZARRAGOITIA	GARCIA	ANA IZARRA
ZARZANA	GARCIA	ROCIO
ZARZUELA	MIRANDA	INES MARIA
ZARZUELA	SANCHEZ	MARIA JOSE
ZHAN	GUERRERO	SUSANA
ZURERA	APARICIO	JOSE DANIEL

Total de personas admitidas: 4388

TURNO DISCAPACIDAD

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ABDESELAN	BULPE	PAULA
ABELED0	GONZALEZ	RAQUEL
AGUILA	ESPALIU	ROSARIO
AIBAR	NAVARRO	FATIMA
ALARCON	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN
ALBA	PERALES	MANUEL
ALMAGRO	SMITH	MARIA VICTORIA
ALTAMIRANO	SANCHEZ	BEATRIZ
ALVAREZ	JIMENEZ	MANUEL
ALVAREZ	JIMENEZ	YARA MARIA
ANDRADE	MARTIN	ALICIA
ARAGON	BLANCO	RAMON
ARANDA	MUÑOZ	DESIREE
ARBOLEAS	MORENO	AMANDA MARIA
ARCONADA	CARRO	FELICIANO
ARIZA	SANCHEZ	ANA
BACHILLER	BELMONTE	ADRIAN
BALLESTEROS	CARRASCO	MACARENA
BARBA	LOPEZ	SEBASTIAN
BARRAGAN	SANCHEZ	LAURA
BARRIOS	MACIAS	JORGE
BAZAN	ZAMBRANA	GLORIA MARIA
BENÍTEZ	BUTRÓN	CRISTINA
BENITEZ	DE LA ESPADA	RAFAEL
BENITEZ	MESA	MARIA DEL CARMEN
BENITEZ	VERDONA	ANTONIO
BERIGUISTAIN	HERRERA	IVAN
BERNAL	GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER
BLANCA	LUQUE	FERNANDO
BRAHIM	LAHMAR	SID AHMED
BRAVO	RUIZ	JOSE LUIS
BRAZA	MARIN	MARIA ROCIO
CAMACHO	HURTADO	JOSE MANUEL
CANO	LAVILLA	PATRICIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
CAPELO	MONTES	ANA MARIA
CARBALLEIRA	GARRIDO	FRANCISCO JOSE
CARDENAS	CORTES	MIGUEL
CARDENAS	ORDONEZ	JOSE MANUEL
CARO	AMAYA	JUAN ANTONIO
CARRERA	RUIZ	SALVADOR
CARRETIE	WARLETA	ALMUDENA
CARRILLO	VÁZQUEZ	Mª LUISA
CASTRO	ALCANTARA	JOAQUIN
CEREZO	AGUDELO	RAQUEL
CHIVA	VEGA	CARLOS
CIAS	MOSQUERA	GUILLERMO
COELLO	SOLINO	AMADOR
CONDE	SANCHEZ	MARIA FRANCISCA
CORNEJO	GARCIA	INES MARIA
DE ANGELES	PEREZ	LETICIA ISABEL
DE LA TORRE	CAZORLA	CARLOS
DE LEMUS	ESCUDERO	VICENTE
DESMARTINES	MOLINA	ENRIQUE ANTONIO
DE TERRY	CEREZO	BELEN
DOMINGUEZ	CURTIDO	DANIEL
DONOSO	MEJIAS	JESUS
ESPIAU	GONZALEZ	VICENTE JESUS
ESTEVEZ	GOMEZ	CRISTINA
FERNANDEZ	DEL PINO	IRENE
FERNANDEZ	FERNANDEZ	EVA
FERNANDEZ	GAMEZ	IVAN
FERNANDEZ	OSTOS	MANUEL JESUS
FOPIANI	MEDINA	ESTELA
FORNELL	SEPULVEDA	RICARDO
FUEYO	DELGADO	TAMARA
GALLARDO	ROMERO	MARIA LUZ
GALVÁN	FORNELL	ÁNGELA
GAMERO	MALLOU	MARIA DEL CARMEN
GARCIA	CONDE	CARLOS
GARCIA	GARCIA	CARLOS
GARCIA	GARRIDO	MARIA MAR
GARCIA	MARCHANTE	ELISABETH
GARCIA	MERINO	CARMEN
GARCIA	TERROBA	ADRIAN
GARCIA	VARELA	PATRICIA
GARCIA-GIRON	MORENO	FRANCISCO JOSE
GENUA	TRUZMAN	VITTORIO DANIELE
GIL	HITA	MARIADELOSANGELES
GIL	NUÑEZ	ISABEL
GOMEZ	ALONSO	CRISTINA
GOMEZ	PIÑERO	JUAN
GOMEZ	TORRES	YOLANDA
GONZALEZ	CIA	MARIA TERESA
GONZALEZ	MENDONZA	DAVID
GONZÁLEZ	SANJUAN	FRANCISCO JAVIER
GONZALEZ	ZENON	JESUS
GRIMALDI	HEREDIA	JESICA
GUERRERO	MARQUEZ	CARIDAD
HELMO	LUCENA	ROSARIO
HERMIDA	CAÑUELO	RAFAEL
HERNANDEZ	CHACON	ALBERTO JOSE
HINOJOSA	NEVA	EMILIO
HODAR	ROMERO	GUILLERMO
HUERTOS	CRUZ	ENCARNACIÓN
HURTADO	ROMERO	TANIA
IGLESIAS	CHACON	ANA ISABEL
JARA	VIDAL	JUAN PABLO
JIMENEZ	AMADOR	JUAN CARLOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
JIMENEZ	GARDON	MARIA DE LA PAZ
LLAMAS	MORENO	JUAN DE DIOS
LOPEZ	LLAVES	ANGELES
LOPEZ	RODRIGUEZ	MARIA AMALIA
LUINS	PÉREZ	MARÍA EUGENIA
LUNA	CRUZ	PALOMA
MACIAS	REYES	MARIA TERESA
MAESTRE	VERDULLA	MARIA DEL CARMEN
MALDONADO	MUÑOZ	FRANCISCO
MANGANA	LEITE	ANA FABIOLA
MARGÜELLO	GOMEZ	RAQUEL
MARTIN	JIMENEZ	MANUEL
MARTINEZ	POUSA	NURIA
MARTINO	POYATO	MARIA
MATEOS	ROSADO	MANUEL FEDERICO
MELLADO	QUIROS	MONTSERRAT
MENA	GARCIA	MARIA TERESA
MILAN	RODRIGUEZ	BEATRIZ
MORALES	AGUILAR	BEATRIZ
MORENO	ALFEREZ	JUAN MANUEL
MORENO	HERNANDEZ	ANTONIO MANUEL
NAVARRO	SANCHEZ	CRISTINA
NIETO	CHAMORRO	JESUS
ORTEGA	BIEDMA	ISABEL
ORTEGA	ESCUDERO	FRANCISCO JAVIER
ORTEGA	PERALTA	LAURA
OYA	MONTANO	JOSE MANUEL
PALACIOS	BARRIOS	MARIA JESSICA
PARRA	PIMENTEL	MARIA DEL CARMEN
PARTIDA	MOLINA	PAULA
PELAYO	SANTANDER	JUANA MARIA
PEÑA	SEVILLA	TERESA
PERALTA	MARTIN	SUSANA CAROLINA
PEREZ	BLAZQUEZ	VICTOR RAMON
PÉREZ	GARRIDO	SABINA
PEREZ	PEREZ	FRANCISCA MARIA
PEREZ	REGUERA	HECTOR
PÉREZ	RÍOS	MIRIAM
PEREZ	SANCHEZ	PATRICIA
PINA	CATALAN	MANUEL MARIA
PROCOPIO	BAIZAN	FRANCISCO JAVIER
PUYANA	ROMERO	AGUEDA
RAMIREZ	ARAGON	FERMIN
RAMIREZ	BAUTISTA DE LISBONA	LUIS
RAMIREZ	ZAPATA	GONZALO
REAL	TENORIO	JUAN
RECAREY	MILLET	GONZALO
RIBERA	CHANOT	JAVIER
RISCARDO	PANTOJA	NOELIA
RODRIGUEZ	ARROYO	SUSANA
RODRIGUEZ	DIAZ	ROSARIO
ROJAS	SUAREZ	NOELIA
ROMERO	CALVO	ROSA MARIA
ROMERO	MEJIAS	RAUL
ROMERO	VÁZQUEZ	Mª LUZ
RUBIO	MARTINEZ	FRANCISCO
RUEDA	MIGUEZ	JOSEFA
RUIZ	PEÑA	LUCIA
SALAS	ARRABAL	EVA MARIA
SÁNCHEZ	CHANIVET	ALEJANDRO
SÁNCHEZ	MARCHANTE	CELIA
SANCHEZ	ROMERO	NICOLAS
SANCHEZ	TIRADO	PEDRO
SANCHEZ	VARGAS	ADAN

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
SANCHEZ DELACAMPA	PRADO	LUIS
SANTOS	GALE	MARIA JOSEFA
SCHUMAN	LORENZO	ROBERTO
SERRANO	PLAZUELO	JESÚS ANTONIO
SOLIS	GOMEZ	MIGUEL ANGEL
SOTOMAYOR	GONZALEZ	MARIA AUXILIADORA
TEY	DELGADO	CARMEN VANESA
TORREJON	MARTIN	ALVARO
TORRES	MORENO	JAVIER
TRUJILLANO	PADIN	MIGUEL
UTRERA	PECULO	LUIS MIGUEL
VARELA	FERNANDEZ	SEBASTIAN
VEGA	PAREDES	SANDRA
VEGA	PIÑERO	GERMÁN
VELA	UFARTE	ELISA
VILLANUEVA	BALBUENA	MIGUEL ANGEL
VILLEGAS	CASAS	EVELIA
VITAL	TEJADA	FABIOLA

Total de personas admitidas: 180

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS,  
CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN  
TURNO GENERAL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
-	-	IMPORT-EXPORT GRAN VUELO SOCIEDAD LIMITADA	15
ABUJAS	PEREIRA	BARBARA	3
ALCAIDE	BARRERA	CECILIA MARIA	4
ALCANTARA	PIÑERO	MARIA DEL CARMEN	3
ALCAZAR	DEVESA	ELENA	5
ALVARADO	JIMENEZ	ALVARO	4
AMIGUETI	MUÑOZ	MARIA DEL CARMEN	4
ARAGON	ARAGON	ESTEFANIA	4
AVILA	SEGURA	SILVIA	3
BAENA	ARROYO	MARIA DEL MAR	4
BALLESTERO	RUEDA	ANA ISABEL	3
BARCENAS	CHINCHILLA	MARIA DE LAS VIRTUDES	4
BAREA	CABRERA	MARIA MAGDALENA	4
BARO	FUENTES	MARIA ANGEL	2
BARRAGAN	PRADO	KATHERIN	2
BEARDO	GALVEZ	EVA MARIA	4
BELIZON	RAPP	FRANCISCO JAVIER	4
BELLA	VAZQUEZ	RAQUEL	2 y 4
BELTRAN	GARCIA	JOSE	4
BERCHID	DEBDI	RACHID	4
BERCIANO	TROYA	DIANA	4
BERNAL	MORENO	ALBERTO	3
BERTHOLD	-	STEFFI	2 y 3
BLANCO	SICRE	PATRICIA	4
BLANES	CLAVAIN	LUCIA	2
BONILLA	FERNANDEZ	MONICA	3
BRAVO	MARTIN	MARTA	2
BRENES	RUFIN	ANA MARIA	2 y 3
BUENO	LORA	ELENA MARIA	3
BUENO	RODRIGUEZ	CRISTINA	4
CAMACHO	DURAN	ROSA MARIA	3
CANTERO	MELLADO	SARA	2
CAÑERO	AMORETI	LAURA	4
CARO	CATALAN	MARIA VICTORIA	4

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
CARRO	ARANDA	MARIA INMACULADA	9
CASADO	MUÑOZ	ESTER	4
CATALINA	TORRE	MARIA INMACULADA	2 y 4
CATROFE	NOBLE	NATALIA	4
CAZORLA	LOPEZ	RAUL	3 y 9
CERVANTES	MUÑOZ	MARIA AUXILIADORA	4
CERVANTES	MUÑOZ	MARIA DESIRE	4
CERVERA	RODRIGO	FRANCISCO MANUEL	4
COLLANTES	ROLDAN	NATALIA	9
COLORADO	MARQUEZ	MARIA DOLORES	3
CONTRERAS	NACARINO	DANIEL	4
CORNEJO	GARCIA	ALBA	4
CRESPO	REQUES	ALEJANDRA	4
CUBERO	SAAVEDRA	ELISA	3
CUELLAR	MARCOS	GLORIA	4
D'ANTONIO	-	VIRGINIA	3
DAVILA	HUERTA	ALEJANDRO	9
DE CAMPOS	RIPOLL	MARIA	2
DE GREGORIO	PROCOPIO	MARTA	4
DE LA CRUZ	DOMINGUEZ	JAVIER	2
DELFIN	DE LA ROSA	ALBA MARIA	4
DELGADO	CASTRO	SEBASTIAN	4
DEL OJO	MONTAÑO	MARIA	2
DE TERRY	CEREZO	BLANCA	4
DE TERRY	CEREZO	MARTA	4
DIAZ	JURADO	MIGUEL ANGEL	2 y 3
DOMINGUEZ	PICHEL	ADELA MARIA	4
DOMINGUEZ	REVIEJO	JOSE LUIS	2 y 3
DOMINGUEZ	RISTORI	SANTIAGO MANUEL	3
ESCALONA	GUTIERREZ	NEREA	2
ESCAMEZ	DURO	INMACULADA CONCEPCION	2 y 4
ESTRADA	BARO	ANTONIO JESUS	3
EVARD	MORCUENDE	NURIA	2
EXPOSITO	HURTADO	MARIA DEL CARMEN	2
FERNANDEZ	BERNAL	CARLOTA MARIA	2
FERNANDEZ	CABRERA	MARIA	3
FERNANDEZ	MOLINA	SILVIA	3
FERNANDEZ	SASTRE	ISABEL MARIA	4
FERRER	GALVEZ	MANUELA	2
FLORES	CASTILLO	LIDIA	4
FLORIDO	PALOMINO	MANUEL	4
FRANCO	GALLEGO	MARIA LOURDES	2 y 5
FUENTES	DUARTE	YOLANDA	2
GALLEGOS	DE LA CALLE	DAVID-JOSE	3
GALLO	FERNANDEZ	MARIA JOSE	4
GARCIA	CABEZA	MARIA MERCEDES	2
GARCIA	CARO	ANGELICA	4
GARCIA	CIFUENTES	JUAN JESUS	2
GARCIA	GOMEZ	LUIS	3
GARCIA	LOPEZ	ARIANE	2
GARCIA	MARQUEZ	MYRIAM	4
GARCIA	ORELLANA	LAURA	2
GARCIA	PEREZ	MARIA DEL PILAR	4
GARCIA	URBINA	ROSA MARIA	2 y 4
GAVIÑO	RODRIGUEZ	TOMAS	2 y 4
GOMEZ	CRUZ	PEDRO JESUS	2
GOMEZ	ESPINO	ALFONSO	2
GOMEZ	LLORET	MONTSERRAT	3

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
GOMEZ	MARENTE	ELENA	2 y 4
GOMEZ	PORTILLO	MARIA ISABEL	3
GOMEZ	SANTAMARIA	ALEJANDRO	5
GONZÁLEZ	DAVILA	MARIO	3
GONZALEZ	GARCIA	MARIA DE LOS ANGELES	2
GONZALEZ	GONZALEZ	SUSANA	4
GONZALEZ	JIMENEZ	MARIA DEL CARMEN	4
GONZALEZ	JIMENEZ	SONIA	4
GONZALEZ	PAVON	ADRIAN	2
GONZALEZ	PINEDA	PATRICIA	3
GONZALEZ	RAMIREZ	MARIA	4
GONZALEZ	RODRIGUEZ	PAULA	3
GREGORIO	PEREZ	MARIA JOSE	2
GRIMA	AZNAR	IGNACIO	3
GUERRERO	ESPAÑA	CRISTINA	4
GUILLEN	NIETO	ESTHER	5
GUILLOTO	RAMOS	MARIA	3
GUTIERREZ	ALVAREZ	SUSANA	2
GUTIERREZ	MORENO	CRISTINA	4
GUTIERREZ	NOTARIO	MERCEDES BEATRIZ	2
HERNANDEZ	MATEO	JOAQUIN	3
HERRERA	GARCIA-SACEDON	EDUARDO	4
HINOJOSA	VIRUEL	ALFREDO	5
IGLESIAS	BLANCO	PEDRO	4
JIMENEZ	BORRERO	JOISBET TIBISAY	2
JIMENEZ	GALLEGOS	MIREIA	4
JIMENEZ	GUTIERREZ	PEDRO	4
JIMENEZ	TORRES	SONIA	4
JORGE	SANTANA	ABENCHARA	4 y 2
JULIA	BERMUDEZ DE CASTRO	LUISA	4
JURADO	CABRERA	SILVIA	2
LARA	HERNANDEZ	CARLOS	4
LEIVA	RINCON	MANUEL JESUS	3
LEON	JAIME	ELENA	4
LIGERO	DE ALBA	MARIA DEL CARMEN	4
LIMON	ORCERO	ANA ISABEL	2 y 3
LOPEZ	ALCAZAR	FRANCISCO JAVIER	9
LOPEZ	ALCEDO	ELENA MARIA	5
LOPEZ	ALCEDO	MARIA OLIVA	5
LOPEZ	DE LA ESPADA	ISABEL MARIA	2 y 4
LOPEZ	PEDROTE	ALBA	2
LOPEZ	VALLE	IRENE	4
LOZANO	MERCADILLA	JORGE	4
MALDONADO	VIÑOLO	VANESA	3
MALDONADO	ZAYAS	ESTRELLA DEL PILAR	2 y 4
MALO	PEREZ DEL CAMPO	CARLOS	5
MANCHEÑO	ALCEDO	MARIA DEL CARMEN	3
MARASSI	FERNANDEZ	DANIEL ANTONIO	4
MARIN	DUEÑAS	MILAGROSA GEMMA	4
MARIN	GARCIA	TAILA	4
MARQUEZ	RUEDA	CRISTINA	2
MARQUEZ	RUIZ	MONTSERRAT	4
MARTIN	LOPEZ	ALBA NAZARET	4
MARTIN-CONSUEGRA	GARCIA	LAURA	2
MARTINEZ	GALLO	LIDIA	3
MARTINEZ	MORENO	MARIA ANTONIA	3

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
MATA	PICA	ANA MARIA	3
MATA	RIVAS	JESUS	4
MEDINA	PEREZ	SILVIA	2
MEDINA	ROMERO	MARIA ISABEL	2
MEDINILLA	MARQUEZ	CLAUDIA	3
MEY	RAMA	JOSE ANTONIO	4
MIALDEA	SEVILLANO	FRANCISCA	4
MIGUEZ	MATEOS	ROCIO	3
MILAN	DOMINGUEZ	ISABEL	3
MOLINA	ANDRADES	MARIA DEL CARMEN	10
MOLINA	ROMERO	ROSA	3
MONCADA	GUTIERREZ	MARIA DEL CARMEN	3
MONCAYO	JIMENEZ	ANGEL NICOLAS	2
MONTEJO	IGNACIO	PAULA	4
MORENO	BERNAL	MARIA DEL MAR	2
MORENO	DOMENECH	PABLO	2
MORENO	FRANCO	JAIME	2
MORENO	GARCIA	MARIA SOLEDAD	4
MORENO	GARCIA	VERONICA	4
MORENO	HERNANDEZ	MARIA EMMA	2
MORENO	VALDEZ	ANA	4
MORENO	VELAZQUEZ	SANDRA	3
MULERO	VALLADARES	JOSE ANTONIO	4
MUÑOZ	HOYOS	CLAUDIA	2
MUÑOZ	LEON	MARIA INMACULADA	2 y 4
MUÑOZ	VAZQUEZ	MARIA DE LOS ANGELES	3
NAVARRETE	SANCHEZ	CARLOTA	9
NIETO	CIFUENTES	SONIA	4
NUÑEZ	RAMIREZ	CRISTINA LUCIA	3
OCHOA	RONDAN	MANUEL	3
OLIVA	MECO	OSCAR	3
OLMEDO	RAMIREZ	MARIA DEL CARMEN	2
ONTIVEROS	NAVARRO	YOLANDA LUZMILA	4
ORREQUIA	PERIÑAN	ANA VANESSA	4
ORTEGA	DESCALZO	MARIA DEL CARMEN	3
ORTEGA	RAPOSO	CARLOS MANUEL	2
ORTIZ	PEREZ	MARGARITA	4
OSSORIO	ALONSO	JAVI	10
PALOMEQUE	FERRER	MARIA LOURDES	2
PAMPARA	FERNANDEZ	NATALIA	4
PARDO	PIQUERAS	VICTOR	4
PARRADO	GARCIA	MARIA CARIDAD	2
PASCUA	HERNANDEZ	ALBA	2
PEDREGOSA	MUÑOZ	ANA MARIA	4
PEINADO	RUIZ	MARIA DOLORES	5
PERANDRES	MOLINO	MIGUEL ANGEL	2
PEREA	ORTEGA	JOSE	3
PEREJON	SOUSA	MARIA DOLORES	4
PEREZ	BERNAL	GLORIA	3
PEREZ	PECULO	MARIA INES	4
PEREZ	PEREZ	ANGEL	3
PEREZ GIEB	GARCIA	JOSE FRANCISCO	4
PERIÑAN	CALVO	PILAR	4
PERIÑAN	RODRIGUEZ	IRENE	4
PICARDO	PEREZ	ELENA	2 y 3
PLAZA	BLANCO	AROA	4
PORRINO	JOYERA	JUAN ANTONIO	2 y 3
PRIETO	CABRERA	MARIA DOLORES	4

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
PUERTO	COLON	ALBERTO AITOR	4
PUJAZON	PINEDA	MARIA CARMEN	4
PUYANA	BERNAL	CRISTINA	3
QUIGNON	GARCIA	HUGO	3
QUINTERO	HENRY	MARIA DE LOS ANGELES	4
RAFFO	NAVARRO	NARCISO	2
REINA	FLORES	IVAN	2 y 3
REINA	GRANADOS	MARINA	3
REY	LOPEZ	EDUARDO	4
REYES	FORNELL	MARIA JOSE	3 y 2
REYES	PALMA	LUCIA	3
REYES	VILLAMOR	JESUS	2 y 4
RIBADO	LINDE	BEATRIZ	4
RINCON	GONZALEZ	JOSE MANUEL	3
RIPALDA	ARDILA	MARIA ISABEL	2
RODRIGUEZ	BARROSO	CRISTINA	5
RODRIGUEZ	GODINO	CRISTINA	2
RODRIGUEZ	HUETE	MARIA SOLEDAD	4
RODRIGUEZ	LOPEZ	MARIA	2
RODRIGUEZ	MUÑOZ	FRANCISCA CELIA	10
RODRIGUEZ	PEREZ	RAFAEL	3
RODRIGUEZ	SERRANO	MARIA DE LA SALUD	2 y 4
ROJAS	CIDONCHA	MONICA	3
ROJAS	GIMENEZ	AURORA	9
ROLDAN	UTON	MARIA DEL PILAR	4
ROMAN	GIL	AROA	3
ROMERO	PEREZ	EDUARDO RAMON	3
ROSA	LOPEZ	JORGE ANGEL	4
RUEDA	LOZANO	CARMEN	4
RUIZ	CORRERO	PAULA	3
RUIZ	LARA	MARTA	9
RUIZ	LARRUBIA	AINHOA	2 y 4
RUIZ	NUÑEZ	JESSICA	2
RUIZ	REYES	SEBASTIAN	4
RUIZ	RODRIGUEZ	SERGIO GABRIEL	2
RUIZ	SANCHEZ	CONSUELO	3
RUIZ	VIEYTE	MARIA DE LA PAZ	2
RUIZ-BERDEJO	BEATO	ALBERTO	3
RUIZ-HENESTROSA	MATEOS	CARMEN MARIA	4 y 2
SABATE	SANCHEZ	CARLOS	4
SABORIDO	GIL	MARIA	3
SAEZ	VILA	MARIA DEL CARMEN	4
SAFARIKOVA	-	JESSICA	3
SALAS	GARRUCHO	FRANCISCO MANUEL	4
SANCHEZ	BLANCO	MANUEL	4
SANCHEZ	JIMENEZ	MARIA DEL CARMEN	4
SANCHEZ	LOPEZ	ARANTZA	2
SANCHEZ	PORTILLO	ROSARIO ESTHER	2
SANZ	VINDEL	JENNIFER	4
SERNA	DELGADO	ANTONIA MARIA	3
SERRANO	TASSET	CARMEN	4
SIGLER	PEDRERO	MARIA DOLORES	3
SILVA	RODRIGUEZ	MARIA LORENA	3
SIMARRO	GONZALEZ	PEDRO	2
SOAGE	JUAREZ	MARIA JOSE	2
SOTO	SILES	LYDIA	2
TERRON	REPILADO	ANA ISABEL	2 y 3
TORREÑO	ALVAREZ	ROCIO	4
TORRES	CUBEROS	JOSLAMI	2
VAZQUEZ	ESCAMEZ	MARIA JOSE	2

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
VELAZQUEZ	RUIZ	ZENOBIA	5
VENEGAS	PERERA	INMACULADA C.	4
VERA	MATEOS	GALA	4
ZAMORA	AREVALO	ANA MARIA	4

Total de personas excluidas: 271

#### TURNO DISCAPACIDAD

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
BARRENO	CARRILLO	IRENE	2
CUESTA	COTAN	MARIA DEL CARMEN	2
ESQUIVEL	NUÑEZ	FRANCISCO	2
FLORES	FERNANDEZ	PALOMA BEATRIZ	2 y 4
GOMEZ	MORENO	JOSE MANUEL	9
JIMENEZ	MARTINEZ	DAVINIA JESUS	4
LEDESMA	FERNANDEZ	SONIA	2
LOPEZ	GOMEZ	FEDERICO	2
LÓPEZ	MENA	ISABEL M.	2
LOZANO	POSE	CHEJ	2
MARTINEZ	COBOS	ANDRES CELESTINO	9
ROMERO	CESAR	ROCIO	4
VELAZQUEZ	JONES	JORGE	9

Total de personas excluidas: 13

Causas de exclusión:

01. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
02. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
03. No acredita el abono de las tasas de examen.
04. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
05. No abona las tasas de examen
06. No específica el D.N.I
07. No especifica la fecha de nacimiento.
08. No especifica el lugar de nacimiento.
09. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo.
11. No es personal Funcionario de Carrera o Laboral Fijo de esta Corporación.
12. No pertenece al Grupo/Subgrupo inferior de clasificación profesional.
13. No ha cumplido debidamente el trámite de presentación electrónica.
14. Supera el límite máximo de edad para jubilación forzosa.
15. Falta de identidad como persona física.”

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

18/09/2023. El Vicepresidente Tercero. Diputada Delegada de Función Pública y Recursos Humanos. Jacinto Muñoz Madrid. Firmado. El Director del Área de Función Pública. Mariano Viera Domínguez. Firmado. **Nº 124.524**

## ADMINISTRACION LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN ANUNCIO

EXP. Nº: 383/2023. Aprobación de las bases reguladoras de las pruebas selectivas que regirán en el acceso en propiedad a una plaza de OFICIAL DE MANTENIMIENTO

D. JUAN LUIS MORALES GALLARDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HAGO SABER:

Con fecha 31 de Agosto de 2023, se ha aprobado Resolución de Alcaldía núm. 759, con el siguiente tenor literal:

“Primero: Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas que regirán en el acceso en propiedad a una plaza de OFICIAL DE MANTENIMIENTO vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo (grupo C2) y correspondiente a la OEP 2022, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición Libre, que constan en el expediente.-

Segundo: Convocar las pruebas selectivas.

Tercero: Publicar el texto íntegro de las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el tablón de edictos y en el Portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento (villamartin.sedelectronica.es).

Cuarto: Publicar el anuncio de la convocatoria en el BOJA y en el BOE, siendo la fecha de este último anuncio el que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

BASES REGULADORAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO CON LA DENOMINACIÓN DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022

1. Objeto.

Este Ayuntamiento convoca, para su cobertura en propiedad, mediante el sistema selectivo concurso-oposición libre, la siguiente plaza de personal laboral fijo vacante en la plantilla de personal e incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022:

- Denominación de la plaza: Oficial Mantenimiento.

- Número de plazas: 1.

- Grupo y Subgrupo: C2.

- Titulación exigida: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

- Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Las tareas a desempeñar son las establecidas en la relación de puestos de trabajo, y comprenderá entre otras:

- Tareas de albañilería (realización tabiques, paredes, canalizaciones, etc).

- Efectuar operaciones manuales para servir de ayudantía a los jardineros, en el cementerio, fontanero, electricista, etc.

- Conductor y revisión de maquinaria.

- Reparación, colocación y mantenimiento de mobiliario urbano.

- Reparaciones de fontanería.

- Reparto de material en las distintas obras.

- Realizar montaje de eventos.

- Realizar trabajos de mantenimiento, reparación de averías y renovación, tanto de los distintos edificios municipales.

El presente proceso selectivo se regirá por lo previsto en las presentes Bases y sus anexos, resultando de aplicación la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP) y demás normativa concordante.

Las presentes bases se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», un anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tras lo cual se publicará el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Requisitos de los aspirantes:

Para participar en la convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos exigibles al inicio de la convocatoria:

A. Tener cumplidos 16 años de edad, y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

B. Tener nacionalidad española o de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, en los términos del art. 57 EBEP. En caso de tratarse de extranjeros no comunitarios deberán contar con permiso de residencia o permiso de trabajo.

C. Estar en posesión de Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente

D. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes.

E. Estar en posesión del carnet de conducir tipo B y tener carnet de operador plataforma elevadora de personas.

D. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

3.- Solicitudes.

3.1.- En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud acompañada de la documentación necesaria, dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

3.2.- Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase de concurso. No se tendrá en cuenta mérito alguno que no se acredite en este momento.

3.3.- Las solicitudes se presentarán ELECTRONICAMENTE en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villamartín (villamartin.sedelectronica) o mediante cualquiera de las formas previstas en el art 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.4.- A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 18,50 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante y la plaza a la que se aspira, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.- Admisión de aspirantes.

4.1.- LISTA PROVISIONAL:

El solo hecho de presentar instancias tomando parte en la convocatoria, constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de la misma, que tienen la consideración de ley reguladora de esta convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, por la Alcaldía-Presidencia de la Corporación se dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, lugar de exposición de dicha lista y plazo de subsanación de errores.

Dicha Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de transparencia de la Sede electrónica de este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva, haciéndose constar tal circunstancia en el anuncio indicado en el párrafo anterior

#### 4.2.- LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y PRIMER EJERCICIO:

Transcurrido el plazo de subsanaciones, la Alcaldía-Presidencia dictará Resolución aprobando la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, nombrando el tribunal e indicando el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de OPOSICION. A la Resolución se le dará publicidad mediante inserción de anuncio en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Villamartin y portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villamartin.

Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán los interesados interponer, ante el Alcalde en el plazo de un mes, el recurso potestativo de reposición previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

#### 5.-Sistema de selección.

El sistema de selección será mediante concurso-oposición que tendrá una puntuación máxima de 20 puntos, repartidos del siguiente modo:

##### 5.1.-FASE OPOSICIÓN:

##### EJERCICIO UNICO. SUPUESTO PRÁCTICO.

Será eliminatorio y consistirá en una prueba de habilidad para el puesto a cubrir, donde la persona aspirante deberá demostrar sus conocimientos mediante resolución de simulaciones prácticas propuestos por el Tribunal en relación con las funciones a desempeñar y el temario contenido en el anexo I. Puntuación máxima de 14 puntos.

El tiempo para la realización del ejercicio lo determinará el Tribunal en el mismo acto en que se cite a los aspirantes. Este acto será publicado en el Tablón de Anuncios electrónico y en el portal de transparencia de la Sede Electrónica de la Corporación.

Dicha prueba se valorará de 0 a 14 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 7 puntos para superarlo.

Desde la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos al inicio de la prueba práctica deberá transcurrir un periodo mínimo de cinco días hábiles.

Tras la celebración de la prueba, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Corporación la relación de aspirantes que hubieran superado el ejercicio, indicando para los aprobados la nota obtenida por cada uno de ellos. Para los que no superen el ejercicio se calificará como no apto.

Los interesados podrán presentar alegaciones en relación con las calificaciones obtenidas, que no tendrán naturaleza de recurso, en el plazo de cinco días hábiles desde su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica.

El Tribunal deberá resolver las alegaciones presentadas y publicar la resolución, junto a la modificación de las calificaciones que ello conlleve, en el tablón de anuncios de la sede electrónica.

Únicamente podrán participar en el proceso de valoración de méritos los aspirantes que hayan superado la prueba, de la fase de oposición.

#### Orden de intervención.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de JULIO de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el orden de intervención de los/as aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquél/aquella cuyo primer apellido comience por la letra «U». En el supuesto de que no exista ningún/a aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente.

#### Llamamiento único.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único a la celebración de los ejercicios, la no presentación a cualquiera de ellos comportará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en proceso selectivo.

No obstante, en el supuesto de fuerza mayor que haya impedido la presentación del aspirante en el momento previsto, y siempre que dicha circunstancia esté debidamente acreditada y así lo aprecie el Tribunal, se podrá examinar a los aspirantes que no comparecieron cuando fueron llamados, siempre que no haya finalizado la prueba correspondiente, ni se entorpezca el desarrollo de la convocatoria con perjuicio para el interés general o de terceros.

#### 5.2.-FASE CONCURSO:

La valoración de los méritos se efectuará según el siguiente baremo, que estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin que pueda tenerse en cuenta ningún mérito obtenido con posterioridad. Siendo la puntuación máxima de 6 puntos:

##### I. Experiencia profesional (hasta un máximo de 3 puntos):

Servicios prestados en la misma categoría a la que se aspira, a razón de 0,05 puntos por cada mes completo de servicios debidamente acreditados, a través de contratos de trabajo, o en su defecto certificados de empresa o nóminas, y siempre acompañado de una vida laboral actualizada, en la misma categoría a la que se opta.

##### II.- Cursos de Formación y Perfeccionamiento Específico (hasta un máximo de 3 puntos):

II. 1.-Por ostentar la titulación de Ciclo Formativo de Grado medio o titulación superior en la familia de electricidad o electrónica, fontanería, carpintería, (Hasta 2 puntos )

II.2. Cursos impartidos o recibidos directamente relacionados con el puesto (Hasta 1 punto).

Solo se valorarán los cursos si fueran convocados y organizados por la Universidad, Institutos o Escuelas Oficiales de formación de empleados públicos, INEM, sindicatos, colegios profesionales y otras entidades siempre que en este último caso hubiesen sido debidamente homologadas.

La valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento específico, se realizará en función de las horas de formación, de acuerdo con la siguiente escala:

- a) de 100 o más horas: ..... 0,50 puntos.
- b) de 75 a 99 horas: ..... 0.375 puntos.
- c) de 50 a 74 horas: ..... 0,25 puntos.
- d) de 25 a 49 horas: ..... 0.125 puntos.
- e) de 15 a 24 horas: ..... 0,005 puntos.

#### 6.-Tribunal de selección

El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público..

A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

#### 7.-Propuesta de contratación

Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el Tablón de Anuncios Electrónico y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Corporación la lista provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición.

Contra esta lista podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal Calificador hará pública en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Corporación la relación definitiva por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida.

En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

1º. Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.

2º. Mayor puntuación obtenida en experiencia profesional

Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal formulará propuesta de contratación que en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

La propuesta de contratación junto con la relación de calificaciones, el expediente y actas, serán elevados por el Tribunal a la Alcaldía que, de acuerdo con la propuesta efectuada, procederá a contratar al candidato seleccionado.

#### 8.-Contratación.

##### 8.1.-Acreditación de las condiciones exigidas en las bases.

El aspirante que hubiera superado el proceso selectivo presentará en la Secretaría General de la Corporación, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones exigidas para tomar parte en el mismo conforme a lo establecido en las presentes bases.

Si dentro del plazo indicado, y salvo el caso de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el proceso selectivo.

En este caso, la Presidencia de la Corporación, dictará decreto sustituyendo al aspirante por el siguiente que corresponda por orden de puntuación y concediendo a éste un plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación del Decreto en la Sede Electrónica Municipal, para presentar la documentación correspondiente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo el caso de fuerza mayor, alguno de los sustitutos no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, se procederá en la forma establecida en los párrafos anteriores y así sucesivamente.

##### 8.2.-Contratación y publicidad.

Una vez revisada la documentación presentada en tiempo y forma por el aspirante que hubieran superado el proceso selectivo y siendo ésta conforme con lo exigido en las presentes bases, el Alcalde dictará resolución, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia resolviendo la formalización del correspondiente contrato de trabajo.

#### 9.-Bolsa empleo

Con el resto de opositores, que no vayan a ocupar la plaza, se podrá crear una Bolsa de Empleo, que se regirá por lo dispuesto en estas bases.

##### 9.1.-Constitución.

La constitución de la Bolsa de Empleo tendrá lugar mediante Decreto de la Alcaldía, haciendo constar individualmente los integrantes de la misma por el orden generado según, los criterios de ordenación establecidos en este mismo apartado.

## 9.2.-Integrantes.

Formarán parte de la bolsa de empleo los opositores que habiendo participado en el presente proceso selectivo hubieran aprobado el ejercicio práctico de la fase oposición

## 9.3.-Orden.

Los integrantes de la Bolsa de Empleo se ordenarán con arreglo a los siguientes criterios:

1º. Los opositores que hubieran aprobado el ejercicio práctico del proceso selectivo, ordenados en función de su puntuación global, de mayor a menor.

2º. Los opositores que hubiesen obtenido mayor puntuación en la fase concurso, de mayor a menor.

En caso de empate entre los opositores, se resolverá por sorteo en la forma que disponga el tribunal, previa citación de los opositores afectados a través del Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal.

## 9.4.-Objeto de la bolsa de empleo.

La presente Bolsa de Empleo tiene por objeto cubrir las necesidades de contratación de personal laboral de duración determinada, con categoría profesional de Oficial de Mantenimiento.

## 9.5.-Funcionamiento de la bolsa de empleo.

Los nombramientos o contrataciones correspondientes a este turno corresponderán a los integrantes de la Bolsa de Empleo por el orden en que figuren en la misma, comenzando el llamamiento siempre por al aspirante con mayor puntuación

El periodo mínimo de nombramiento o contratación que corresponde a cada uno de los integrantes de la Bolsa de Empleo, será según el tipo de contrato o nombramiento atendiendo a las necesidades de la Corporación.

El integrante de la bolsa que renunciara a la contratación o nombramiento perderá los derechos que pudieran corresponderle en dicha rotación.

La oferta, se hará preferentemente mediante llamada telefónica. En el caso de que no se atendiera la llamada, se realizará una notificación electrónica, o cualquier otro medio que deje constancia del intento de comunicación. Para ello, todas las personas que constituyan la bolsa de trabajo dejarán una dirección postal y de correo electrónico y un teléfono de referencia, siendo su responsabilidad mantener los mismos actualizados. Se entenderá que la oferta es rechazada de manera injustificada cuando no exista respuesta antes de la finalización del día laboral siguiente a la recepción de la llamada o a la realización de la comunicación por otro medio

El integrante de la bolsa que renunciara a la contratación o nombramiento perderá los derechos que pudieran corresponderle en dicha rotación. Una vez que hayan rotado todos los integrantes de la Bolsa de Empleo se iniciará una nueva rotación por el mismo orden.

Se considerará renuncia la no aceptación de un contrato/nombramiento por parte del candidato.

Serán causas justificadas de renuncia, la no aceptación de un contrato por las siguientes circunstancias, que deberán justificarse documentalmente ante el Servicio de Recursos Humanos en el plazo de tres días hábiles desde la recepción de la comunicación:

- ser empleado público, mediante contrato o nombramiento, en cualquier Administración Pública, organismo público o ente vinculado o dependiente de las anteriores, en el momento del llamamiento.
- Encontrarse en periodo de permiso Maternidad o paternidad, riesgo durante el embarazo, o adopción.
- Por enfermedad muy grave de cónyuge o familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, acreditada por certificado médico y libro de familia.
- Estar en situación de Incapacidad temporal.
- Ser cuidador/a habitual de persona mayor, dependiente o discapacitada, debidamente acreditado.

Estas renuncias justificadas determinarán que el candidato pase a la situación de baja temporal en la bolsa de empleo, pudiendo solicitar el trabajador la incorporación a misma en cualquier momento.

Serán causas de exclusión de la bolsa, y en su caso, de la revocación del contrato/nombramiento:

- La renuncia consecutiva a tres ofertas.
- La renuncia, tácita o expresa, en cualquier momento posterior a la aceptación del contrato/nombramiento por parte del trabajador.

## 10.-Recursos.

Contra estas bases que agotan la vía administrativa se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo ha dictado (artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, alternativamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses (artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999 y 10, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). En ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente a aquél en que se practique la presente notificación.

En Villamartín a uno de septiembre de dos mil veintitrés. El Alcalde. Juan Luis Morales Gallardo. Firmado.

ANEXO II  
SOLICITUD

## DATOS PERSONALES:

D. \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_  
con domicilio en C/ Avda./Plaza \_\_\_\_\_  
núm. \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_ y teléfono \_\_\_\_\_.

## CONVOCATORIA:

Denominación de la plaza: Oficial Mantenimiento.

Número de plazas: 1.

## Grupo y Subgrupo: C2.

Titulación exigida: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Aprobación Bases y Convocatoria:

Fecha Publicación Boletín Oficial del Estado:

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

APORTO.

- NIF.

- Justificante de haber abonado las tasas.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados

- Titulación exigida.

En Villamartín, a..... de ..... de 2023.

FIRMA \_\_\_\_\_

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN.

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos:

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.

Información básica sobre protección de datos: Responsable Ayuntamiento de Villamartín.

Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. Información Adicional:

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en las siguientes direcciones: <https://villamartin.sedelectronica.es/privacy.2>.

## TEMARIO OFICIAL MANTENIMIENTO

Tema 1.El modelo español de organización territorial: El Estado autonómico. La Autonomía local en la Constitución: especial referencia a la doctrina de la garantía institucional. El sistema de atribución de competencias de los entes locales. La tutela jurídica de la autonomía local.

Tema 2.Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo. Los medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo común. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes.

Tema 3.La organización municipal en los municipios de régimen común. Órganos necesarios: el Alcalde, Tenientes de Alcalde, el Pleno, y la Junta de Gobierno Local. Atribuciones y delegaciones.

Tema 4. La Comisión Especial de Cuentas. Los órganos complementarios. Los grupos políticos: composición, organización, financiación y funciones.

Tema 5. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias. Los servicios mínimos. La reserva de servicios. Las competencias y servicios municipales en la legislación autonómica andaluza.

Tema 6. La 31/1995 de 8 noviembre de Prevención de Riesgos Laborales

Tema 7. Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Baja tensión

Tema 8. Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía

Tema 9. Conceptos generales en albañilería Herramientas de albañilería .Materiales de albañilería. El trabajo de albañilería

Tema 10. Conceptos generales en carpintería. Herramientas de carpintero .. Materiales de carpintería. El trabajo de carpintería

Tema 11. Conceptos generales de pintura. Herramientas de pintor. Materiales de pintura. El trabajo de pintura

Tema 12. Conceptos generales en electricidad. Herramientas de electricidad. Materiales de electricidad. El trabajo de electricidad

Tema 13. Conceptos generales en fontanería. Herramientas de fontanería. Materiales de fontanería. El trabajo de fontanería

Tema 14. Conceptos generales en cristalería. Herramientas de cristalería. Materiales de cristalería. El trabajo de cristalería

Tema 15. Conceptos generales en cerrajería. Herramientas de cerrajería. Materiales de cerrajería. El trabajo de cerrajería

Tema 16. Persianas: nociones básicas, operaciones básicas de mantenimiento. Reconocimiento de herramientas.

Tema 17. -Lámparas: componentes y tipos (incandescencia, halógenas, descarga, fluorescentes, vapor de mercurio y vapor de sodio a baja presión.)

Tema 18. Aparatos de tecnología audiovisual: Manejo básico y puesta en funcionamiento de equipos de sonido, de proyección estática (proyectores y videoproectores), de visionado electrónico (receptores de TV y formatos de vídeo doméstico).

Tema 19 Manejo de máquinas fotocopiadoras. Tamaños de papel usados en máquinas. Problemas más usuales.

Tema 20 Protección de incendios. El fuego. Señalización, medios de extinción y actuación personal en caso de incendio y evacuación de edificios”.

Lo que se hace público para general conocimiento, a uno de septiembre de dos mil veintitrés. El Alcalde. Juan Luis Morales Gallardo. Firmado. **Nº 118.179**

## AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN ANUNCIO

EXP. Nº. 284/2023. Aprobación de las bases reguladoras de las pruebas selectivas que regirán en el acceso en propiedad a una plaza de ELECTRICISTA.

D. JUAN LUIS MORALES GALLARDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HAGO SABER:

Con fecha 31 de Agosto de 2023, se ha aprobado Resolución de Alcaldía núm. 758, con el siguiente tenor literal:

“Primero: Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas que regirán en el acceso en propiedad a una plaza de OFICIAL ELECTRICISTA, vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo ( grupo C2) y correspondiente a la OEP 2022, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición Libre, que constan en el expediente.- Segundo: Convocar las pruebas selectivas.

Tercero: Publicar el texto íntegro de las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el tablón de edictos y en el Portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento (villamartin.sedelectronica.es).

Cuarto: Publicar el anuncio de la convocatoria en el BOJA y en el BOE, siendo la fecha de este último anuncio el que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

**BASES REGULADORAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION LIBRE, UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO CON LA DENOMINACIÓN DE OFICIAL ELECTRICISTA VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022**

### 1. Objeto.

Este Ayuntamiento convoca, para su cobertura en propiedad, mediante el sistema selectivo concurso-oposición libre, la siguiente plaza de personal laboral fijo vacante en la plantilla de personal e incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022:

- Denominación de la plaza: Oficial Electricista.
- Número de plazas: 1.
- Grupo y Subgrupo: C2.
- Titulación exigida: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

- Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Las tareas a desempeñar son las establecidas en la relación de puestos de trabajo, y comprenderá entre otras:

- Realizar trabajos de mantenimiento, reparación de averías y renovación, tanto de alumbrado público como de instalaciones eléctricas de los distintos edificios municipales.
- Efectuar operaciones correspondientes a la ejecución de nuevas instalaciones eléctricas de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas.
- Realizar trabajos de mantenimiento, reparación de averías y renovación de las instalaciones eléctricas y telemáticas.
- Llevar a cabo la preparación de la infraestructura eléctrica necesaria para la celebración de actos públicos. Preparación de las instalaciones eléctricas provisionales en fiestas. Preparación, montaje y mantenimiento del alumbrado especial instalado para diferentes festividades.

- Servicios de guardia, en función de las necesidades del servicio.

El presente proceso selectivo se regirá por lo previsto en las presentes Bases y sus anexos, resultando de aplicación la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP) y demás normativa concordante.

Las presentes bases se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», un anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tras lo cual se publicará el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

### 2. Requisitos de los aspirantes:

Para participar en la convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos exigibles al inicio de la convocatoria:

- A. Tener cumplidos 16 años de edad, y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- B. Tener nacionalidad española o de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, en los términos del art. 57 EBEP. En caso de tratarse de extranjeros no comunitarios deberán contar con permiso de residencia o permiso de trabajo.
- C. Estar en posesión de Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
- D. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes.
- E. Estar en posesión del carnet de conducir tipo B y tener carnet de operador plataforma elevadora de personas.
- D. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber

sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

### 3.- Solicitudes.

3.1.- En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud acompañada de la documentación necesaria, dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

3.2.- Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase de concurso. No se tendrá en cuenta mérito alguno que no se acredite en este momento.

3.3.- Las solicitudes se presentarán ELECTRONICAMENTE en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villamartín (villamartin.sedelectronica) o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.4.- A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 18,50 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante y la plaza a la que se aspira, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

### 4.- Admisión de aspirantes.

#### 4.1.- LISTA PROVISIONAL:

El solo hecho de presentar instancias tomando parte en la convocatoria, constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de la misma, que tienen la consideración de ley reguladora de esta convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, por la Alcaldía-Presidencia de la Corporación se dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, lugar de exposición de dicha lista y plazo de subsanación de errores.

Dicha Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de transparencia de la Sede electrónica de este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva, haciéndose constar tal circunstancia en el anuncio indicado en el párrafo anterior

#### 4.2.- LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y PRIMER EJERCICIO:

Transcurrido el plazo de subsanaciones, la Alcaldía-Presidencia dictará Resolución aprobando la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, nombrando el tribunal e indicando el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de OPOSICION. A la Resolución se le dará publicidad mediante inserción de anuncio en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Villamartin y portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villamartin

Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán los interesados interponer, ante el Alcalde en el plazo de un mes, el recurso potestativo de reposición previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

#### 5.- Sistema de selección.

El sistema de selección será mediante concurso-oposición que tendrá una puntuación máxima de 20 puntos, repartidos del siguiente modo:

#### 5.1.- FASE OPOSICIÓN:

##### EJERCICIO UNICO. SUPUESTO PRÁCTICO.

Será eliminatorio y consistirá en una prueba de habilidad para el puesto a cubrir, donde la persona aspirante deberá demostrar sus conocimientos mediante resolución de simulaciones prácticas propuestos por el Tribunal en relación con las funciones a desempeñar y el temario contenido en el anexo I. Puntuación máxima de 14 puntos.

El tiempo para la realización del ejercicio lo determinará el Tribunal en el mismo acto en que se cite a los aspirantes. Este acto será publicado en el Tablón de Anuncios electrónico y en el portal de transparencia de la Sede Electrónica de la Corporación.

Dicha prueba se valorará de 0 a 14 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 7 puntos para superarlo.

Desde la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos al inicio de la prueba práctica deberá transcurrir un periodo mínimo de cinco días hábiles.

Tras la celebración de la prueba, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Corporación la relación de aspirantes que hubieran superado el ejercicio, indicando para los aprobados la nota obtenida por cada uno de ellos. Para los que no superen el ejercicio se calificará como no apto.

Los interesados podrán presentar alegaciones en relación con las calificaciones obtenidas, que no tendrán naturaleza de recurso, en el plazo de cinco días hábiles desde su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica.

El Tribunal deberá resolver las alegaciones presentadas y publicar la resolución, junto a la modificación de las calificaciones que ello conlleve, en el tablón de anuncios de la sede electrónica.

Únicamente podrán participar en el proceso de valoración de méritos los aspirantes que hayan superado la prueba, de la fase de oposición.

Orden de intervención. De conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de JULIO de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el orden de intervención de los/as aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquél/aquella cuyo primer apellido



comience por la letra «U». En el supuesto de que no exista ningún/a aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente.

Llamamiento único.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único a la celebración de los ejercicios, la no presentación a cualquiera de ellos comportará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en proceso selectivo.

No obstante, en el supuesto de fuerza mayor que haya impedido la presentación del aspirante en el momento previsto, y siempre que dicha circunstancia esté debidamente acreditada y así lo aprecie el Tribunal, se podrá examinar a los aspirantes que no comparecieron cuando fueron llamados, siempre que no haya finalizado la prueba correspondiente, ni se entorpezca el desarrollo de la convocatoria con perjuicio para el interés general o de terceros.

#### 5.2.-FASE CONCURSO:

La valoración de los méritos se efectuará según el siguiente baremo, que estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin que pueda tenerse en cuenta ningún mérito obtenido con posterioridad. Siendo la puntuación máxima de 6 puntos:

I. Experiencia profesional (hasta un máximo de 3 puntos):

Servicios prestados en la misma categoría a la que se aspira, a razón de 0,05 puntos por cada mes completo de servicios debidamente acreditados, a través de contratos de trabajo, o en su defecto certificados de empresa o nóminas, y siempre acompañado de una vida laboral actualizada, en la misma categoría a la que se opta.

II.- Cursos de Formación y Perfeccionamiento Específico (hasta un máximo de 3 puntos):

II. 1-Por ostentar la titulación de Ciclo Formativo de Grado medio o titulación superior en la familia de electricidad o electrónica. (Hasta 2 puntos )

II.2. Cursos impartidos o recibidos directamente relacionados con el puesto (Hasta 1 punto).

Solo se valorarán los cursos si fueran convocados y organizados por la Universidad, Institutos o Escuelas Oficiales de formación de empleados públicos, INEM, sindicatos, colegios profesionales y otras entidades siempre que en este último caso hubiesen sido debidamente homologadas.

La valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento específico, se realizará en función de las horas de formación, de acuerdo con la siguiente escala:

a) de 100 o más horas.....	:0,50 puntos.
b) de 75 a 99 horas: .....	0,375 puntos.
c) de 50 a 74 horas: .....	0,25 puntos.
d) de 25 a 49 horas: .....	0,125 puntos.
e) de 15 a 24 horas: .....	0,005 puntos.

#### 6.-Tribunal de selección

El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público..

A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

#### 7.-Propuesta de contratación

Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el Tablón de Anuncios Electrónico y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Corporación la lista provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición.

Contra esta lista podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal Calificador hará pública en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Corporación la relación definitiva por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida.

En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

1º. Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.

2º. Mayor puntuación obtenida en experiencia profesional

Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal formulará propuesta de contratación que en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

La propuesta de contratación junto con la relación de calificaciones, el expediente y actas, serán elevados por el Tribunal a la Alcaldía que, de acuerdo con la propuesta efectuada, procederá a contratar al candidato seleccionado.

#### 8.-Contratación.

##### 8.1.-Acreditación de las condiciones exigidas en las bases.

El aspirante que hubiera superado el proceso selectivo presentará en la Secretaría General de la Corporación, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones exigidas para tomar parte en el mismo conforme a lo establecido en las presentes bases.

Si dentro del plazo indicado, y salvo el caso de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el proceso selectivo.

En este caso, la Presidencia de la Corporación, dictará decreto sustituyendo al aspirante por el siguiente que corresponda por orden de puntuación y concediendo a éste un plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación del Decreto en la Sede Electrónica Municipal, para presentar la documentación correspondiente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo el caso de fuerza mayor, alguno de los sustitutos no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, se procederá en la forma establecida en los párrafos anteriores y así sucesivamente.

##### 8.2.-Contratación y publicidad.

Una vez revisada la documentación presentada en tiempo y forma por el aspirante que hubieran superado el proceso selectivo y siendo ésta conforme con lo exigido en las presentes bases, el Alcalde dictará resolución, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia resolviendo la formalización del correspondiente contrato de trabajo.

##### 9.-Bolsa empleo

Con el resto de opositores, que no vayan a ocupar la plaza, se podrá crear una Bolsa de Empleo, que se regirá por lo dispuesto en estas bases.

##### 9.1.-Constitución.

La constitución de la Bolsa de Empleo tendrá lugar mediante Decreto de la Alcaldía, haciendo constar individualmente los integrantes de la misma por el orden generado según, los criterios de ordenación establecidos en este mismo apartado.

##### 9.2.-Integrantes.

Formarán parte de la bolsa de empleo los opositores que habiendo participado en el presente proceso selectivo hubieran aprobado el ejercicio práctico de la fase oposición

##### 9.3.-Orden.

Los integrantes de la Bolsa de Empleo se ordenarán con arreglo a los siguientes criterios:

1º. Los opositores que hubieran aprobado el ejercicio práctico del proceso selectivo, ordenados en función de su puntuación global, de mayor a menor.

2º. Los opositores que hubiesen obtenido mayor puntuación en la fase concurso, de mayor a menor.

En caso de empate entre los opositores, se resolverá por sorteo en la forma que disponga el tribunal, previa citación de los opositores afectados a través del Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal.

##### 9.4.-Objeto de la bolsa de empleo.

La presente Bolsa de Empleo tiene por objeto cubrir las necesidades de contratación de personal laboral de duración determinada, con categoría profesional de Oficial Electricista.

##### 9.5.-Funcionamiento de la bolsa de empleo.

Los nombramientos o contrataciones correspondientes a este turno corresponderán a los integrantes de la Bolsa de Empleo por el orden en que figuren en la misma, comenzando el llamamiento siempre por el aspirante con mayor puntuación.

El periodo mínimo de nombramiento o contratación que corresponde a cada uno de los integrantes de la Bolsa de Empleo, será según el tipo de contrato o nombramiento atendiendo a las necesidades de la Corporación.

El integrante de la bolsa que renunciara a la contratación o nombramiento perderá los derechos que pudieran corresponderle en dicha rotación.

La oferta, se hará preferentemente mediante llamada telefónica. En el caso de que no se atendiera la llamada, se realizará una notificación electrónica, o cualquier otro medio que deje constancia del intento de comunicación. Para ello, todas las personas que constituyan la bolsa de trabajo dejarán una dirección postal y de correo electrónico y un teléfono de referencia, siendo su responsabilidad mantener los mismos actualizados. Se entenderá que la oferta es rechazada de manera injustificada cuando no exista respuesta antes de la finalización del día laboral siguiente a la recepción de la llamada o la realización de la comunicación por otro medio

El integrante de la bolsa que renunciara a la contratación o nombramiento perderá los derechos que pudieran corresponderle en dicha rotación. Una vez que hayan rotado todos los integrantes de la Bolsa de Empleo se iniciará una nueva rotación por el mismo orden.

Se considerará renuncia la no aceptación de un contrato/nombramiento por parte del candidato.

Serán causas justificadas de renuncia, la no aceptación de un contrato por las siguientes circunstancias, que deberán justificarse documentalmente ante el Servicio de Recursos Humanos en el plazo de tres días hábiles desde la recepción de la comunicación:

- ser empleado público, mediante contrato o nombramiento, en cualquier Administración Pública, organismo público o ente vinculado o dependiente de las anteriores, en el momento del llamamiento.

- Encontrarse en periodo de permiso de maternidad o paternidad, riesgo durante el embarazo, o adopción.

- Por enfermedad muy grave de cónyuge o familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, acreditada por certificado médico y libro de familia.
- Estar en situación de Incapacidad temporal.
- Ser cuidador/a habitual de persona mayor, dependiente o discapacitada, debidamente acreditado.

Estas renunciaciones justificadas determinarán que el candidato pase a la situación de baja temporal en la bolsa de empleo, pudiendo solicitar el trabajador la incorporación a misma en cualquier momento.

Serán causas de exclusión de la bolsa, y en su caso, de la revocación del contrato/nombramiento:

- La renuncia consecutiva a tres ofertas.
- La renuncia, tácita o expresa, en cualquier momento posterior a la aceptación del contrato/nombramiento por parte del trabajador.

#### 10.-Recursos.

Contra estas bases que agotan la vía administrativa se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo ha dictado (artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, alternativamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses (artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999 y 10, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). En ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente a aquél en que se practique la presente notificación.

Documento firmado electrónicamente.

#### ANEXO I

#### TEMARIO ELECTRICISTA

Tema 1.El modelo español de organización territorial: El Estado autonómico. La Autonomía local en la Constitución: especial referencia a la doctrina de la garantía institucional. El sistema de atribución de competencias de los entes locales. La tutela jurídica de la autonomía local.

Tema 2.Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo. Los medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo común. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes.

Tema 3.La organización municipal en los municipios de régimen común. Órganos necesarios: el Alcalde, Tenientes de Alcalde, el Pleno, y la Junta de Gobierno Local. Atribuciones y delegaciones.

Tema 4.-La Comisión Especial de Cuentas. Los órganos complementarios. Los grupos políticos: composición, organización, financiación y funciones.

Tema 5. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias. Los servicios mínimos. La reserva de servicios. Las competencias y servicios municipales en la legislación autonómica andaluza.

Tema 6. La 31/1995 de 8 noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 7. Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Baja tensión

Tema 8.- Redes aéreas para distribución de baja tensión. Redes subterráneas para distribución de baja tensión.

Tema 9.- Instalaciones en locales de pública concurrencia. Instalaciones de puesta a tierra y alumbrado exterior.

Tema 10.- Instalaciones interiores o receptoras.

Tema 11.- Instalaciones con fines especiales. Piscinas y fuentes.

Tema 12.- Instalaciones con fines especiales. Instalaciones provisionales y temporales de obra.

Tema 13.- Instalaciones de receptores. Receptores para alumbrado.

Tema 14.- Componentes de las instalaciones de alumbrado público.

Tema 15.- Componentes de las instalaciones interiores de libre concurrencia.

Tema 16. Real Decreto 1890/2008 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Eficiencia Energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 A EA-07

Tema 17. Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía

Tema 18. Real Decreto 614/2001 de 8 de junio sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

Tema 19. Aparatos de tecnología audiovisual: Manejo básico y puesta en funcionamiento de equipos de sonido, de proyección estática, de visionado electrónico.

Tema 20 Manejo de máquinas fotocopadoras.. Problemas más usuales.

#### ANEXO II SOLICITUD

#### DATOS PERSONALES:

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_  
condominio en C/Avda./Plaza \_\_\_\_\_  
núm. \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_ y teléfono \_\_\_\_\_.

#### CONVOCATORIA:

Denominación de la plaza: Oficial Electricista.

Número de plazas: 1.

Grupo y Subgrupo: C2.

Titulación exigida: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Aprobación Bases y Convocatoria:

Fecha Publicación Boletín Oficial del Estado:

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

APORTO.

- NIF.

- Justificante de haber abonado las tasas.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados

- Titulación exigida.

En Villamartín, a, ..... de ..... de 2023.

FIRMA \_\_\_\_\_

SR.ALCALDE-PRESIDENTE DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN.

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos:

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.

Información básica sobre protección de datos: Responsable Ayuntamiento de Villamartín.

Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. Información Adicional:

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en las siguientes direcciones: <https://villamartin.sedelectronica.es/privacy.2>.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Uno de septiembre de dos mil veintitrés. EL ALCALDE. Juan Luis Morales Gallardo. Firmado.

Nº 118.445

#### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

#### ANUNCIO

#### NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA,

#### EN LA PLAZA DE ORDENANZA,

#### DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2023, como asunto urgente 5, fuera del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, como asunto urgente 1, adoptó el acuerdo por el que se aprueban la Convocatoria y las Bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Ordenanza, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2018 y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 7 de junio de 2021. Un extracto de esta convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 13 de julio de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado, núm. 217, de 10 de septiembre de 2021.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2023, al particular 28 del orden del día, aprobó relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Ordenanza, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2018.

Visto que el aspirante seleccionado, Germán Vega Piñero, ha presentado la documentación solicitada justificando así los requisitos legales para su nombramiento.

Visto que el aspirante seleccionado, Francisco Javier Carrillo Muriel, ha presentado, el 9 de agosto de 2023, renuncia al nombramiento como funcionario de carrera y de conformidad con lo dispuesto en la base séptima, apartado cuatro, la siguiente persona aspirante por orden de la puntuación final, María Luisa Díaz Rubio, ha presentado la documentación solicitada justificando así los requisitos legales para su nombramiento.

Visto el informe técnico emitido por la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

Visto el informe jurídico del Servicio de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases y en uso de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello se PROPONE

PRIMERO.- Nombrar como funcionarios de carrera, en la plaza de Ordenanza, con todos los derechos y deberes inherentes al cargo, a:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
***4002**	VEGA	PIÑERO	GERMAN
***6557**	DIAZ	RUBIO	MARIA LUISA

SEGUNDO.- Adscribir a estos funcionarios al siguiente puesto de trabajo:

Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
SU001	ORDENANZA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	E	13

TERCERO.- Aceptar expresamente la renuncia de Francisco Javier Carrillo Muriel al nombramiento como funcionario de carrera en la plaza de Ordenanza.

CUARTO.- Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón de Anuncios y en la web municipal, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

QUINTO.- La toma de posesión de la plaza de funcionario de carrera se efectuará en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Cádiz, prestando previo juramento o promesa de conformidad con la forma legalmente establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

SEXTO.- Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe técnico de la Directora del Servicio de Recursos Humanos y el informe jurídico de Técnico del referido Servicio, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Seis de septiembre de dos mil veintitrés. José Ignacio Martínez Moreno. Delegado de Seguridad y Recursos Humanos. Firmado.

Nº 121.442

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**  
ANUNCIO

**NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA,**  
EN LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO,  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de agosto de 2023, al particular 13 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, como asunto urgente 10, adoptó el acuerdo por el que se aprueban la Convocatoria y las Bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2020 y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 7 de junio de 2021. Un extracto de esta convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 13 de julio de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado, núm. 217, de 10 de septiembre de 2021.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2023, al particular 64 del orden del día, aprobó relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2020.

Visto que los aspirantes seleccionados han presentado la documentación solicitada justificando así los requisitos legales para su nombramiento.

Visto el informe técnico emitido por la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

Visto el informe jurídico del Servicio de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases y en uso de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello se PROPONE

PRIMERO.- Nombrar como funcionarios de carrera, en la plaza de Auxiliar Administrativo, con todos los derechos y deberes inherentes al cargo, a:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
***6806**	MENACHO	GARCIA	DANIELA
***6931**	RODRIGUEZ	MUÑOZ	ANA ISABEL
***5527**	VIRUES	SANCHEZ	LUCIA
***7966**	ROSA	GARCIA	SANDRA MARIA

SEGUNDO.- Adscribir a estos funcionarios al siguiente puesto de trabajo:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
***6806**	MENACHO	GARCIA	DANIELA	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
AU002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Cultura, Jerez Capital Cultural y Rehabilitación de Patrimonio Histórico	C2	15

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
***6931**	RODRIGUEZ	MUÑOZ	ANA ISABEL	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
AU002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Acción Social y Mayores	C2	15

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
***5527**	VIRUES	SANCHEZ	LUCIA	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
AU002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Intervención	C2	15

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
***7966**	ROSA	GARCIA	SANDRAMARIA	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
AU002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Tesorería	C2	15

TERCERO.- Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón de Anuncios y en la web municipal, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

CUARTO.- La toma de posesión de la plaza de funcionario de carrera se efectuará en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Cádiz, prestando previo juramento o promesa de conformidad con la forma legalmente establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

QUINTO.- Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe técnico de la Directora del Servicio de Recursos Humanos y el informe jurídico de Técnico del referido Servicio, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Seis de septiembre de dos mil veintitrés. José Ignacio Martínez Moreno. Delegado de Seguridad y Recursos Humanos. Firmado.

Nº 121.444

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**  
ANUNCIO

**NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA,**  
EN LA PLAZA DE SUBALTERNO,  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2023, como asunto urgente 6, fuera del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, como asunto urgente 2, adoptó el acuerdo por el que se aprueban la Convocatoria y las Bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de siete plazas de Subalterno, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2020 y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 7 de junio de 2021. Un extracto de esta convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 13 de julio de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado, núm. 217, de 10 de septiembre de 2021.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2023, al particular 65 del orden del día, aprobó relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de siete plazas de Subalterno, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2020.

Visto que los aspirantes seleccionados; Rocío Acosta Jaén, Juan José Alcántara Bonete, Jesús Manuel Calatayud Suárez, Beatriz Clavijo Cardena, Susana Domínguez Jiménez y María Victoria Perea Aparicio han presentado la documentación solicitada justificando así los requisitos legales para su nombramiento.

Visto que el aspirante seleccionado, Francisco Javier Carrillo Muriel, ha presentado, el 9 de agosto de 2023, renuncia al nombramiento como funcionario de carrera y de conformidad con lo dispuesto en la base séptima, apartado cuatro, la siguiente persona aspirante por orden de la puntuación final, Amalia Valero González, ha presentado la documentación solicitada justificando así los requisitos legales para su nombramiento.

Visto el informe técnico emitido por la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

Visto el informe jurídico del Servicio de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases y en uso de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello se PROPONE

PRIMERO.- Nombrar como funcionarios de carrera, en la plaza de Subalterno, con todos los derechos y deberes inherentes al cargo, a:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
***8147**	ACOSTA	JAEN	ROCIO
***7817**	ALCANTARA	BONETE	JUAN JOSE
***0871**	CALATAYUD	SUAREZ	JESUS MANUEL
***3559**	CLAVIJO	CARDENA	BEATRIZ
***7099**	DOMINGUEZ	JIMENEZ	SUSANA
***8510**	VALERO	GONZALEZ	AMALIA
***6191**	PEREA	APARICIO	MARIA VICTORIA

SEGUNDO.- Adscribir a estos funcionarios al siguiente puesto de trabajo:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
***8147**	ACOSTA	JAEN	ROCIO	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/Subgrupo	Nivel
SU001	ORDENANZA	Servicio de Recursos Humanos	E	13

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
***7817**	ALCANTARA	BONETE	JUAN JOSE	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/Subgrupo	Nivel
SU016	MOZO/A MERCADO	Servicio de Turismo, Comercio y Consumo	E	13

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
***0871**	CALATAYUD	SUAREZ	JESUS MANUEL	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/Subgrupo	Nivel
SU008	PORTERO DE COLEGIO	Servicio de Reactivación Económica, Captación de Inversiones, Educación y Empleo	E	13

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
***3559**	CLAVIJO	CARDENA	BEATRIZ	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/Subgrupo	Nivel
SU008	PORTERO DE COLEGIO	Servicio de Reactivación Económica, Captación de Inversiones, Educación y Empleo	E	13

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
***7099**	DOMINGUEZ	JIMENEZ	SUSANA	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/Subgrupo	Nivel
SU008	PORTERO DE COLEGIO	Servicio de Reactivación Económica, Captación de Inversiones, Educación y Empleo	E	13

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
***8510**	VALERO	GONZALEZ	AMALIA	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/Subgrupo	Nivel
SU008	PORTERO DE COLEGIO	Servicio de Reactivación Económica, Captación de Inversiones, Educación y Empleo	E	13

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
***6191**	PEREA	APARICIO	MARIA VICTORIA	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/Subgrupo	Nivel
SU008	PORTERO DE COLEGIO	Servicio de Reactivación Económica, Captación de Inversiones, Educación y Empleo	E	13

TERCERO.- Aceptar expresamente la renuncia de Francisco Javier Carrillo Muriel al nombramiento como funcionario de carrera en la plaza de Subalterno.

CUARTO.- Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón de Anuncios y en la web municipal, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

QUINTO.- La toma de posesión de la plaza de funcionario de carrera se efectuará en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Cádiz, prestando previo juramento o promesa de conformidad con la forma legalmente establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

SEXTO.- Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe técnico de la Directora del Servicio de Recursos Humanos y el informe jurídico de Técnico del referido Servicio, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Seis de septiembre de dos mil veintitrés. José Ignacio Martínez Moreno. Delegado de Seguridad y Recursos Humanos. Firmado.

Nº 121.451

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

### ANUNCIO

#### NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, EN LA PLAZA DE PORTERO DE COLEGIO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2023, como asunto urgente 7, fuera del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, como asunto urgente 9, adoptó el acuerdo por el que se aprueban la Convocatoria y las Bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Portero de Colegio, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2018 y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 7 de junio de 2021. Un extracto de esta convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 13 de julio de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado, núm. 217, de 10 de septiembre de 2021.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2023, al particular 29 del orden del día, aprobó relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Portero de Colegio, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2018.

Visto que los aspirantes seleccionados han presentado la documentación solicitada justificando así los requisitos legales para su nombramiento.

Visto el informe técnico emitido por la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

Visto el informe jurídico del Servicio de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases y en uso de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello se PROPONE

PRIMERO.- Nombrar como funcionarios de carrera, en la plaza de Portero de Colegio, con todos los derechos y deberes inherentes al cargo, a:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
***0237**	CARRILLO	MURIEL	FRANCISCO JAVIER
***3527**	SERRAJON	LOPEZ	FRANCISCO JOSE

SEGUNDO.- Adscribir a estos funcionarios al siguiente puesto de trabajo:

Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
SU008	PORTERO DE COLEGIO	SERVICIO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, CAPTACIÓN DE INVERSIONES, EDUCACIÓN Y EMPLEO	E	13

TERCERO.- Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón de Anuncios y en la web municipal, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

CUARTO.- La toma de posesión de la plaza de funcionario de carrera se efectuará en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Cádiz, prestando previo juramento o promesa de conformidad con la forma legalmente establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

QUINTO.- Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe técnico de la Directora del Servicio de Recursos Humanos y el informe jurídico de Técnico del referido Servicio, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Seis de septiembre de dos mil veintitrés. José Ignacio Martínez Moreno. Delegado de Seguridad y Recursos Humanos. Firmado.

Nº 121.453

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA  
ANUNCIO**

**NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA,  
EN LA PLAZA DE TECNICO SUPERIOR LICENCIADO EN DERECHO,  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2023, al particular 17 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, como asunto urgente 6, adoptó el acuerdo por el que se aprueban la Convocatoria y las Bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de seis plazas de Técnico Superior Licenciado en Derecho, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2019 y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 7 de junio de 2021. Un extracto de esta convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 13 de julio de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado, núm. 217, de 10 de septiembre de 2021.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2023, al particular 12 del orden del día, aprobó la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de seis plazas de Técnico Superior Licenciado en Derecho, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera año 2019.

Visto que los aspirantes seleccionados han presentado la documentación solicitada justificando así los requisitos legales para su nombramiento.

Visto el informe técnico emitido por la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

Visto el informe jurídico del Servicio de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases y en uso de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello se PROPONE

PRIMERO.- Nombrar como funcionarios de carrera, en la plaza de Técnico Superior Licenciado en Derecho, con todos los derechos y deberes inherentes al cargo, a:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
**_60.35*_*	ARIAS	OCHOA	LUIS MANUEL
**_90.34*_*	ALFONSO	MARTINEZ	MARIA
**_33.53*_*	SEGOVIA	JIMENEZ	ANA
**_63.94*_*	VAZQUEZ	LOPEZ	MARIA ROCIO

SEGUNDO.- Adscribir a estos funcionarios al siguiente puesto de trabajo:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
**_60.35*_*	ARIAS	OCHOA	LUIS MANUEL	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS010	ASESOR/A JURÍDICO	Servicio de Recursos Humanos	A1	22

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
**_90.34*_*	ALFONSO	MARTINEZ	MARIA	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS010	ASESOR/A JURÍDICO	Recaudador	A1	22

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
**_33.53*_*	SEGOVIA	JIMENEZ	ANA	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS010	ASESOR/A JURÍDICO	Servicio de Contratación	A1	22

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
**_63.94*_*	VAZQUEZ	LOPEZ	MARIA ROCIO	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS010	ASESOR/A JURÍDICO	Servicios Tributarios	A1	22

TERCERO.- Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón de Anuncios y en la web municipal, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

CUARTO.- La toma de posesión de la plaza de funcionario de carrera se efectuará en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Cádiz, prestando previo juramento o promesa de conformidad con la forma legalmente establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

QUINTO.- Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe técnico de la Directora del Servicio de Recursos Humanos y el informe jurídico de Técnico del referido Servicio, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Nº 121.454

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA  
EDICTO**

La Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**DETERMINACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL Y DE SU RÉGIMEN JURÍDICO**

"Conforme a lo establecido en el artículo 127 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local (LRBRL), así como en el artículo 32 g) del Reglamento Orgánico Municipal, corresponde, entre otras atribuciones, a la Junta de Gobierno Local, aprobar el número y régimen del personal eventual atendiendo a lo dispuesto en el artículo 104 bis de la LRBRL y el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por todo ello, SE PROPONE

PRIMERO.- Determinar el número máximo y el régimen del personal eventual, según el siguiente detalle:

A) PERSONAL EVENTUAL ASIGNADO AL GOBIERNO MUNICIPAL

El personal eventual adscrito al Gobierno Municipal y su correspondiente retribución es el siguiente:

- Un/a personal eventual asesor/a de comunicación con dedicación exclusiva: 51.316,07 euros.

- Resto de personal eventual asignado al Gobierno Municipal con dedicación exclusiva (hasta siete): 43.673,25 euros.

**B) PERSONAL EVENTUAL ASIGNADO A LOS GRUPOS POLÍTICOS**

El personal eventual adscrito a los Grupos Políticos y su correspondiente retribución es el siguiente:

- Un Secretario de Grupo y un asesor para cada uno de los Grupos Políticos de PP y PSOE, con una retribución bruta anual de 32.754,94 euros.
- Un secretario de grupo para cada uno de los grupos de VOX y Confluencia, con una retribución bruta anual de 32.754,94 euros.

**SEGUNDO.-** El personal eventual a que se refiere el apartado primero podrá desempeñar su ocupación en régimen de dedicación a tiempo parcial, en cuyo caso contará con una dedicación efectiva del 50% de la jornada laboral, con derecho a una retribución bruta anual del 50% de la fijada para la dedicación exclusiva; bien entendido que, en este supuesto, cada dos empleados eventuales a tiempo parcial computaran como uno de dedicación exclusiva.

A estos efectos, cada Grupo Político deberá comunicar por escrito a la Sra. Alcaldesa-Presidenta el nombre, apellidos y DNI de la/las persona/s designadas por ellos.

**TERCERO.-** Todas las retribuciones antes fijadas son brutas anuales y se distribuirán en catorce pagas, siendo revisables según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado o normativa estatal de aplicación para los empleados del sector público.

**CUARTO.-** El personal eventual con dedicación exclusiva procedente de otras Administraciones Públicas percibirá, además, una retribución compensatoria por las cantidades que por antigüedad les correspondiera percibir en los puestos de donde provienen, de acuerdo con lo que establezca la normativa vigente.

**QUINTO.-** Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores, el personal eventual con dedicación exclusiva tendrá derecho a las mismas prestaciones sociales que correspondan a los/as empleados y empleadas de este Ayuntamiento, tanto de origen legal como convencional.

**SEXTO.-** El presente acuerdo será de aplicación a partir de la fecha en la que se acuerde el nombramiento de cada uno/a.

**SÉPTIMO.-** Se faculta a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para acordar el nombramiento del personal eventual al que se refiere el presente acuerdo."

Lo que se hace público, para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico Municipal.

6/9/23. LA ALCALDESA, María José García-Pelayo Jurado. Firmado. 7/9/23. Publíquese, LA OFICIAL MAYOR, Cecilia García González. Firmado.

**Nº 121.455****AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS**

Miguel Fermín Alconchel Jiménez Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

**DECRETO**

Departamento: Alcaldía. Expte./Ref: 2023/DYN\_01/001654. Asunto: Retribuciones Concejales dedicación parcial según Acuerdo sesión plenaria extraordinaria de 28 de julio de 2023. Interesado: D<sup>a</sup>. Josefa Calvo Guerrero.

Visto el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2023.

Visto el certificado de la Intervención de este Ayuntamiento de consignación presupuestaria para retribuciones concejales dedicación exclusiva y parcial, de fecha 26 de junio de 2023.

Visto el informe emitido por la Secretaría General de fecha 28 de junio de 2023

Visto escrito presentado por el GM PSOE el 1/09/2023 E2023011212

A la vista de lo que antecede De acuerdo con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el art. 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por lo que se establece que los miembros de las Corporaciones locales tendrán derecho a percibir, con cargo al Presupuesto de la Entidad local, las retribuciones e indemnizaciones que correspondan, VENGO EN RESOLVER:

**Primero.-** Establecer la relación de cargos de esta Corporación Local a desempeñar en régimen de dedicación parcial en los términos siguientes, con las retribuciones anuales brutas totales que se indican, a percibir en doce mensualidades ordinarias y dos pagas a abonar en los meses de junio y diciembre:

**CARGO:** Concejala: D<sup>a</sup>. Josefa Calvo Guerrero

**RETRIBUCIONES:** 19.100,00 € 50%

**Segundo.-** Dese traslado de la presente resolución a todos cuantos pudieran considerarse afectados por el contenido de la misma, así como al Departamento de Intervención y al Departamento de Personal.

**Tercero.-** La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón electrónico de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y Portal de la Transparencia, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de su fecha.

**Cuarto.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

8/9/23. EL ALCALDE, Fdo.: Miguel Fermín Alconchel Jiménez. LA

SECRETARIA INTERVENTORA, Por Decreto n.º 1303 de fecha 23 de junio de 2023. Fdo.: Julia Hidalgo Franco.

**Nº 121.493****AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA****EDICTO**

La Alcaldía-Presidenta con fecha 31 de agosto de 2023 ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

"En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el apartado segundo del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local (LRBRL), y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2023, como asunto urgente primero, sobre determinación del número y régimen del Personal Eventual, DISPONGO:

**PRIMERO:** Nombrar como Personal Eventual en calidad de Asesor de comunicación del Gobierno Municipal, en régimen de dedicación exclusiva, a D. José Antonio Vázquez Laboisse.

**SEGUNDO:** Nombrar como Personal Eventual en calidad de Asesores del Gobierno Municipal en régimen de dedicación exclusiva a:

- D. Tomás Pablo Sampalo Torres
- D. Rafael Mantaras Durán
- D. Manuel Moure Sánchez
- Dña. Aiad Abdel-lah Ahmed
- Dña. Dolores Francisca Vallespí Aubá

**TERCERO:** Nombrar como Personal Eventual en calidad de Asesores del Gobierno Municipal, en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 50% de la jornada laboral a:

- D. Cristóbal Ortega Muñoz
- D. Leopoldo Fernández Vargas-Machuca
- D. Juan Alvarado Garrido

**CUARTO:** Nombrar como Personal Eventual en calidad de Asesores del Grupo Municipal PP, en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 50% de la jornada laboral a:

- Dña. Elvira González Castro
- D. Javier Mantaras Mechén

**QUINTO:** Nombrar como Personal Eventual en calidad de Secretarios del Grupo Municipal PP, en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 50% de la jornada laboral a:

- Dña. Silvia Rodríguez Robles
- D. Cayetano Soto Cáceres

**SEXTO:** Nombrar como Personal Eventual en calidad de Asesores del Grupo Municipal PSOE, en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 50% de la jornada laboral a:

- Dña. Irene Canca Arévalo
- Dña. Inmaculada de la Corte Granado

**SÉPTIMO:** Nombrar como Personal Eventual en calidad de Secretaria del Grupo Municipal Confluencia, en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 50% de la jornada laboral a Dña. Violeta Márquez Ruiz.

**OCTAVO:** Establecer como fecha de efecto del nombramiento el día 1 de septiembre de 2023 para todo el personal eventual comprendido en la presente Resolución, con la excepción de Dña. Dolores Francisca Vallespí Aubá cuyo nombramiento producirá sus efectos el día 5 de septiembre de 2023".

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Orgánico Municipal y 104.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

8/9/23. LA ALCALDESA, María José García-Pelayo Jurado. Firmado. Publíquese, LA OFICIAL MAYOR, Cecilia García González. Firmado.

**Nº 121.507****AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE****ANUNCIO**

Mediante Decreto dictado por la Sra. Concejala de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ubrique con fecha 7 de septiembre de 2023 y de conformidad de la propuesta formulada por el Tribunal que ha valorado la oposición libre para cubrir dos plazas de Policía Local en el Ayuntamiento de Ubrique, han sido nombrados funcionarios de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local del Ayuntamiento de Ubrique D. Manuel Jesús Pastrana Recamales D.N.I. \*\*\*\*4435\*\* y D<sup>a</sup> Delia Ana Moreno Jarillo D.N.I. \*\*\*8322\*\*.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

7/9/23. La Concejala Delegada, Marián Moreno Gil. Firmado.

**Nº 121.512****AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA****EDICTO**

La Alcaldía-Presidenta con fecha 1 de Septiembre de 2023 ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

"En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el apartado segundo del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local (LRBRL), y en ejecución del acuerdo adoptado por la

Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de septiembre, como asunto número 2, sobre modificación del punto segundo del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2023, relativo a la determinación del número y régimen del Personal Eventual, DISPONGO:

PRIMERO: Nombrar como Personal Eventual en calidad de Secretarios del Grupo Municipal PSOE a:

- Dña. Esther María Mayolín Galán, en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 75% de la jornada laboral.

- D. Alberto Pozo de los Ríos, en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 25% de la jornada laboral.

OCTAVO: Establecer como fecha de efecto del nombramiento el día 2 de septiembre de 2023 para todo el personal eventual comprendido en la presente Resolución".

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Orgánico Municipal y 104.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

8/9/23. LA ALCALDESA, María José García-Pelayo Jurado. Firmado. Publíquese, LA OFICIAL MAYOR, Cecilia García González. Firmado.

Nº 121.534

#### AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 agosto de 2023 acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle en Parcelas números 1, 2, 3, y 4 del Área de Regeneración y Renovación Urbana Barriada El Pilar de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Chiclana de la Frontera, promovido de oficio por este Excmo. Ayuntamiento, y someter a información pública dicho documento y el expediente administrativo que se tramita para su aprobación.

Por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y artículos 102.2, 104 y 112 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de esta Ley, se somete al trámite de información pública por plazo de VEINTE DÍAS mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Portal web del Ayuntamiento para que cualquier persona interesada o afectada pueda formular las alegaciones que estime pertinentes, a cuyo fin el citado expediente podrá ser consultado en las oficinas de la Delegación Municipal de Urbanismo y Diseminado, sita en la Calle Constitución nº 4, 1ª planta, en días y horas hábiles, así como en el portal web del Ayuntamiento (<https://www.chiclana.es/areas-municipales/urbanismo-obra-y-vivienda/delegacion-de-urbanismo/tablon-de-anuncios>).

Igualmente, se publicará en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento conforme disponen los artículos 54 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y 10.3 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

El cómputo del plazo de información pública se iniciará el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chiclana de la Frontera, a 12/9/23. EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO, Fdo.: Rodolfo Pérez Neira.

Nº 122.392

#### AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA ANUNCIO

Mediante Resolución número 2023/5410 de fecha 11 de septiembre de 2023 del Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo y Planeamiento y Desarrollo Urbano, se acordó formular Consulta pública previa del borrador (Avance) del Plan de Ordenación Urbana de Chiclana de la Frontera, presentado por la adjudicataria del contrato TERRITORIO Y CIUDAD. S.L TERRITORIO Y CIUDAD, SLP, con N.I.F. B11712015, en fecha 10.05.2023 con número de registro 2023/17319 del Registro General de Entrada electrónico, de este Excmo. Ayuntamiento, y someter a consultas públicas dicho documento y el expediente administrativo que se tramita por el plazo máximo de UN MES, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de anuncios del Portal web del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y artículos 100 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de esta Ley, para que cualquier persona interesada o afectada pueda formular las sugerencias que estime pertinentes, a cuyo fin el citado expediente podrá ser consultado en las oficinas de la Delegación Municipal de Urbanismo y Diseminado, sita en la Calle Constitución nº 4, 1ª planta, en días y horas hábiles, así como en el portal web del Ayuntamiento (<https://www.chiclana.es/areas-municipales/urbanismo-obra-y-vivienda/delegacion-de-urbanismo/tablon-de-anuncios>).

Igualmente, se publicará en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento conforme disponen los artículos 54 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y 10.3 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se incorporarán al expediente todas las sugerencias que se presenten a través del Registro General de Entrada de esta Administración, de manera que puedan aportarse cuantas sugerencias quieran formularse y se recabe la opinión de la ciudadanía y del resto de potenciales interesados en participar en el proceso de

elaboración, acerca de los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad y oportunidad de tramitar el instrumento y los objetivos y alternativas propuestos para el mismo.

La convocatoria y el cómputo del plazo de consulta pública se iniciará el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chiclana de la Frontera, a 12/9/23. EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO, Fdo.: Rodolfo Pérez Neira.

Nº 122.393

#### AYUNTAMIENTO DE CADIZ ANUNCIO

Mediante Decreto de la Teniente de Alcalde Delegada de Función Pública de fecha 4 de agosto de 2023, se han aprobado los listados definitivos de aspirantes admitidos/as, excluidos/as, los tribunales seleccionadores y la fecha del concurso de los siguientes procesos selectivos, incluidos en la OEP 2022 de Estabilización, de éste Ayuntamiento de Cádiz.

- 2 plazas de Técnico/a Medio Gestión Turismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, subgrupo A2.

- 1 plaza de Ingeniero/a de Caminos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, Subgrupo A1.

- 1 plaza de Técnico/a Medio Informático perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, Subgrupo A2.

- 1 plaza de Técnico/a Cocina, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, Subgrupo C1.

Asimismo se informa que la lista de aspirantes admitidos, excluidos, el tribunal seleccionador y la fecha del concurso podrán consultarse en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cádiz y en la web municipal [www.cadiz.es](http://www.cadiz.es).

Dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés. EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PERSONAL. POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL. Firmado.

Nº 124.490

#### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA EDICTO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 6 de Septiembre de 2023 ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

"Con fecha 31 de agosto de 2023 dicté Resolución relativa al nombramiento del personal eventual en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 14 de agosto de 2023, como asunto urgente primero, sobre determinación del número y régimen del Personal Eventual.

Con posterioridad, se ha detectado un error de transcripción en el apartado séptimo de la parte dispositiva de la citada Resolución, siendo necesario modificar en dicho punto el régimen de dedicación efectiva descrito para la Secretaria del Grupo Municipal Confluencia, Dña. Violeta Márquez Ruiz, nombrada como Personal Eventual del Excmo. Ayuntamiento de Jerez; en concreto, donde dice "en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 50% de la jornada laboral", debe decir "en régimen de dedicación exclusiva".

Por todo lo anterior, DISPONGO:

ÚNICO.- Modificar el apartado séptimo de la parte dispositiva de la Resolución dictada con fecha 31 de agosto de 2023, a causa del error detectado en el régimen de dedicación efectiva descrito para la Secretaria del Grupo Municipal Confluencia, Dña. Violeta Márquez Ruiz, nombrada como Personal Eventual del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, de manera que la configuración del mismo queda con el siguiente tenor literal:

"SÉPTIMO: Nombrar como Personal Eventual en calidad de Secretaria del Grupo Municipal Confluencia, en régimen de dedicación exclusiva, a Dña. Violeta Márquez Ruiz."

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Orgánico Municipal y 104.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

8/9/23. LA ALCALDESA, María José García-Pelayo Jurado. Firmado. Publíquese, LA OFICIAL MAYOR, Cecilia García González. Firmado. Nº 124.556

#### Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ  
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783  
Correo electrónico: [boletin@bopcadiz.org](mailto:boletin@bopcadiz.org)  
[www.bopcadiz.es](http://www.bopcadiz.es)

**INSERCIONES:** (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

**PUBLICACION:** de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959